



OFERENTE: CONSTRUCTORA DE DISEÑOS
PRODUCTIVOS CONSTRUDIPRO S.A.

CÓDIGO DEL PROCESO: AE-EPCOTSA-02-2021

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES
PARA LA SUBESTACIÓN PEDRO VICENTE
MALDONADO

TOMO I

FORMULARIO DE OFERTA

- 1.1. Presentación y compromiso
- 1.2. Datos del oferente
- 1.3. Nómina de socios
- 1.4. Situación financiera
- 1.5. Tabla de descripción de rubros, unidades, cantidades y precios
- 1.6. Análisis de Precios Unitarios
- 1.7. Metodología de construcción
- 1.8. Cronograma Valorado

06000001

SECCION VIII FORMULARIOS

FORMULARIO DE PROPUESTA

**NOMBRE DEL OFERENTE: CONSTRUCTORA DE DISEÑOS PRODUCTIVOS
CONSTRUUDIPRO S.A.**

1.1. PRESENTACIÓN Y COMPROMISO

El que suscribe, en atención a la convocatoria efectuada por la Empresa Pública Provincial Santo Domingo Construye EP., para la ejecución de *CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA SUBESTACIÓN PEDRO VICENTE MALDONADO*, luego de examinar el pliego del presente procedimiento de ejecución de obras, al presentar esta oferta por *Arq. Hernán Neptalí Molina Saldaña Gerente General* declara que:

El oferente es proveedor elegible de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y la normativa expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública.

La única persona o personas interesadas en esta oferta está o están nombradas en ella, sin que incurra en actos de ocultamiento o simulación con el fin de que no aparezcan sujetos inhabilitados para contratar con el Estado.

La oferta la hace en forma independiente y sin conexión abierta u oculta con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en este procedimiento de ejecución de obras y, en todo aspecto, es honrada y de buena fe. Por consiguiente, asegura no haber vulnerado y que no vulnerará ningún principio o norma relacionada con la competencia libre, leal y justa; así como declara que no establecerá, concertará o coordinará directa o indirectamente, en forma explícita o en forma oculta- posturas, abstenciones o resultados con otro u otros oferentes, se consideren o no partes relacionadas en los términos de la normativa aplicable; asimismo, se obliga a abstenerse de acciones, omisiones, acuerdos o prácticas concertadas o/y, en general de toda conducta cuyo objeto o efecto sea impedir, restringir, falsear o distorsionar la competencia, ya sea en la presentación de ofertas y posturas o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este procedimiento de contratación. En tal virtud, declara conocer que se presumirá la existencia de una práctica restrictiva, por disposición del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, si se evidencia la existencia de actos u omisiones, acuerdos o prácticas concertadas y en general cualquier conducta, independientemente de la forma que adopten, ya sea en la presentación de su ofertas, o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este procedimiento de contratación.

Al presentar esta oferta, cumple con toda la normativa general, sectorial y especial aplicable a su actividad económica, profesión, ciencia u oficio; y, que los equipos vehículos y materiales que se incorporarán a la obra, así como los que se utilizarán para

0000002

su ejecución, en caso de adjudicación del contrato, serán de propiedad del oferente o arrendados y contarán con todos los permisos que se requieran para su utilización.

Suministrará la mano de obra, equipos y materiales requeridos para la construcción del proyecto, de acuerdo con el pliego, realizará las obras en el plazo y por los precios unitarios indicados en el Formulario Único de la Oferta; que al presentar esta oferta, ha considerado todos los costos obligatorios que debe y deberá asumir en la ejecución contractual, especialmente aquellos relacionados con obligaciones sociales, laborales, de seguridad social, ambientales y tributarias vigentes.

Bajo juramento declara expresamente que no ha ofrecido, ofrece u ofrecerá, y no ha efectuado o efectuará ningún pago, préstamo o servicio ilegítimo o prohibido por la ley; entretenimiento, viajes u obsequios, a ningún funcionario o trabajador de la entidad contratante que hubiera tenido o tenga que ver con el presente procedimiento de contratación en sus etapas de planificación, programación, selección, contratación o ejecución, incluyéndose preparación del pliego, aprobación de documentos, calificación de ofertas, selección de contratistas, adjudicación o declaratoria de procedimiento desierto, recepción de productos o servicios, administración o supervisión de contratos o cualquier otra intervención o decisión en la fase precontractual o contractual.

Acepta que en el caso de que se comprobare una violación a los compromisos establecidos en el presente Formulario, la entidad contratante le descalifique como oferente, o dé por terminado en forma inmediata el contrato, observando el debido proceso, para lo cual se allana a responder por los daños y perjuicios que tales violaciones hayan ocasionado.

Declara que se obliga a guardar absoluta reserva de la información confiada y a la que pueda tener acceso durante las visitas previas a la valoración de la oferta y en virtud del desarrollo y cumplimiento del contrato en caso de resultar adjudicatario, así como acepta que la inobservancia de lo manifestado dará lugar a que la entidad contratante ejerza las acciones legales según la legislación ecuatoriana vigente.

Conoce las condiciones del sitio de la obra, ha estudiado los planos, especificaciones técnicas y demás información del pliego, las aclaraciones y respuestas realizadas en el proceso, y en esa medida renuncia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento por estas causas.

Entiende que las cantidades indicadas en el Formulario de Oferta para este proyecto son solamente aproximadas y, por tanto sujetas a aumento o disminución, por lo que está dispuesto a efectuar los aumentos y/o disminuciones de las cantidades requeridas que fueren necesarios, a los precios unitarios de la oferta, y dentro de los límites indicados en los planos y especificaciones técnicas, y utilizando la modalidad que aplique de acuerdo con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

De resultar adjudicatario, manifiesta que suscribirá el contrato comprometiéndose a ejecutar la obra sobre la base de los estudios con los que cuente la entidad contratante,

los mismos que declara conocerlos; y en tal virtud, no podrá aducir error, falencia o cualquier inconformidad de dichos estudios, como causal para solicitar ampliación del plazo, contratación de rubros nuevos o contratos complementarios.

Conoce y acepta que la entidad contratante se reserva el derecho de adjudicar el contrato, cancelar o declarar desierto el procedimiento, si conviniere a los intereses nacionales o institucionales, sin que dicha decisión cause ningún tipo de reparación o indemnización a su favor.

Se somete a las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, de su Reglamento General, de la normativa que expida el Servicio Nacional de Contratación Pública y demás normativa que le sea aplicable.

Garantiza la veracidad y exactitud de la información y documentación proporcionada; así como de las declaraciones realizadas para el presente procedimiento de contratación, inclusive aquellas respecto de la calidad de productor nacional; contenidas en los documentos de la oferta, formularios y otros anexos. De igual forma garantiza la veracidad y exactitud de la información que como proveedor consta en el Registro Único de Proveedores, al tiempo que autoriza al Servicio Nacional de Contratación Pública y a la entidad contratante a efectuar averiguaciones para comprobar u obtener aclaraciones e información adicional sobre las condiciones técnicas, económicas y legales del oferente. Acepta que, en caso de que la entidad contratante o el Servicio Nacional de Contratación Pública comprobaren administrativamente que el oferente o contratista hubiere alterado o faltado a la verdad sobre la documentación o información que conforma su oferta, dicha falsedad será causal para descalificarlo del procedimiento de contratación, declararlo adjudicatario fallido, contratista incumplido y/o en su defecto se apliquen las sanciones previstas en el artículo 106 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, según corresponda; sin perjuicio de las acciones legales a que hubiera lugar.

No contratará a personas menores de edad para realizar actividad alguna durante la ejecución contractual; y que, en caso de que las autoridades del ramo determinaren o descubrieren tal práctica, se someterán y aceptarán las sanciones que de tal práctica puedan derivarse, incluso la terminación unilateral y anticipada del contrato, con las consecuencias legales y reglamentarias pertinentes.

Bajo juramento, que no está incursa en las inhabilidades generales y especiales para contratar establecidas en los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y de los artículos 110 y 111 de su Reglamento General y demás normativa aplicable.

Autoriza a la Empresa Pública Provincial Santo Domingo Construye EP., el levantamiento del siglo de las cuentas bancarias que se encuentran a nombre del oferente y a nombre de las personas naturales o jurídicas a las que representa, durante cualquier etapa del procedimiento precontractual, contractual y de ejecución del cual participa con su propuesta y mientras sea proveedor del Estado.

Declaro que, en caso de ser una persona que ejerza una dignidad de elección popular o ejerza un cargo en calidad de servidor público, no utilizaré para el presente procedimiento de contratación pública de forma directa o indirecta fondos o recursos provenientes de bienes o capitales de cualquier naturaleza que se encuentren domiciliados en aquellos territorios considerados por la entidad competente como paraísos fiscales.

En caso de personas jurídicas o que la oferta se presente a través de un compromiso de asociación o consorcio o, de una asociación o consorcio constituido, declaro que si uno o más accionistas, participes mayoritarios o socios que conforman la misma, así como representantes legales o procuradores comunes, según corresponda, ejerzan una dignidad de elección popular o ejerzan un cargo de servidor público, no utilizarán para el presente procedimiento de contratación pública de forma directa o indirecta fondos o recursos provenientes de bienes o capitales de cualquier naturaleza que se encuentren domiciliados en aquellos territorios considerados por la entidad competente como paraísos fiscales.”.

Declaro libre y voluntariamente que la procedencia de los fondos y recursos utilizados para el presente procedimiento de Alianza Estratégica son de origen lícito, para lo cual, autorizo a la Empresa Pública Provincial Santo Domingo Construye EP., o, a los órganos de control correspondientes, el levantamiento del sigilo bancario de mis cuentas, ya sean éstas en el país o en el extranjero, así como de las cuentas de los representantes legales, socios, accionistas o participes mayoritarios en caso de ser persona jurídica, así también a los miembros y procurador común de los compromisos de asociación o consorcio, o las asociaciones y consorcios constituidos, según corresponda, ya sean éstas en el país o en el extranjero; y, que se realice cualquier otra acción de control que permita verificar el origen de los fondos y recursos utilizados en el presente procedimiento.

En caso de que resuelva subcontratar la ejecución de parte de la obra que se le adjudicare, subcontratará con MYPES y/o con los actores de la Economía Popular y Solidaria, hasta el 30% del valor de la oferta la ejecución de los rubros determinados en ella.

Para la presentación de la propuesta registraré en el Registro Único de Proveedores RUP todos los subcontratistas o sub proveedores que emplearé para la ejecución del Acuerdo en caso de resultar adjudicado. Adicionalmente me comprometo a realizar todas las gestiones necesarias a fin que estos subcontratistas o sub proveedores obtengan su inscripción en el Registro Único de Proveedores RUP administrado por el Servicio Nacional de Contratación Pública. En caso de no presentar documentación comprobable de las gestiones realizadas, autorizo a la Empresa Pública Provincial Santo Domingo Construye EP. para que descalifique mi propuesta.

El oferente, de resultar adjudicado, declara que cumplirá con las obligaciones de pago que se deriven del cumplimiento del contrato a sus subcontratistas o subproveedores. En caso de que el Servicio Nacional de Contratación Pública identifique el incumplimiento de dichas obligaciones, aplicará el procedimiento de sanción

establecido en los artículos 107 y 108 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por haber incurrido en lo establecido en el literal c) del artículo 106 de la referida Ley, al considerarse una declaración errónea por parte del proveedor.

En caso de que sea adjudicatario, conviene en:

Firmar el contrato dentro del término de quince (15) días desde la notificación con la resolución de adjudicación. Como requisito indispensable previo a la suscripción del contrato presentará las garantías correspondientes. (*Para el caso de Consorcio se tendrá un término no mayor de treinta días*)

Aceptar que, en caso de negarse a suscribir el respectivo contrato dentro del término señalado, se aplicará la sanción indicada en los artículos 35 y 69 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Garantizar todo el trabajo que efectuará de conformidad con los documentos del contrato, y mantener o reparar la obra hasta su recepción definitiva.

Presentar, previo a la suscripción del contrato, los requerimientos correspondientes al nivel de transferencia de tecnología que corresponda, conforme al listado de CPCs publicados en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, que constan en el Anexo 20 de la Codificación de las Resoluciones del SERCOP.

(*Si el oferente fuere extranjero, se añadirá un literal que dirá: d) Previamente a la firma del contrato, el oferente se compromete a domiciliarse en el país conforme lo disponen el artículo 6 y la Sección XIII de la Ley de Compañías; y, a obtener el RUP.*)

0000005

DATOS GENERALES DEL OFERENTE.

NOMBRE DEL OFERENTE: CONSTRUCTORA DE DISEÑOS PRODUCTIVOS
CONSTRUDIPRO S.A.

DATOS GENERALES DEL OFERENTE

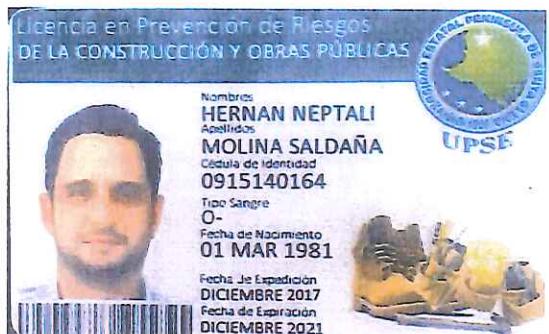
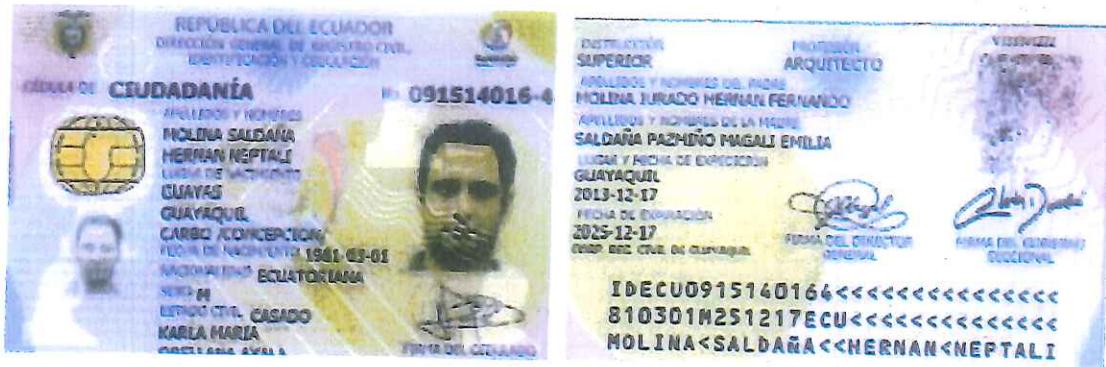
Participación:	PERSONA JURÍDICA
Nombre del oferente:	CONSTRUCTORA DE DISEÑOS PRODUCTIVOS CONSTRUDIPRO S.A.
Origen:	NACIONAL
R.U.C.	0992401923001
Naturaleza:	PERSONA JURÍDICA

DOCIMICILIO DEL OFERENTE

Provincia:	GUAYAS
Cantón:	GUAYAQUIL
Calle principal:	CALLE UNICA
Número:	S/N
Calle secundaria:	SOLAR 1
Código Postal:	090505
Teléfono:	044607500
Correo electrónico:	construdipro@gmail.com

010462

00000007



Razón Social
**CONSTRUCTORA DE DISEÑOS
PRODUCTIVOS CONSTRUDIPRO S.A.**

Número RUC
0992401923001 **00000008**

Representante legal

- MOLINA SALDAÑA HERNAN NEPTALI

Estado	Régimen	
ACTIVO	REGIMEN GENERAL	
Inicio de actividades	Reinicio de actividades	Cese de actividades
06/04/2005	10/02/2011	No registra
Fecha de constitución		
06/04/2005		
Jurisdicción		Obligado a llevar contabilidad
ZONA 8 / GUAYAS / GUAYAQUIL		SI
Tipo	Agente de retención	
SOCIEDADES	SI	

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI

Dirección

Calle: CALLE UNICA Número: S/N Intersección: SOLAR 1 Conjunto: BAHIA NORTE

Edificio: SKY BUILDING Bloque: OFICINAS 610 611 612 614 Número de piso: 6

Manzana: 57 Referencia: A LADO DEL HOTEL HOLIDAY INN

Actividades económicas

- S96090705 - ACTIVIDADES DE SERVICIOS DIVERSOS.
- F42202001 - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA: CENTRALES ELÉCTRICAS, LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y COMUNICACIONES; OBRAS AUXILIARES EN ZONAS URBANAS.
- M71102201 - ACTIVIDADES DE DISEÑO DE INGENIERÍA Y CONSULTORÍA DE INGENIERÍA PARA PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO.
- M711011 - ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO TÉCNICO DE ARQUITECTURA EN DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN.
- C25110301 - FABRICACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS DE METAL Y SUS MARCOS (INCLUSO ENROLLABLES), POSTIGOS(PUERTAS) Y PORTALES, BALCONES, ESCALERAS, REJAS, TABIQUES DE METAL PARA FIJAR AL SUELO, ETCÉTERA.
- F43901601 - CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA DE TECHOS Y TEJADOS DE EDIFICIOS RESIDENCIALES.
- F42909101 - CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES INDUSTRIALES REFINERÍAS, FÁBRICAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS.
- F41002001 - CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES: EDIFICIOS DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, EJEMPLO. EDIFICIOS DE OFICINAS, HOTELES, ALMACENES, CENTROS COMERCIALES, BODEGAS, RESTAURANTES, OBSERVATORIOS, IGLESIAS, MUSEOS, INCLUYE REMODELACIÓN, RENOVACIÓN O REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES

Razón Social

**CONSTRUCTORA DE DISEÑOS
PRODUCTIVOS CONSTRUDIPRO S.A.**

Número RUC

0992401923001

00000000

- M70200301 - SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA OPERATIVA A LAS EMPRESAS Y A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE: DISEÑO DE MÉTODOS O PROCEDIMIENTOS CONTABLES, PROGRAMAS DE CONTABILIDAD DE COSTOS Y PROCEDIMIENTOS DE CONTROL PRESUPUESTARIO.
- G46631301 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN: PIEDRA, ARENA, GRAVA, CEMENTO, ETCÉTERA.
- F41001001 - CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES: EDIFICIOS DE ALTURAS ELEVADAS, VIVIENDAS PARA ANCIANATOS, CASAS PARA BENEFICENCIA, ORFANATOS, CÁRCELES, CUARTELES, CONVENTOS, CASAS RELIGIOSAS. INCLUYE REMODELACIÓN, RENOVACIÓN O REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES.
- F433031 - INSTALACIÓN DE CERÁMICAS BALDOSAS, LOSAS Y LOSETAS DE CERÁMICA, HORMIGÓN O PIEDRA TALLADA PARA PAREDES Y PISOS, ACCESORIOS DE CERÁMICA PARA COCINAS, PARQUÉ Y OTROS REVESTIMIENTOS DE MADERA PARA PISOS, ALFOMBRAS Y CUBRIMENTOS DE LINÓLEO PARA PISOS, INCLUIDOS LOS DE CAUCHO O PLÁSTICO.
- L68100101 - COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS; EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES; INSTALACIONES PARA ALMACENAJE, CENTROS COMERCIALES Y TERRENOS; INCLUYE EL ALQUILER DE CASAS Y APARTAMENTOS AMUEBLADOS O SIN AMUEBLAR POR PERÍODOS LARGOS, EN GENERAL POR MESES O POR AÑOS.
- F42201101 - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL RELACIONADAS CON: TUBERÍAS URBANAS, CONSTRUCCIÓN DE CONDUCTOS PRINCIPALES Y ACOMETIDAS DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA SISTEMAS DE RIEGO (CANALES), ESTACIONES DE BOMBEO, DEPÓSITOS.

Establecimientos**Abiertos**

3

Cerrados

0

Obligaciones tributarias

- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- 2011 DECLARACION DE IVA
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES – ANUAL
- 4150 CONTRIBUCIÓN UNICA Y TEMPORAL PARA SOCIEDADES CON INGRESOS MAYORES O IGUALES A USD 1 MILLON



Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra

Razón Social
CONSTRUCTORA DE DISEÑOS
PRODUCTIVOS CONSTRUDIPRO S.A.

Número RUC
0992401923001

00000010



Código de verificación:

CATRCCR2021001383530

Fecha y hora de emisión:

21 de mayo de 2021 12:23

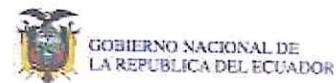
Dirección IP:

10.1.2.143

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.



Sistema Oficial de Contratación



Pública

REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES

Una vez revisado los documentos presentados, certifico, que **CONSTRUCTORA DE DISEÑOS PRODUCTIVOS CONSTRUDIPRO S.A.** con RUC número **0992401923001**, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos, por lo tanto queda HABILITADO en el Registro Único de Proveedores, RUP.

Nombre Comercial:	CONSTRUDIPRO S.A.
Naturaleza Jurídica	Sociedad Anónima
Máxima Autoridad	MOLINA SALDAÑA HERNAN
Representante Legal	NEPTALI
Documento de Identificación	0915140164
Categoría	Grande + 5000000
Forma parte de la EPS	<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No

Dirección Principal:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Transversal: SOLAR 1 MAZ. 57 - ALADO DEL HOTEL HOLIDAY INN. Calle: BAHIA NORTE, CALLE UNICA Número: S/N Edificio: SKY BUILDING Página Web: www.construdipro.com Correo Electrónico: construdipro@gmail.com Teléfono(s):

Bienes, Obras o Servicios Suministrados

Código	Producto
38140	OTROS MUEBLES N.C.P.
41251	ANGULOS, PERFILES Y SECCIONES, DE HIERRO O ACERO NO ALEADO, SIN OTRA ELABORACION QUE EL LAMINADO O ESTIRADO EN CALIENTE O LA EXTRUSION
41252	TABLESTACAS DE HIERRO O ACERO; ANGULOS, PERFILES Y SECCIONES SOLDADOS, DE HIERRO O ACERO
41253	ELEMENTOS PARA LA CONSTRUCCION DE VIAS DE FERROCARRIL O DE TRANVIA, DE HIERRO O ACERO
41261	BARRAS Y VARILLAS DE HIERRO O ACERO NO ALEADO N.C.P. (INCLUSO BARRAS Y VARILLAS SIN OTRA ELABORACION QUE EL MOLDEADO O ACABADO EN FRIO)
41262	ANGULOS, PERFILES Y SECCIONES DE HIERRO O ACERO NO ALEADO N.C.P. (INCLUSO ANGULOS, PERFILES Y SECCIONES SIN OTRA ELABORACION QUE EL MOLDEADO O ACABADO EN FRIO)
41263	ALAMBRE DE HIERRO O ACERO NO ALEADO
41264	BARRAS Y VARILLAS, DE ACERO INOXIDABLE O DE OTROS TIPOS DE ACERO DE ALEACION N.C.P. (INCLUSO BARRAS Y VARILLAS SIN OTRA ELABORACION QUE EL FORJADO, BARRAS Y VARILLAS SIN OTRA ELABORACION QUE EL MOLDEADO O ACABADO EN FRIO Y BARRAS Y VARILLAS DE ACERO DE AL)
41265	ANGULOS, PERFILES Y SECCIONES DE ACERO INOXIDABLE O DE OTROS TIPOS DE ACERO DE ALEACION
41266	ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE O DE OTROS TIPOS DE ACERO DE ALEACION
41271	TUBERIA DEL TIPO UTILIZADO PARA OLEODUCTO O GASODUCTOS, SIN COSTURAS, DE HIERRO (EXCEPTO DE FUNDICION) O ACERO

Habilitación del RUP

- 41272 ENTUBADOS DE REVESTIMIENTO, CANERIAS Y TUBERIAS DE PERFORACION DEL TIPO UTILIZADO EN LA PROSPECCION DE PETROLEO O GAS, SIN COSTURA, DE HIERRO (EXCEPTO DE FUNDICION) O ACERO
- 41273 TUBOS, CAÑOS Y PERFILES HUECOS, DE FUNDICION
- 41274 OTROS TUBOS, CANOS Y PERFILES HUECOS, SIN COSTURA, DE HIERRO O ACERO
- 41275 TUBERIA DEL TIPO UTILIZADO PARA OLEODUCTOS O GASODUCTOS, CON COSTURA, DE HIERRO O ACERO
- 41276 ENTUBADOS DE REVESTIMIENTO Y TUBERIAS DEL TIPO UTILIZADO EN LA PROSPECCION DE PETROLEO O GAS, CON COSTURA DE HIERRO O ACERO
- 41277 OTROS TUBOS, CANOS Y PERFILES HUECOS, DE HIERRO O ACERO
- 51120 TRABAJOS DE DERRIBO Y DEMOLICION
- 51130 TRABAJOS DE RELLENO Y DESMONTE
- 51140 TRABAJOS DE EXCAVACION DE MOVIMIENTO DE TIERRAS
- 53111 EDIFICIOS DE UNA O DOS VIVIENDAS
- 53119 EDIFICIOS RESIDENCIALES DE TRES O MAS VIVIENDAS
- 53121 EDIFICIOS INDUSTRIALES
- 53122 EDIFICIOS COMERCIALES
- 53129 OTROS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
- 53211 CARRETERAS (EXCEPTO CARRETERAS ELEVADAS), CALLES, CAMINOS
- 53263 CONSTRUCCIONES DE INSTALACIONES QUIMICAS Y AFINES
- 53269 OTRAS CONSTRUCCIONES PARA LA MANUFACTURA
- 53270 INSTALACIONES AL AIRE LIBRE PARA DEPORTES Y ESPARCIMIENTO
- 53290 OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
- 54111 SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DE UNA O DOS VIVIENDAS
- 54112 SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DE TRES O MAS VIVIENDAS
- 54121 SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS INDUSTRIALES
- 54122 SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMERCIALES
- 54129 SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE OTROS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
- 54210 SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE CARRETERAS (EXCEPTO CARRETERAS ELEVADAS), CALLES CAMINOS, VIAS FERREAS Y PISTAS DE ATERRIZAJE EN AEROPUERTOS
- 54230 SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE PUERTOS, VIAS DE NAVEGACION REPRESAS, Y OTRAS OBRAS HIDRAULICAS Y DE IRRIGACION
- 54251 SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE TUBERIAS URBANAS
- 54270 SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE INSTALACIONES AL AIRE LIBRE PARA DEPORTES Y ESPARCIMIENTO
- 54290 SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA N.C.P.
- 54310 SERVICIOS DE DEMOLICION
- 54400 MONTAJE E INSTALACION DE CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS
- 54521 SERVICIOS DE ESTRUCTURACION DE EDIFICIOS
- 54522 SERVICIOS DE ESTRUCTURACION DE TECHOS
- 54530 SERVICIOS DE TECHADO E IMPERMEABILIZACION DE TECHOS
- 54540 SERVICIOS DE TRABAJOS CON HORMIGON
- 54550 SERVICIOS DE INSTALACION DE ESTRUCTURAS DE ACERO
- 54560 SERVICIOS DE ALBANILERIA
- 54570 SERVICIOS DE INSTALACION DE ANDAMIOS
- 54611 SERVICIOS DE INSTALACION DE CABLES Y OTROS DISPOSITIVOS ELECTRICOS

28/1/2021

Habilitación del RUP

0 0 456
00000013

54612	SERVICIOS DE INSTALACION DE EQUIPOS DE ALARMA CONTRA INCENDIOS
54613	SERVICIOS DE INSTALACION DE SISTEMAS DE ALARMA ANTIRROBO
54621	SERVICIOS DE FONTANERIA DE AGUA
54622	SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE DESAGUES
54631	SERVICIOS DE INSTALACION DE CALEFACCION
54632	SERVICIOS DE INSTALACION DE VENTILACION Y ACONDICIONAMIENTO DE AIRE
54650	SERVICIOS DE AISLAMIENTO
54699	OTROS SERVICIOS DE INSTALACION N.C.P.
54710	SERVICIOS DE INSTALACION DE VIDRIOS Y VENTANAS
54720	SERVICIOS DE ENYESADO
54730	SERVICIOS DE PINTURA
54740	SERVICIOS DE COLOCACION DE AZULEJOS Y BALDOSAS
54750	OTROS SERVICIOS DE INSTALACION DE PISOS , REVESTIMIENTO DE PAREDES Y PAPEL DE EMPAPELAR PAREDES
54760	SERVICIOS DE CARPINTERIA DE MADERA Y CARPINTERIA METALICA
54770	SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE CERCAS Y REJAS
54790	OTROS SERVICIOS DE ACABADO Y FINALIZACION DE EDIFICIOS
61161	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y VIDRIO PLANO
61292	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE MINERALES METALIFEROS Y METALES EN FORMAS PRIMARIAS
62561	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y VIDRIO PLANO A COMISION O POR CONTRATO
83211	SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y PREDISENO ARQUITECTONICOS
83212	SERVICIOS DE DISENO ARQUITECTONICO Y DE ADMINISTRACION DE CONTRATOS
83311	SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERIA PARA EDIFICIOS
83312	SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERIA PARA OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
83313	SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERIA PARA PLANTAS Y PROCESOS INDUSTRIALES
83319	SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERIA PARA OTROS PROYECTOS
83351	SERVICIOS DE INGENIERIA DURANTE LA FASE DE CONSTRUCCION Y DE INSTALACION DE EDIFICIOS
83391	OTROS SERVICIOS DE INGENIERIA PARA EDIFICIOS
83392	OTROS SERVICIOS DE INGENIERIA PARA OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
83393	OTROS SERVICIOS DE INGENIERIA PARA PLANTAS Y PROCESOS INDUSTRIALES
83520	SERVICIOS DE TOPOGRAFIA BAJO LA SUPERFICIE
87310	SERVICIOS DE INSTALACION DE PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS, EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO

El presente documento ha sido generado a través del Sistema Oficial de Contratación del Estado, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el mismo

Responsable: construdipro

05090014

Guayaquil, 29 de junio del 2021

Señor
HERNAN MOLINA SALDAÑA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **CONSTRUCTORA DE DISEÑOS PRODUCTIVOS CONSTRUUDIPRO S.A.**, en su sesión celebrada el dia de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, e, por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de sus facultades ejercerá las atribuciones constantes en el Artículo Vigésimo Séptimo del estatuto Social entre ellas está la de representación legal, judicial y extrajudicial individual o conjunta o indistintamente con el Presidente. Administrar la compañía dirigir los negocios, empresas, u instalaciones, ejecutando en nombre de ella toda clase de actos y contratos sin más limitaciones que las señaladas en estos estatutos. En caso de falta o ausencia podrá ser reemplazado por el Gerente de conformidad con el Artículo Vigésimo Octavo.

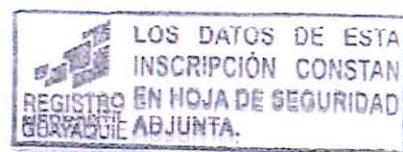
La compañía **CONSTRUCTORA DE DISEÑOS PRODUCTIVOS CONSTRUUDIPRO S.A.** se constituyó el 23 de Febrero del 2005, en virtud de la Escritura Pública autorizada por el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Guayaquil, y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el 6 de Abril de 2005.

Muy atentamente,

Ab. David Bastidas Guillen
Secretario de la Junta

RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **CONSTRUCTORA DE DISEÑOS PRODUCTIVOS CONSTRUUDIPRO S.A.** para el cual he sido elegido. Dejando constancia que mi nacionalidad es ecuatoriana y con domicilio en esta ciudad, Guayaquil, junio 29 del 2021.

HERNAN MOLINA SALDAÑA
C.C.# 0915140164





NUMERO DE REPERTORIO:29.125
 FECHA DE REPERTORIO:29/jun/2021
 HORA DE REPERTORIO:13:10

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Junio del dos mil veintiuno queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **CONSTRUCTORA DE DISEÑOS PRODUCTIVOS CONSTRUDIPRO S.A.**, a favor de **HERNAN MOLINA SALDAÑA**, de fojas **49.647 a 49.650**, Libro Sujetos Mercantiles número **8.748**.

ORDEN: 29125



Ab. Carla Rea Rodríguez
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 01 de julio de 2021

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

NOTARÍA 32.COM



NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

ciudad, por sus propios y personales derechos; y por otra parte la señora **CLARA JULIA DEL HIERRO CRUZ**, casada, mayor de edad, de profesión arquitecta, domiciliada en esta ciudad, por sus propios y personales derechos; las comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, capaces para obligarse y contratar, de quienes doy fe conocerlos en virtud de haberme exhibido sus

AB. NELSON JAVIER TORRES CARRILLO
NOTARIO *

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA PÚBLICA DE
CONSTITUCIÓN DE LA
COMPAÑÍA CONSTRUCTORA
DE DISEÑOS PRODUCTIVOS
CONSTRUDIPRO S.A. -

CUANTIA: US\$ 3.600,00.-

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil cinco, ante mí, **ABOGADO NELSON JAVIER TORRES CARRILLO, Notario Titular TRIGÉSIMO SEGUNDO**, de este Cantón, comparece por una parte el señor **CARLOS JULIO DEL HIERRO FERNÁNDEZ**, casado, mayor de edad, de ocupación ejecutivo, domiciliado en esta ciudad, por sus propios y personales derechos; y por otra parte la señora **CLARA JULIA DEL HIERRO CRUZ**, casada, mayor de edad, de profesión arquitecta, domiciliada en esta ciudad, por sus propios y personales derechos; las comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, capaces para obligarse y contratar, de quienes doy fe conocerlos en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, en este acto.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de constitución de una compañía anónima denominada **CONSTRUCTORA DE DISEÑOS PRODUCTIVOS CONSTRUDIPRO S.A.**, a la que proceden como queda manifestado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentaron la minuta que es del

NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEGUNDA

de
GUAYAQUIL

Abogado
Nelson Javier
Torres Carrillo

1 tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar en
2 el Registro Público a su cargo, el contrato de
3 constitución de una compañía anónima que se celebra
4 al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones:

5 **CLAUSULA PRIMERA.- INTERVINIENTES.**- Concurren
6 a la celebración de éste contrato y manifiestan
7 expresamente su voluntad de constituir la compañía
8 anónima que se denominará **CONSTRUCTORA DE**
9 **DISEÑOS PRODUCTIVOS CONSTRUUDIPRO S.A.**, las
10 siguientes personas: Señor **Carlos Julio Del Hierro**
11 **Fernández**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
12 casado, de profesión Ejecutivo, con cédula de
13 ciudadanía numero cero nueve cero cero siete dos dos
14 ocho siete siete y señora **Clara Julia del Hierro Cruz**,
15 de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada,
16 de profesión Arquitecta, con cédula de ciudadanía
17 numero cero nueve cero cuatro ocho cero siete tres tres
18 seis y Certificado de Votación ciento cincuenta y uno -
19 cero doscientos cuarenta y seis. Ambos expresan su
20 voluntad de unirse con el objeto de constituir una
21 compañía anónima para emprender en operaciones
22 mercantiles y participar de sus utilidades que de ella
23 provinieren, de acuerdo a la ley. **CLAUSULA SEGUNDA.-**

24 **NORMAS APLICABLES.**- La compañía que se constituye
25 mediante este contrato, se regirá por las disposiciones
26 de la Ley de Compañías, Código de Comercio, por los
27 convenios de las partes, por las normas del Derecho
28 Positivo Ecuatoriano que le fuere aplicable y por el

1 presente estatuto social que se inserta a continuación
2 **CLAUSULA TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑIA**
3 **CONSTRUCTORA DE DISEÑOS PRODUCTIVOS**
4 **CONSTRUDIPRO S.A. S.A. CAPITULO PRIMERO**
5 **SU DENOMINACION, OBJETO SOCIAL, PLAZO,**
6 **NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- ARTICULO**
7 **PRIMERO.- DENOMINACION.-** Con el nombre de
8 **CONSTRUCTORA DE DISEÑOS PRODUCTIVOS**
9 **CONSTRUDIPRO S.A.,** constitúyase en esta ciudad de
10 Guayaquil, la presente compañía anónima, la misma
11 que se regirá por las leyes ecuatorianas y
12 particularmente por la Ley de Compañías, Código de
13 Comercio, el presente estatuto social y los reglamentos
14 que se dictaren por parte de sus órganos competentes.

ARTICULO SEGUNDO.- DEL OBJETO SOCIAL.- La
15 compañía que por el presente instrumento se constituye,
16 tendrá por objeto fundamental dedicarse a: **UNO)**
17 Diseño, planificación, supervisión, fiscalización,
18 construcción y arrendamiento de toda clase de obras
19 arquitectónicas y urbanísticas, tales como viviendas
20 familiares o unifamiliares, edificios, centros comerciales,
21 residenciales y condominios, parques, museos, escuelas
22 y universidades sea en proyectos personales o dentro de
23 procesos de titularización o en fideicomisos; **DOS)**
24 Dedicarse a la producción, organización y montaje de
25 espectáculos de artistas nacionales e internacionales,
26 representación y manejo de artistas nacionales e
27 internacionales, organización y promoción de ferias,
28



NOTARIA
TRIGESIMA
SEGUNDA
de
GUAYAQUIL



Abogado 17
Nelson Javier
Torres Carrillo 18

1 comercialización de artículos promocionales, tales como
2 discos compactos, mp3, dvd, y cualquier otro alcance
3 tecnológico para promoción de música y video; en fin
4 todo aquello que tenga que ver con los espectáculos.
5 **TRES)** La importación, exportación, distribución,
6 compra, venta, comercialización, elaboración,
7 intermediación de productos farmacéuticos y afines;
8 juguetes y juegos infantiles; mangueras y conexiones
9 para maquinarias y más equipos mecánicos; vehículos,
10 automotores, repuestos, accesorios y lubricantes;
11 productos de plástico para uso doméstico, industrial y
12 comercial; maquinarias, fotocopiadoras, tintas y demás
13 accesorios; ropa en general y otras prendas de vestir;
14 equipos de seguridad y protección industrial;
15 instrumental médico y para laboratorios; productos
16 químicos, materias activas o compuestos para la rama
17 humano y/o veterinaria; artículos deportivos en general;
18 instrumentos musicales; bebidas alcohólicas y aguas
19 gaseosas; productos de cuero; telas; pinturas y barnices;
20 papelería y útiles de oficina; artículos de bazar y
21 perfumería; productos de confitería; productos de vidrio
22 y cristal; equipos de computación, tanto de sus partes,
23 piezas, repuestos y demás suministros, incluyendo
24 reguladores de voltaje, cableado estructurado,
25 programas y accesorios electrónicos o no, así como
26 productos multimedia, software de toda clase,
27 complementarios y relativos a la computación; sistemas
28 y tecnologías vinculadas a los módulos operativos,

1 computacionales electrónicos, incluyendo programas o
2 software, servidores, estaciones, diseño gráfico, diseño
3 de páginas web, sistemas de protección de documentos
4 y demás elementos utilizados por los usuarios en esta
5 actividad; centrales telefónicas, equipos de
6 telecomunicación, suministros para radio y enlace;
7 **CUATRO)** Producción de larvas de camarón y otras
8 especies bioacuáticas, mediante la instalación de
9 laboratorios adecuados para el efecto, de acuerdo a las
10 disposiciones y demás regulaciones existentes sobre la
11 materia; **CINCO)** Adquisición en propiedad,
12 arrendamiento o, asociación de inmuebles urbanos o
13 rústicos, de bienes muebles o de oficina, de
14 maquinarias, equipos y cualesquier otro material, así
15 como la instalación de su propia planta industrial para
16 empaque, envasamiento o cualquier otra forma de
17 comercialización de productos agrícolas; **SEIS)** Actividad
18 pesquera en todas sus fases, tales como captura,
19 extracción, procesamiento y comercialización de
20 especies bioacuáticas en los mercados internos y
21 externos, conforme a las estipulaciones determinadas en
22 las leyes ecuatorianas; **SIETE)** Desarrollo, explotación y
23 comercialización ganadera y avícola en general, en todas
24 sus fases; **OCHO)** Desarrollo y explotación agrícola en
25 general, en todas sus fases, desde el cultivo, extracción
26 hasta su comercialización; **NUEVE)** Siembra, cosecha,
27 venta, importación, exportación y distribución de toda
28 clase de flores, rosas, orquídeas y en general, todo

NOTARIA
TRIGESIMA
SEGUNDA
de
GUAYAQUIL



Abogado
Nelson Javier
Carrillo

1 aquello que se refiere a la floricultura; **DIEZ**)
2 Prospección, explotación, adquisición de toda clase de
3 minas, fundición, refinación y comercialización de toda
4 clase de minerales, metales, canteras y yacimientos.
5 Venta de productos y elaboración de los mismos,
6 pudiendo para tal fin, adquirir y enajenar minas y todo
7 derecho minero, dentro y fuera del país; **ONCE**)
8 Instalación y administración de propiedad horizontal,
9 hoteles, restaurantes, clubes, cafeterías, centros
10 comerciales, ciudadelas vacacionales, parques
11 mecánicos de recreación, cines y demás
12 establecimientos recreativos; **DOCE**) Adquirir en
13 propiedad, arrendamiento o asociación barcos
14 pesqueros, vehículos, computadores y demás bienes
15 muebles; **TRECE**) Importación de productos naturales,
16 agrícolas e industriales en todas las ramas alimenticias,
17 metalmecánica y agroindustrial; **CATORCE**) Licencia,
18 representación de compañías nacionales o extranjeras
19 para efectuar compras, ventas, intermediación,
20 importación, exportación, comercialización y
21 distribución de productos y servicios dentro y fuera del
22 país; **QUINCE**) Compra, venta, importación, exportación,
23 distribución y transporte de combustibles y todo tipo de
24 derivados del petróleo, lubricantes y productos afines;
25 **DIECISEIS**) Prestación de servicios profesionales de
26 abogacía y asesoría legal, para lo cual podrá conocer y
27 llevar a cabo todo tipo de asuntos legales de toda índole,
28 propios o de terceros que le sean encomendados a través

1 de los profesionales que colaboren con la compañía
2 como patrocinadores, procuradores, apoderados o por
3 sus propios derechos o, por los que representen, sean
4 éstos de personas naturales o jurídicas en general,
5 nacionales o extranjeras; **DIECISIETE)** Prestación de
6 servicios profesionales relativos a asuntos contables y
7 financieros, sea a favor de personas naturales, jurídicas,
8 instituciones públicas o privadas, organismos
9 internacionales y demás de similar naturaleza,
10 nacionales o extranjeras; **DIECIOCHO)** Asesoria
11 inmobiliaria, investigación de mercado y de
12 comercialización interna; **DIECINUEVE)** Podrá
13 desarrollar diseños arquitectónicos, urbanísticos,
14 diseños en interiores a nivel nacional y fiscalizar
15 proyectos inmobiliarios, para dicho objeto podrá realizar
16 trámites en los municipios a nivel nacional, en fin podrá
17 dedicarse a todas las actividades atinentes a la
18 construcción; **VEINTE)** Servicio de recolección,
19 transporte, transformación, selección y eliminación de
20 toda clase de basura, residuos, barrido y limpieza de
21 calles, plazas y avenidas. Podrá fabricar los equipos
22 necesarios para dichas recolecciones, levantamiento de
23 montículos, barrido y limpieza de calles en general,
24 planta de selección de transformación de residuos y
25 maquinarias relacionadas con su actividad;
26 **VEINTIUNO)** Prestación de servicios relacionados con
27 áreas de las telecomunicaciones en general y televisión
28 por satélite, pudiendo realizar importaciones,

NOTARIA
TRIGESIMA 12
SEGUNDA
de
GUAYAQUIL

Abogado
Nelson Javier
Orres Carrillo

1 exportaciones, agencias y representaciones relacionadas
2 con esta actividad; **VEINTIDOS)** Realizar a través de
3 terceros la prestación de servicios de asesoramiento en
4 la protección y vigilancia de personal, de bienes muebles
5 e inmuebles y custodia de valores; **VEINTITRES)**
6 Prestación de servicios de agencias de publicidad y
7 promoción de eventos y su correspondiente difusión;
8 **VEINTICUATRO)** Diseño, realización y producción de
9 todo tipo de publicidad, constante en texto o formato
10 electrónico, el cual podrá estar dirigido a todas las
11 edades, pudiendo ser transmitido en los diversos medios
12 de comunicación existentes y legalmente reconocidos,
13 así como ser exhibidos mediante la utilización de vallas
14 o pancartas creadas para el efecto; **VEINTICINCO)**
15 Elaboración y ejecución de proyectos relativos a la
16 promoción de eventos de diversa índole, sean estos para
17 fines educativos, recreativos, institucionales o turísticos;
18 **VEINTISÉIS)** Realización y producción de programas
19 sean estos educativos, recreativos, culturales, turísticos,
20 promocionales y en general, cualesquier otro que
21 conlleve la ejecución de eventos en beneficio de terceros,
22 los cuales podrán ser transmitidos por los diversos
23 medios de comunicación existentes, así como constar
24 en textos u otros medios de difusión;
25 **VEINTISIETE)** Elaboración, producción,
26 importación y distribución de libros, equipos de
27 imprenta y sus repuestos, así como su materia
28 prima conexa (pulpa, tinta, etc); **VEINTIOCHO)**

1 Participar en las diversas formas de contratación
2 pública para la elaboración, industrialización,
3 comercialización, distribución o aprovisionamiento de
4 productos y servicios que la compañía se encuentra
5 autorizada para realizar; **VEINTINUEVE)** Adquisición de
6 acciones y participaciones o cuota social de cualesquier
7 clase de compañía, relacionada con su objeto social,
8 pudiendo intervenir en la fundación o aumento de
9 capital de las misma; **TREINTA)** La compañía no podrá
10 dedicarse a la compra y venta de cartera, ni a la
11 intermediación financiera, así como cualquier otro acto
prohibido por la ley, contrario al orden público, ni
actividades extrañas o contrarias a su objeto social y,
TREINTA Y UNO) A la asesoría financiera, legal,
arquitectónica, de diseño, técnicas, mecánicas, etc.
TREINTA Y DOS) En general, realizar toda clase de actos
y contratos civiles y mercantiles, permitidos por las leyes
ecuatorianas, tendientes al cumplimiento de estos fines,
siempre que dichos resultados se reflejen en beneficio de
la compañía. **ARTICULO TERCERO.- DEL PLAZO.**- El
plazo por el cual se constituye esta compañía es de
Ochenta años, contados a partir de la fecha de
inscripción de la presente escritura pública en el
Registro Mercantil, sin embargo, dicho plazo podrá
ampliarse o la compañía podrá disolverse y liquidarse
antes del vencimiento del mismo, por resolución expresa
de la Junta General de Accionistas. **ARTICULO**
CUARTO.- DE LA NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La

NOTARIA
TRIGESIMA 2
SEGUNDA
de 13
GUAYAQUIL
14
Abogado 17
Nelson Javier
Tres Carrillo

1 compañía es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio
2 principal será la ciudad de Guayaquil, pudiendo
3 establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de
4 la república o del exterior, previo el cumplimiento de las
5 disposiciones legales aplicables al caso. **CAPITULO**
6 **SEGUNDO.- DEL CAPITAL, DE LAS ACCIONES Y DE**
7 **LOS ACCIONISTAS.- ARTICULO QUINTO.- DEL**
8 **CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO DE LA**
9 **COMPAÑIA.**- La compañía tendrá un capital autorizado
10 de **TRES MIL SEISCIENTOS DOLARES (USD 3.600,00)**
11 de los Estados Unidos de América que, podrá ser
12 aumentado por resolución de la Junta General de
13 Accionistas. El capital suscrito de la compañía es de
14 **MIL OCHOCIENTOS DOLARES (USD 1.800,00)** de los
15 Estados Unidos de América, dividido en un mil
16 ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un
17 valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada
18 una, capital que podrá ser aumentado o disminuido por
19 resolución de la Junta General de Accionistas, de
20 conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías,
21 los estatutos sociales y por las demás cláusulas legales.
22 El capital pagado es de **CAUTROCIENTOS**
23 **CINCUENTA** dólares de los Estados Unidos de
24 América (**US\$ 450**) correspondiente al veinticinco
25 por ciento del capital suscrito, cuya totalidad se
26 pagará hasta el plazo máximo de dos años.
27 **ARTICULO SEXTO.- DE LAS ACCIONES.**- Los acciones
28 estarán numeradas de la **CERO CERO UNO** a la **UN MIL**

1 **OCHOCIENTAS**, inclusive y, serán firmadas por el
2 Presidente y el Gerente General de la compañía. Se
3 podrán emitir títulos de acciones, de acuerdo con la ley,
4 en los libros talonarios correlativamente numerados y
5 firmados por el Presidente y Gerente General de la
6 compañía, pudiendo comprender una o más acciones.
7 De igual manera, se podrán emitir certificados
8 provisionales por cualquier número de acciones,
9 conforme a la ley, haciendo constar en ellos la
10 numeración de las mismas, entregando el certificado al
11 accionista y, éste suscribirá el recibo correspondiente.

12 **ARTICULO SEPTIMO.**- Cada acción es indivisible y
13 concede derecho a un voto en las Juntas Generales de
14 Accionistas, en proporción a su valor pagado, en
15 consecuencia, cada acción liberada (integramente
16 pagada en un cien por ciento) da derecho a un voto, en
17 dichas Juntas Generales. **ARTICULO OCTAVO.**- La
18 compañía no emitirá títulos definitivos de las acciones,
19 mientras éstas no estén totalmente pagadas; entre
20 tanto, sólo se otorgarán a los accionistas certificados
21 provisionales y nominativos. **ARTICULO NOVENO.**- Los
22 títulos y certificados nominativos se inscribirán en el
23 Libro de Acciones y Accionistas, donde también se
24 anotarán las transferencias de dominio o gravámenes
25 que llegaren a pesar sobre las mismas. **ARTICULO**
26 **DÉCIMO.**- Si un título o certificado provisional se
27 extraviare, deteriorare o destruyere, la compañía podrá
28 anular el título o el certificado, previa publicación

NOTARIA
TRIGESIMA 12
SEGUNDA
de 13
GUAYAQUIL



Abogado
Nelson Javier
Tres Carrillo

1 efectuada a costa del accionista, por tres días
2 consecutivos, en uno de los periódicos de mayor
3 circulación en el domicilio principal de la misma. Una
4 vez transcurridos treinta días, contados a partir de la
5 fecha de la última publicación, se procederá a la
6 anulación del título o certificado, debiéndose conferir
7 uno nuevo al accionista. La anulación extinguirá todos
8 los derechos inherentes al título o certificado anulado.

9 **ARTICULO UNDECIMO.**- En la suscripción de nuevas
10 acciones por aumento de capital, se preferirán a los
11 accionistas existentes, en proporción a sus acciones,
12 siempre que no se encuentren en mora del pago de la
13 suscripción anterior, de tal forma que no podrán ejercer
14 su derecho de preferencia mientras no hayan pagado lo
15 que estuvieren adeudando por este concepto. Este
16 derecho se ejercitara dentro de los treinta días
17 siguientes a la publicación por la prensa del aviso donde
18 consta la resolución de la Junta General de Accionistas
19 relacionado con este aumento de capital. **ARTICULO**

20 **DUODECIMO.**- La compañía podrá según los casos y,
21 atendiendo la naturaleza de la aportación no efectuada,
22 proceder de la siguiente manera: A) Reclamar por la vía
23 verbal sumaria el cumplimiento de esta obligación y el
24 pago del máximo del interés convencional desde la fecha
25 de suscripción; B) Proceder ejecutivamente contra los
26 bienes del accionista, sobre la base del documento de
27 suscripción, para hacer efectiva la proporción de capital
28 en numerario no entregada y sus intereses según la

1 letra anterior; **C)** Enajenar los certificados provisionales
2 por cuenta y riesgo del accionista moroso. En caso de
3 procederse a la venta de los certificados, la enajenación
4 se verificará por intermedio de un administrador público o
5 de un corredor titulado. Para la entrega del título se
6 sustituirá el original por un duplicado. La persona que
7 adquiera los certificados se subrogará en todos los
8 derechos y obligaciones del accionista, quedando éste
9 subsidiariamente responsable del cumplimiento de
10 dichas obligaciones. Si la venta no se pudiere efectuar,
11 se rescindirá el contrato respecto al accionista moroso y
12 la acción será anulada, con la consiguiente reducción
13 del capital, quedando en beneficio de la compañía las
14 cantidades ya percibidas por ella, a cuenta de la acción.
15 La anulación se publicará expresando el número de la
16 acción anulada.

ARTICULO DECIMO TERCERO.- DE

LOS ACCIONISTAS.- Constituyen derechos fundamentales de los accionistas: **A)** Tener la calidad de accionista conforme a la ley y a los estatutos de esta compañía; **B)** Intervenir en las Juntas Generales, con derecho a voto, cuando de acuerdo con la clase de acción se lo conceda la ley y los estatutos; **C)** Formar parte de los órganos de administración o de la fiscalización de la compañía, si han sido elegidos según la ley y los estatutos; **D)** Gozar de preferencia para la suscripción de las acciones, en el caso de aumento de capital, siempre que no se encuentren en mora del pago de la suscripción anterior, tal como lo ha establecido el

NOTARIA
TRIGESIMA SEGUNDA
de 13
GUAYAQUIL



Abogado
Nelson Javier
Carrillo

1 artículo undécimo de este estatuto y artículo ciento
2 setenta y cinco de la Ley de Compañías; **E)** Participar en
3 los beneficios sociales y distribución del acervo social en
4 caso de liquidación de la compañía, proporcionalmente
5 al monto de sus acciones; **F)** Negociar libremente sus
6 acciones; **G)** Impugnar las resoluciones de la Junta
7 General y demás organismos de la compañía, para cuyo
8 efecto los accionistas que representen por lo menos la
9 cuarta parte del capital social, podrán impugnar dentro
10 de los plazos y conforme a las disposiciones que se
11 establecen a continuación, los acuerdos de las Juntas
12 Generales o, de los Organismos de Administración que
13 no se hubieren adoptado de conformidad con la Ley de
14 Compañías o, el Estatuto Social o, que lesionan en
15 beneficio de uno o varios accionistas, los intereses de la
16 compañía. Sin embargo, no podrá ejercer este derecho,
17 el accionista que estuviere en mora en el pago de sus
18 aportes. Se ejercitará este derecho presentando un
19 escrito ante la Corte Superior de Justicia del domicilio
20 principal de la compañía, cuyo contenido deberá tener
21 los siguientes requisitos: **UNO.**- Que la demanda se
22 presente a la Corte Superior del Distrito del domicilio
23 principal de la compañía, dentro de los treinta días
24 subsiguientes a la fecha del acuerdo o resolución; **DOS.**-
25 Que los reclamantes no hayan concurrido a la Junta
26 General o hayan dado su voto en contra de la
27 resolución; **TRES.**- Que la demanda señale la cláusula
28 del contrato social o el precepto legal infringido o, el

1 concepto de la violación o el perjuicio; CUATRO.- Que
2 los accionistas depositen los títulos o certificados de sus
3 acciones con su demanda, los mismos que se guardarán
4 en un casillero de seguridad de un banco. Las acciones
5 depositadas no se devolverán hasta la conclusión del
6 juicio y no podrán ser objeto de transferencia pero, el
7 juez que las reciba otorgará certificados del depósito
8 que, serán suficientes para hacer efectivos los derechos
9 sociales. Los accionistas no podrán apelar de las
10 resoluciones que establezcan la responsabilidad de los
11 administradores o comisarios. Las acciones concedidas
12 a los accionistas, se sustanciarán en juicio verbal
13 sumario. Quedan a salvo los derechos adquiridos de
14 buena fe por terceros, en virtud de los actos realizados
15 en ejecución de la resolución; H) Poder ser
16 representados en Junta General por cualquier persona,
17 salvo que se trate de alguno de los administradores,
18 comisarios o, miembros principales de los órganos
19 administrativos y de fiscalización de la compañía, ni sus
20 respectivos suplentes cuando hubieren intervenido por
21 los principales durante el ejercicio económico cuyas
22 cuentas o informes vayan a ser objeto de conocimiento y
23 resolución de la Junta General, mediante un poder
24 general o especial otorgado ante notario, comunicación,
25 carta o facsímil, dirigida a los representantes legales de
26 la compañía, indicando lugar y fecha de emisión,
27 nombre de la compañía de que se trata, nombres y
28 apellidos del representante, determinación de la junta o

NOTARIA
TRIGESIMA 2
SEGUNDA

de 13
GUAYAQUIL



Abogado 17
Nelson Javier
Tres Carrillo 18

1 juntas respecto de las cuales se entiende de la
2 representación y el nombre, apellido y firma autógrafa
3 del accionista; I) Solicitar en las oficinas o local social de
4 la compañía el balance general, el estado de la cuenta de
5 pérdidas y ganancias y sus anexos, la memoria del
6 administrador y el informe de los comisarios, con quince
7 días de anticipación por lo menos de la fecha de la
8 reunión de la Junta General de Accionistas en que deba
9 conocérselos, los cuales les serán entregados en copia
10 certificada. De igual manera, podrán solicitar copias de
11 las actas de las Juntas Generales de Accionistas, la lista
12 de accionista e informes sobre los asuntos tratados o a
13 tratarse en dichas juntas; J) Cualquier accionista podrá
14 solicitar a los administradores o comisarios de la
15 compañía que convoquen a Junta General, si dentro del
16 plazo que fija la Ley de Compañías en el artículo
17 doscientos treinta y cuatro, ésto es dentro de los tres
18 meses posteriores a la finalización del ejercicio
19 económico de la compañía, no se ha conocido en Junta
20 General de Accionistas el balance anual o, no se hubiere
21 deliberado sobre las utilidades. Y, si dicha convocatoria
22 no tuviere lugar en el plazo de quince días, cualquier
23 accionista podrá pedir a la Superintendencia de
24 Compañías que convoque a la Junta General de
25 Accionistas, acreditando ante ella su calidad de
26 accionista; K) Los accionistas que representan al menos
27 el veinticinco por ciento del capital social de la
28 compañía, podrán pedir por escrito, en cualquier

1 tiempo, a los administradores, que se convoque a Junta
2 General de Accionistas para conocer los asuntos que
3 indiquen en su petición. Si el administrador rehusare
4 realizar la convocatoria o no lo hiciere en el plazo de
5 quince días, contados desde el ~~recibo de la~~ petición,
6 podrá recurrir a la Superintendencia de Compañía,
7 solicitando sea convocada; L) Cuando existan fundadas
8 sospechas de actitud negligente por parte de los
9 comisarios, los accionistas que representan por lo
10 menos la quinta parte del capital pagado, podrán
11 denunciar el hecho a la Junta General en los términos
12 establecidos en este mismo artículo, letra K; LL)
13 Cualquier accionista podrá denunciar por escrito ante
14 los comisarios, los hechos que estimen irregulares en la
15 administración; M) Todo accionista tiene derecho a
16 obtener de la Junta General, los informes relacionados
17 con los puntos en discusión. Si alguno de los accionistas
18 declarare que no está suficientemente instruido, podrá
19 pedir que la reunión se difiera por tres días. Si la
20 proposición fuere apoyada por un número de accionistas
21 que representen la cuarta parte del capital pagado por
22 los concurrentes a la junta, ésta quedará diferida. Si se
23 pidiere término más largo, decidirá la mayoría que
24 represente por lo menos la mitad del capital pagado por
25 los concurrentes. Este derecho no puede ejercitarse sino
26 una sola vez, sobre el mismo objeto. No se diferirá la
27 reunión, cuando hubiere sido convocada por los
28 comisarios con el carácter de urgente y, N) En general,

NOTARIA
TRIGESIMA SEGUNDA

de
GUAYAQUIL



Abogado
Nelson Javier
Tárres Carrillo

1 cualquier otro derecho que estipule la ley. **ARTICULO**
2 **DECIMO CUARTO.-** Son obligaciones del accionista: A)
3 Aportar a la compañía la proporción del capital suscrito
4 y no desembolsado, en la forma prevista en estos
5 estatutos. El plazo para el pago íntegro de dichos valores
6 no podrá exceder de dos años, contados a partir de la
7 fecha de la emisión del certificado provisional; B) El
8 accionista es personalmente responsable del pago
9 íntegro de las acciones que haya suscrito, no obstante
10 cualquier cesión o traspaso que de ellas haga; C)
11 Responder ante los acreedores de la compañía en la
12 medida en que hubiere percibido pagos de la misma, con
13 infracción a las disposiciones legales, a no ser que los
14 haya percibido de buena fe. La compañía por su parte,
15 ~~tampoco~~ podrá reclamar cantidades que los accionistas
16 hubieren percibido de buena fe como participación de
17 los beneficios. Los derechos que se trata en esta letra,
18 prescribirán en cinco años, contados desde la recepción
19 del pago y, D) En general, cualquier otra obligación que
20 la Ley de Compañía, leyes conexas o las
21 correspondientes resoluciones emitidas por los órganos
22 competentes les exijan a sus accionistas. **CAPITULO**
23 **TERCERO.- DEL GOBIERNO Y DE LA**
24 **ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA.- ARTICULO**
25 **DECIMO QUINTO.-** El gobierno de la compañía
26 corresponde a la Junta General de Accionistas, la
27 misma que constituye el órgano supremo. La
28 administración de la compañía se ejecutará a través del

1 Presidente, del Gerente General y del Gerente, cada uno
2 de ellos con las atribuciones y deberes que la concede
3 la ley y, de acuerdo a los términos que se indican en el
4 presente estatuto. **ARTICULO DECIMO SEKTO.** La
5 Junta General de Accionistas la componen los
6 accionistas legalmente convocados y reunidos.

7 **ARTICULO DECIMO SEPTIMO.** La Junta General de
8 Accionistas se reunirá ordinariamente una vez al año,
9 dentro de los tres meses posteriores a la finalización del
10 ejercicio económico de la compañía, previa convocatoria
11 efectuada por el Presidente o por el Gerente General a
12 los accionistas, por la prensa, en uno de los periódicos
13 de mayor circulación en el domicilio principal de la
14 compañía con ocho días de anticipación por lo menos al
15 fijado para la reunión. Los comisarios serán especial e
16 individualmente convocados por nota escrita, sin
17 perjuicio de poder repetirse este llamado en el aviso que
18 contenga la convocatoria general a los accionistas. La
19 convocatoria indicará el lugar, día, hora y objeto de la
20 reunión, así como cualquier otro elemento que
21 adicionalmente sea establecido a través de resoluciones
22 emitidas por parte de la Superintendencia de
23 Compañías. **ARTICULO DECIMO OCTAVO.** La Junta
24 General de Accionistas se reunirá extraordinariamente
25 en cualquier tiempo, previa la convocatoria del
26 Presidente o el Gerente General, sea por su iniciativa o,
27 a pedido de un número de accionistas que representen
28 por lo menos el veinticinco por ciento del capital

NOTARIA
TRIGESIMA
SEGUNDA

de
GUAYAQUIL

14
15
16

Abogado
Nelson Javier
Tres Carrillo

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



1 suscrito, según lo señalado en el artículo décimo tercero
2 letra -K- de este estatuto. Las convocatorias deberán ser
3 hechas en la misma forma que las ordinarias.
4 **ARTICULO DECIMO NOVENO.- DEL QUORUM.**- Para
5 constituir quórum en la Junta General de Accionistas,
6 se requiere, si se trata de primera convocatoria la
7 concurrencia de un número de accionistas que
8 represente por lo menos la mitad del capital pagado. De
9 no conseguirlo, se hará una nueva convocatoria, cuyo
10 contenido no podrá modificarse al establecido en
11 primera convocatoria que, no podrá demorarse más de
12 treinta días contados desde la fecha fijada para la
13 reunión y contendrá la advertencia de que habrá
14 quórum con el número de accionistas que concurrieren,
15 salvo que se trate de segunda convocatoria para efectuar
16 una Junta General de los enunciados en el artículo
17 doscientos cuarenta de la Ley de Compañías, esto es
18 para conocer sobre aumento o disminución del capital,
19 transformación, fusión, escisión, disolución anticipada
20 de la compañía, reactivación de la compañía en proceso
21 de liquidación, la convalidación y, en general cualquier
22 modificación de los estatutos, en cuyo caso será
23 necesaria la presencia de la tercera parte del capital
24 pagado, más si en esta no hubiere el quórum requerido,
25 se procederá a realizar una tercera convocatoria la que
26 se constituirá con el número de accionista presentes y,
27 que no podrá demorar más de sesenta días, contados a
28 partir de la fecha fijada para la primera reunión, sin

1 modificar el objeto de ésta, debiendo expresarse este
2 particular en la convocatoria que se efectúe.

3 **VIGESIMO.-** Antes de declararse instalada la Junta

4 General de Accionistas, el Secretario o quien hiciera sus

5 veces, formará la Lista de Asistentes. En ella se

6 incluirán a los tenedores de las acciones que consten

7 como tales en el Libro de Acciones y Accionistas. En la

8 Lista de Asistentes se anotará los nombres de los

9 accionistas representados y presentes, la clase y valor de

10 las acciones y el número de votos que les corresponda,

11 dejando constancia con su firma y la del Presidente de la

12 Junta del alistamiento total que se hiciere. En las

13 Juntas Generales Ordinarias, luego de verificar el

14 quórum estatutario, se conocerá y resolverá sobre el

15 informe y memoria del comisario en relación al balance

16 general y estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y

17 sus anexos, informe y memoria de los administradores

18 en relación al ejercicio económico del año anterior,

19 estudio del balance general de la compañía con sus

20 cuentas de pérdidas y de ganancias correspondientes;

21 resolver sobre la distribución de los beneficios sociales;

22 constitución del fondo de reserva; elección de las nuevas

23 autoridades, representantes legales y demás miembros

24 que correspondan hacerlos en ese período, según estos

25 estatutos y, cualquier otro punto que conste en la

26 convocatoria. **ARTICULO VIGESIMO PRIMERO.-**

27 Presidirá las Juntas Generales el Presidente y actuará

28 como Secretario el Gerente General, pudiendo, si fuere

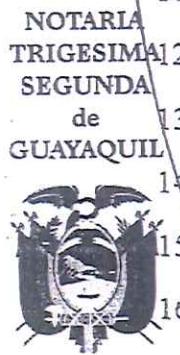
NOTARIA
TRIGESIMA
SEGUNDA
de 16
GUAYAQUIL
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Abogado
Nelson Javier
Torres Carrillo

1 necesario, nombrarse un Director o Secretario Ad-Hoc.
2 **ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO.-** En las Juntas
3 Generales Ordinarias y Extraordinarias se tratarán los
4 asuntos que específicamente se hayan puntualizado en
5 la convocatoria. **ARTICULO VIGESIMO TERCERO.-**
6 Todos los acuerdos y resoluciones de la Junta General
7 de Accionistas se tomarán por un número de votos que
8 representen la mitad más uno, en relación al capital
9 pagado concurrente a la reunión, salvo aquellos casos
10 en que la Ley o estos Estatutos, exigieren una mayor
11 proporción. **ARTICULO VIGESIMO CUARTO.-** Al
12 concluir el tratamiento de los puntos de la convocatoria,
13 en la Junta General de Accionistas Ordinaria o
14 Extraordinaria, se concederá un receso para que el
15 secretario o, quien hiciere sus veces, redacte un acta
16 con el resumen de las resoluciones o acuerdos tomados,
17 con el objeto de que dicha acta-resumen pueda ser
18 aprobada por la Junta General de Accionistas, siendo
19 tales resoluciones o acuerdos de cumplimiento
20 obligatorio para los accionista, los cuales entrarán de
21 inmediato en vigencia, salvo el derecho de oposición
22 señalado en el artículo décimo tercero letra -G- de este
23 estatuto, conforme a la Ley de Compañías. Todas las
24 actas de la Junta General de Accionistas serán firmadas
25 por el Presidente y el Secretario o, por quienes hayan
26 hecho sus veces en la reunión y, se elaborarán de
27 conformidad con el respectivo reglamento que, para
28 dicho efecto emitan los órganos competentes.

1 **ARTICULO VIGESIMO QUINTO.**- Las Juntas Generales
2 de Accionistas se podrán realizarse ~~SIN CONVOCATORIA~~
3 previa, si se hallare presente la totalidad del capital
4 social pagado, de acuerdo a lo que dispone el artículo
5 doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías,
6 siempre y cuando los accionistas concuerden con ella y
7 se aprueben los puntos a tratar. **ARTICULO VIGESIMO**
8 **SEXTO.**- Son atribuciones de la Junta General de
9 Accionistas: **A)** Designar y remover al Presidente,
10 Gerente y Gerente General de la compañía; **B)** Designar
11 y remover uno o más comisarios, junto con sus
12 respectivos suplentes; **C)** Conocer anualmente las
13 cuentas, el balance, los informes que le presentaren los
14 administradores y los comisarios sobre los negocios
15 sociales y dictar la resolución correspondiente. Sin
16 embargo, no podrán aprobarse ni el balance ni las
17 cuentas si no hubiesen sido precedidos por el informe
18 del o los comisarios, según el artículo doscientos treinta
19 y uno, numeral dos y doscientos setenta y nueve,
20 número cuatro de la Ley de Compañías; **D)** Resolver
21 sobre la distribución de los beneficios sociales; **E)**
22 Acordar el aumento o disminución del capital social de
23 la compañía, fusión, transformación escisión, disolución
24 y liquidación de la compañía y, en general cualesquiera
25 que conlleve la modificación del contrato social; **F)**
26 Autorizar la transferencia, enajenación y gravamen, a
27 cualquier título que se realice sobre los bienes
28 inmuebles de propiedad de la compañía; **G)** Acordar la

NOTARIA
TRIGESIMA
SEGUNDA
de
GUAYAQUIL



Abogado
Nelson Javier
Torres Carrillo

1 disolución o liquidación de la compañía antes del
2 vencimiento del plazo señalado o del prorrogado, en su
3 caso, de conformidad con la ley; **H)** Fijar el
4 procedimiento para la liquidación, la retribución de los
5 liquidadores y considerar las cuentas de la liquidación;
6 **I)** Conocer de cualquier asunto concerniente a la
7 compañía y los demás que expresamente se sometan a
8 su consideración, de conformidad con los presentes
9 estatutos; **J)** Limitar, operacional, económica y
10 funcionalmente las atribuciones del Presidente, Gerente
11 y Gerente General; **K)** Resolver sobre la amortización de
12 las acciones; **L)** Fijar la retribución de los comisarios y
13 administradores y, **LL)** Resolver los demás asuntos que
14 le corresponden por ley, los presentes estatutos o
15 reglamentos pertinentes.

ARTICULO VIGESIMO

SEPTIMO.- Son atribuciones y deberes del Presidente y
Gerente General, actuando individual o conjuntamente:

A) Ejercer individual o conjuntamente o indistintamente
la representación legal, judicial y extrajudicial de la
compañía; **B)** Administrar la compañía, dirigir sus
negocios, empresas u instalaciones, ejecutando a
nombre de ella, toda clase de actos y contratos sin
más limitaciones que las señaladas en estos estatutos;
C) Dictar el presupuesto de ingresos y gastos; **D)**
Suscribir conjuntamente los títulos o certificados
provisionales de acciones de la compañía; **E)** Vigilar la
marcha general de la compañía y el desempeño de las
funciones de los servidores de la misma; **F)** Manejar los

1 fondos de la compañía, bajo su responsabilidad, para lo
2 cual podrá abrir, cerrar, manejar cuentas corrientes y
3 efectuar toda clase de operaciones bancarias, civiles y
4 mercantiles; **G)** Suscribir pagarés, letras de cambio y en
5 general todo documento civil o comercial que obligue a
6 la compañía; **H)** Nombrar, contratar, fijar sus
7 remuneraciones, despedir y liquidar trabajadores,
8 empleados o funcionarios, previa las formalidades de
9 Ley; **I)** Constituir mandatarios generales y especiales,
10 previa la autorización de la Junta General de
11 Accionistas; **J)** Cumplir y hacer cumplir las resoluciones
12 de la Junta General de Accionistas y, **K)** Las demás que
13 le señale la Ley de Compañías, el Estatuto Social y
14 demás disposiciones que se emitan sobre este tema.

ARTICULO VIGESIMO OCTAVO.- Son atribuciones y deberes del Gerente: **A)** Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General de Accionistas; **B)** Representar a la compañía en caso de ausencia del Gerente General o Presidente de la compañía, si es que se diera el caso de que uno de ellos faltare; teniendo las mismas facultades que el reemplazado; **C)** Velar por el cumplimiento del objeto social de la compañía y, **D)** Las demás atribuciones, deberes y responsabilidades que le determinen el Gerente General, el Presidente, la Junta General de Accionistas, la Ley de Compañías y el presente estatuto. El Gerente no ejercerá la representación legal, judicial ni extrajudicial de la compañía, sino únicamente en los casos en que

NOTARIA
TRIGESIMA SEGUNDA
SEGUNDA

de
GUAYAQUIL



Abogado
Nelson Javier
Torres Carrillo

1 reemplace al Gerente General o Presidente. **ARTICULO**

2 **VIGESIMO NOVENO.-** El Presidente, Gerente y Gerente
3 General durarán hasta cinco años en el ejercicio de sus
4 funciones, pudiendo ser reelegidos, tendrán la
5 representación legal, judicial y extrajudicial de la
6 compañía en forma individual e indistinta. **CAPITULO**

7 **CUARTO.- DE LA FISCALIZACION Y CONTROL.**

8 **ARTICULO TRIGESIMO.-** El o los comisarios
9 principales así como sus respectivos suplentes, serán
10 elegidos por la Junta General de Accionistas para un
11 periodo de un año, pudiendo ser reelegidos al término

12 del mismo. **ARTICULO TRIGESIMO PRIMERO.-** Son

13 deberes, atribuciones, prohibiciones y responsabilidades
14 del o los comisarios, los siguientes: A) Fiscalizar en
15 todas sus partes la administración de la compañía,
16 velando porque ésta se ajuste no sólo a los requisitos
17 sino también a las normas de una buena

18 administración; B) Exigir de los administradores la
19 entrega de un balance mensual de comprobación; C)

20 Examinar en cualquier momento y una vez cada tres
21 meses, por lo menos, los libros y papeles de la compañía
22 en los estados de caja y cartera; D) Revisar el balance,

23 cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la junta
24 general un informe debidamente fundamentado sobre

25 los mismos; E) Convocar a juntas generales de
26 accionistas en determinados casos, de acuerdo a lo

27 señalado con la ley; F) Solicitar a los administradores
28 que hagan constar en el orden del día previamente a la

1 convocatoria de la junta general, los puntos que crean
 2 convenientes; **G)** Asistir con voz informativa a las juntas
 3 generales; **H)** Vigilar en cualquier tiempo las operaciones
 4 de la compañía; **I)** Pedir informes a los administradores;
 5 **J)** Proponer motivadamente la remoción de los
 6 administradores; **K)** Presentar a la junta general las
 7 denuncias que reciba acerca de la administración, con el
 8 informe relativo a las mismas. El incumplimiento de esta
 9 obligación, les hará personal y solidariamente
 10 responsables con los administradores; **L)** Informar
 11 oportunamente a la Superintendencia de Compañías
 12 sobre las observaciones que formulare y les fueren
 13 notificadas. La omisión o negligencia por parte de los
 14 comisarios será sancionada por la Superintendencia con
 15 la multa correspondiente. Es prohibido a los comisarios:
A) Formar parte de los órganos de administración de la
 16 compañía; **B)** Delegar el ejercicio de su cargo y, **C)**
 17 Representar a los accionistas en la Junta General. Tanto
 18 el comisario principal como el suplente, serán
 19 accionistas de la compañía. Podrán ser reelegidos y
 20 deberán permanecer en sus cargos hasta ser legalmente
 21 reemplazados. Los comisarios suplentes, subrogarán a
 22 los principales con las mismas atribuciones, deberes y
 23 responsabilidades. **CAPITULO QUINTO A.- DE LAS**
 24 **UTILIDADES.- ARTICULO TRIGESIMO SEGUNDO.-**
 25 Siendo derecho fundamental de todo accionista,
 26 participar de los beneficios sociales, conforme a lo
 27 señalado en el artículo décimo tercero, letra -E- de este

NOTARIA
 TRIGESIMA
 SEGUNDA
 de
 GUAYAQUIL



Abogado 17
 Nelson Javier
 Torres Carrillo 18

1 estatuto, la distribución de las utilidades se hará en
2 proporción al valor pagado de las acciones. **ARTICULO**

3 **TRIGESIMO TERCERO.-** Sólo podrá repartirse el
4 resultante del beneficio líquido y percibido del balance
5 anual, sin derecho al pago de interés por este concepto,
6 de acuerdo al artículo doscientos ocho de la Ley de
7 Compañías. **ARTICULO TRIGESIMO CUARTO.-** De las
8 utilidades del ejercicio anual, que resulten después de
9 realizar las deducciones a la que hubiere lugar conforme
10 a la ley, se destinará por lo menos un cincuenta por
11 ciento para dividendos, a favor de los accionistas, salvo
12 resolución unánime en contrario de la Junta General de
13 Accionista.

14 **ARTICULO TRIGESIMO QUINTO.-** Acordada
15 por la Junta General de Accionistas la distribución de
16 utilidades, los accionistas adquieren frente a la
17 compañía un derecho de crédito para el cobro de los
18 dividendos que les correspondan, que prescribe en cinco
19 años. **CAPITULO QUINTO B.- DE LA DISOLUCION Y**

20 **LIQUIDACION.- ARTICULO TRIGESIMO SEXTO.-** La
21 compañía se disolverá por las causas determinadas en
22 la Ley de Compañías en tal caso, entrará en liquidación,
23 la que estará a cargo del Gerente General o del
24 Presidente, la que se efectuará conforme a las normas
25 de la Ley de Compañías y demás resoluciones que para
este efecto dicten los órganos competentes. **CAPITULO**

26 **SEXTO.- DEL FONDO DE RESERVA.- ARTICULO**

27 **TRIGESIMO SEPTIMO.-** La compañía creará un fondo
28 de reserva legal en numerario, una vez establecidas las

1 utilidades líquidas, se tomará un porcentaje menor
2 del diez por ciento para formarlo, hasta que éste alcance
3 por lo menos el cincuenta por ciento del capital social.
4 En la misma forma debe ser reintegrado dicho fondo, si
5 éste, después de constituido, resultare disminuido por
6 cualquier causa.

CLAUSULA CUARTA.-

**DECLARACIONES.- PRIMERA.- DE LA SUSCRIPCION
Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.-**

El capital de la compañía ha sido suscrito y pagado de la siguiente manera: el señor Carlos Del Hierro Fernández ha suscrito novecientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas y pagado el veinticinco por ciento de su valor en numerario esto es doscientos veinticinco dólares de los Estados Unidos de América; y la señora Clara Del Hierro Cruz, ha suscrito novecientas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagando en numerario la cantidad de doscientos veinticinco dólares de los Estados Unidos de América, es decir, el veinticinco por ciento del valor de cada una de ellas. Los accionistas pagarán íntegramente el valor de cada una de las acciones suscritas y no pagadas, en el plazo máximo de dos años, contados a partir de la fecha de inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil del respectivo cantón. Las aportaciones constan en el Certificado de la Cuenta de Integración de Capital, otorgada por el Banco del Pichincha, que se adjunta a este instrumento como documento

NOTARIA
TRIGESIMA
SEGUNDA
de
GUAYAQUIL



Abogado
Nelson Javier
Torres Carrillo

1 habilitante. **CLAUSULA QUINTA.**- Queda expresamente
2 autorizado, el Abogado Ney Antonio Valero Brando,
3 para que a nombre y en representación de los
4 fundadores de la compañía **CONSTRUCTORA DE**
5 **DISEÑOS PRODUCTIVOS CONSTRUUDIPRO S.A.,**
6 realice todas las diligencias legales y administrativas
7 necesarias, hasta la legalización de este contrato.
8 Anteponga y agregue Usted, Señor Notario, las demás
9 formalidades legales necesarias para la validez y
10 perfeccionamiento de este instrumento. **Firmado)**
11 Abogado Ney Antonio Valero Brando. Registro
12 profesional número dos mil seiscientos setenta y
13 seis del Colegio de Abogados del Guayas.- **ES**
14 **COPIA DE LA MINUTA.**- Los otorgantes
15 aprueban y ratifican en todas sus partes
16 el contenido íntegro del presente instrumento,
17 dejándolos elevado á escritura pública, para
18 que surta todos sus efectos legales.- La cuantía
19 de la presente escritura de constitución de la
20 compañía **CONSTRUCTORA DE DISEÑOS**
21 **PRODUCTIVOS CONSTRUUDIPRO S.A.,** es de tres
22 mil seiscientos dólares americanos.- Quedan
23 agregados al registro formando parte integrante
24 de este instrumento los siguientes documentos:
25 Certificado de integración de capital, copia de las
26 cedulas de ciudadanía y votación. Leída esta
27 escritura de principio a fin, por mí el Notario en
28 alta voz, a las otorgantes, quienes la aprueban y

1 suscriben en unidad de acto conmigo, de todo lo
2 cual **DOY FE.**



3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CJH

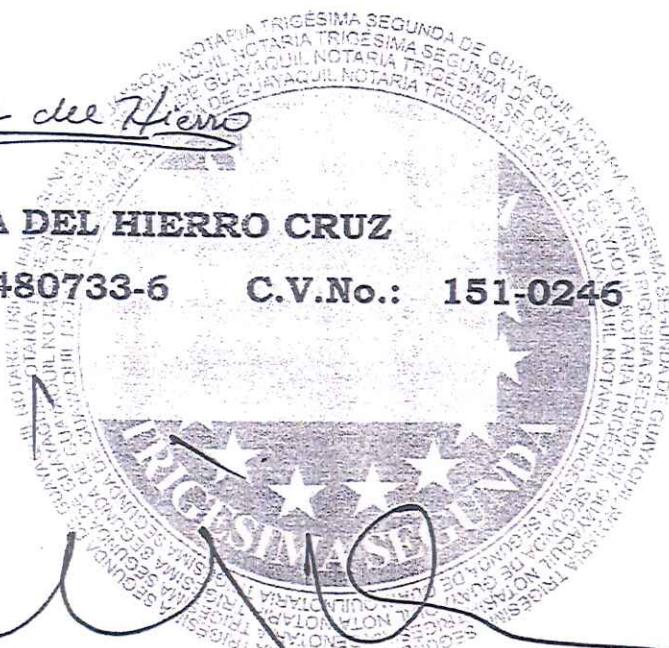
CARLOS JULIO DEL HIERRO FERNÁNDEZ

C.C.No.: 0900722877 C.V.No.:

JULIO DEL HIERRO

CLARA JULIA DEL HIERRO CRUZ

C.C.No.: 090480733-6 C.V.No.: 151-0246



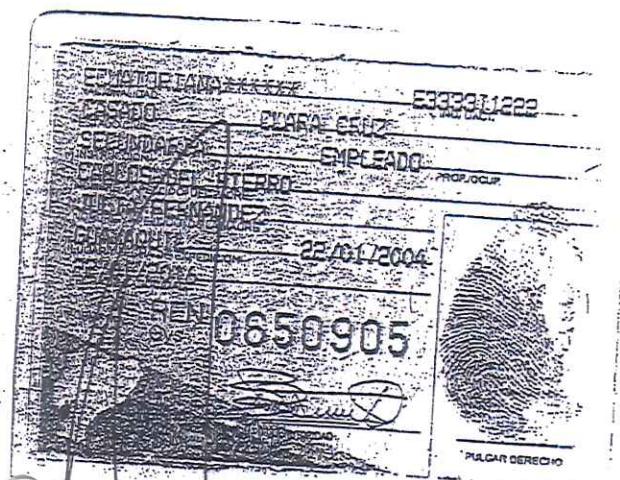
NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEGUNDA

de
GUAYAQUIL

Abogado

Nelson Javier
Torres Carrillo

0909090489 421



0 0 420

00000049



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION



00419
00000050



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Oficina:Guayaquil

Número de Trámite: 7036409

Tipo de Trámite: CONSTITUCION

Señor: VALERO BRANDO NEY ANTONIO

Fecha de Reservación: 21/12/2004 15:12:14

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA RESERVA DE NOMBRE DE COMPAÑIA HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

1.- CONSTRUCTORA DE DISEÑOS PRODUCTIVOS CONSTRUDIPRO S.A.
Aprobado

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 21/03/2005

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

Nicolás Rodríguez Navarrete
Delegado del Secretario General

Imprimir

0 0 418

00000051



BANCO DEL PICHIÑCHA C.A.



CERTIFICADO DE DEPOSITO DE INTEGRACION DE CAPITAL

Guayaquil, 17 de febrero de 2005

Mediante comprobante No. 1430-00344 , el (la) Sr. Ab. Ney Antonio

Valero Brando

consignó en este Banco, un depósito de US\$ 450.00

para INTEGRACION DE CAPITAL de CONSTRUCTORA DE DISEÑOS PRODUCTIVOS CONSTRUDIPRO S.A.

hasta la respectiva autorización de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

Dicho depósito se efectuó a nombre de sus socios de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE DEL SOCIO	VALOR
CARLOS JULIO DEL HIERRO FERNANDEZ	US.\$. 225.00
CLARA JULIA DEL HIERRO CRUZ	US.\$. 225.00
	US.\$.

TOTAL US.S. 450.00

OBSERVACIONES: Tasa de interés: de certificados de ahorro a 30 días para el cálculo de intereses.

Atentamente,
 BANCO DEL PICHIÑCHA C.A.
**FIRMA AUTORIZADA
AGENCIA**

AUT.011



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULA DE CIUDADANIA No 090455525-4

VALERO BRANDO NEY ANTONIO
NOMBRE Y APELLIDOS
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
LUGAR DE NACIMIENTO
01 OCTUBRE 1954
FECHA DE NACIMIENTO
0007-0246 10025 F SEXO
GUAYAS / GUAYAQUIL
DURANTE AÑO DE INSCRIPCION 1954
CARBO /CONCEPCION - 1954


FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** V4343V3522 000417
RECLAMADO CASADO LILY MARIA PATRICIA EASTIDAS CIF
ESPOSA ABOGADO PROFESIONAL
SUPERIOR ABOGADO
NEY VALERO NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
LUISA BRANDO NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
GUAYAQUIL LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
20/05/2004
20/05/2016 FECHA DE DOCUMENTO
REN 0770874
FIRMA REN
Gys 
PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR.
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2002
CERTIFICADO DE VOTACION

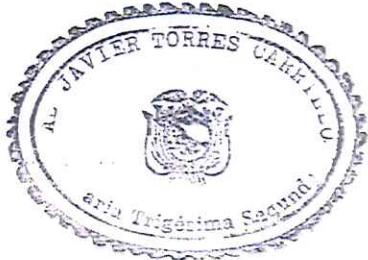
110 - 1484 NUMERO
0904555254 CEDULA
VALERO BRANDO NEY ANTONIO APPELLIDOS Y NOMBRES
GUAYAS PROVINCIA GUAYAQUIL CANTON
TARQUI PARROQUIA CANTON
Ara María Valero
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 20 de Octubre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **PRIMER**

TESTIMONIO de la escritura pública de **CONSTITUCION**

DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA DE DISEÑOS

PRODUCTIVOS CONSTRUDIPRO S.A., celebrada por el

señor **CARLOS JULIO DEL HIERRO FERNÁNDEZ** y la

NOTARIA
TRIGESIMA
SEGUNDA
de
GUAYAQUIL

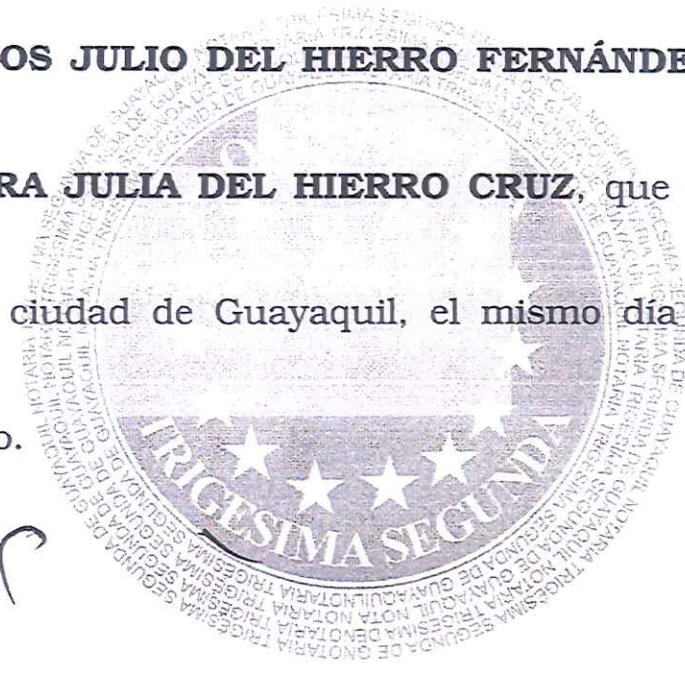


Abogado
Nelson Javier
Torres Carrillo

señora **CLARA JULIA DEL HIERRO CRUZ**, que selló y

firme en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su

otorgamiento.



Ab. Nelson Javier Torres Carrillo
Notario Titular Trigesimo Segundo
Santiago de Guayaquil

DOY FE: Que en esta fecha y al margen de la matriz de la escritura publica de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA DE DISEÑOS PRODUCTIVOS CONSTRUDIPRO S.A.**, celebrada ante mí el veintitrés de febrero del dos mil cinco que se encuentra en el Registro de Escrituras Pùblicas a mi cargo, he tomado nota de la resolución número cero cinco . G . IJ. cero cero uno siete dos ocho dictada el diecisiete de marzo del dos mil cinco por la Abogada Melba Rodríguez de Vargas, Especialista Jurídico de la Superintendencia de Compañía.- Guayaquil, veintidós de marzo del dos mil cinco.

NOTARIA
TRIGESIMA
SEGUNDA
de
GUAYAQUIL



Ab. Nelson Javier Torres Carrillo
Notario Titular Trigésimo Segundo
Santiago de Guayaquil



*REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL*

1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 05-G-IJ-0001728 dictada por el Especialista Jurídico, el 17 de Marzo del 2005, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Constitución de la compañía denominada COSTRUCTORA DE DISEÑO PRODUCTIVOS CONSTRUDIPRO S.A.; de fojas 2.325 a 2.366, Número 183 del Registro Industrial y anotada bajo el número 11.458 del Repertorio.- Queda incorporado el Certificado de Afiliación a la Cámara de la Construcción de Guayaquil.- 2.- Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- Guayaquil, seis de Abril del dos mil cinco.-

*AB. TATIANA GARCIA PLAZA
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
Delegada*



ORDEN: 156696
LEGAL: PATRICIA MURILLO
CÓMPUTO: BILLY JIMENEZ
DEPURADOR: CECILIA UVIDIO
RAZÓN: ZULAY TORRES
REVISADO POR: b-

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
\$: 107.41

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:

CONSTRUCTORA DE DISEÑOS PRODUCTIVOS CONSTRUDIPRO S.A.

SECTOR:

SOCIETARIO MERCADO DE VALORES SEGUROS

TIPO DE ENTE:

VALORES DE OFERTA PÚBLICA

NÚMERO DE EXPEDIENTE:

118956

DOMICILIO:

GUAYAQUIL

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:

2018.G.02.002379

FECHA DE INSCRIPCIÓN:

04/10/2018

RUC:

0992401923001

REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES):

VALERO BRANDO LUIS MANUEL MARLON; MOLINA SALDAÑA HERNAN NEPTALI;

CAPITAL SOCIAL:

\$ 5.500.000,0000

SITUACIÓN ACTUAL:

ACTIVA

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL:

06-04-2085

DISPOSICIÓN JUDICIAL QUE AFECTA A LA COMPAÑÍA:

NINGUNA

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:

SI

HA CUMPLIDO

Contra responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros certifica que, a la fecha de emisión del presente certificado, esta compañía ha cumplido con sus obligaciones.

FECHA DE EMISIÓN:

28/07/2021 12:09:09

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



CVC42639067



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) MOLINA SALDANA HERNAN NEPTALI, representante legal de la empresa CONSTRUCTORA DE DISEÑOS PRODUCTIVOS CONSTRUUDIPRO S.A. con RUC Nro. 0992401923001 y dirección NORTE. CALLE UNICA. S/N. SOLAR 1 MZ 57. BAHIA NORTE., NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El empleador mantiene Acuerdo de Pagos Parciales y se encuentra al día en el pago de sus dividendos.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.



Firmado electrónicamente por:
**FRANCISCO XAVIER
MARTINEZ RIOFRIO**

Ing. Francisco Xavier Martínez Riofrío

Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera.

Emitido el 28 de julio de 2021

Validez del Certificado 30 días



0 0 410

00000059



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Contribuyente:

CONSTRUCTORA DE DISEÑOS PRODUCTIVOS CONSTRUUDIPRO S.A.

RUC:0992401923001

Ciudad.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 96 del Código Tributario sobre el cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes y en concordancia con el artículo 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno sobre la responsabilidad por la declaración de impuesto del sujeto pasivo; el Servicio de Rentas Internas certifica que:

Una vez revisada la base de datos del SRI, el contribuyente **CONSTRUCTORA DE DISEÑOS PRODUCTIVOS CONSTRUUDIPRO S.A.** con RUC **0992401923001**, ha cumplido con sus obligaciones tributarias hasta **JUNIO 2021** y no registra deudas en firme, información registrada a la fecha de emisión del presente certificado de cumplimiento tributario.

Sin embargo, la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar las declaraciones presentadas y ejercer la facultad determinadora, orientada a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la información presentada.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha y Hora de emisión: 28 de julio de 2021 12:05

Código de verificación: SRICCT2021000240684



Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página web del SRI, www.sri.gob.ec y/o en la aplicación SRI Móvil.

Este certificado no es válido para el proceso de cancelación ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.



Constructora de Diseños Productivos CONSTRUDIPRO S.A.

Dirección: Sky Building Piso 6 Oficina 612 Bahía Norte Calle
Única Solar 1 Manzana 57
Teléfonos: (593) 04-4607500/501
Correo electrónico: gerenciageneral@construdipro.com

DATOS GENERALES

Objeto de la empresa
Constructora e inmobiliaria

Fecha de constitución de la compañía
6 de abril de 2005

Accionistas
Hernán Molina Saldaña
Scarfing S.A.

Representantes legales
Arq. Luis Valero Brando. Presidente
Arq. Hernán Molina Saldaña. Gerente General

Registro único de contribuyente (RUC)
0992401923001

Registro Superintendencias de compañías
Nº118956-2005

RESEÑA

Constructora de Diseños Productivos CONSTRUDIPRO S.A. es dirigida por el arquitecto el Arq. Hernán Molina Saldaña –Gerente General y el Arq. Marcelo Paredes Molina.

Durante más de veinte años, hemos desarrollado y ejecutado obras de gran diversidad como la construcción de viviendas, edificios -de uso habitacional, comercial, educacional y deportivos-, fábricas y galpones industriales. Así como la planificación, diseño y construcción de urbanizaciones y conjuntos residenciales.

Hemos desarrollado y construido programas habitacionales en la Península de Santa Elena, viviendas y edificios en Salinas, Punta Barandúa y Punta Blanca. También edificios educacionales en Guayaquil y Cuenca. Así como obras de infraestructura en zonas rurales.

Orgullosamente hemos construido gran parte de las más importantes obras urbanas que han permitido el desarrollo y embellecimiento de nuestra ciudad.

EXPERIENCIA
Construcción
de edificios**Plaza Center**

Ubicación: Kennedy Norte
 Descripción de la obra: Construcción de edificio de oficinas
 Monto de la obra: USD 2'399,394.79
 Fecha de inicio: Marzo de 2008
 Fecha de terminación: Agosto de 2009
 Tiempo de ejecución: 485 días

Condominio Esmeralda del Río

Ubicación: Km 4 ½ vía a Samborondón
 Descripción de la obra: Construcción de 2 condominios
 Monto de la obra: USD 1'267,000.00
 Fecha de inicio: Mayo de 2006
 Fecha de terminación: Mayo de 2007
 Tiempo de ejecución: 360 días

Medical Plaza

Ubicación: Av. Malecón (Kennedy Norte)
 Descripción de la obra: Edificio de consultorios médicos
 Monto de la obra: USD 1'290,099.36
 Fecha de inicio: Mayo de 2008
 Fecha de terminación: Julio de 2009
 Tiempo de ejecución: 450 días

Edificio de Consultorios "Gamma K" Hospital Alcívar

Ubicación: Calle Coronel y Azuay (Sur de la ciudad)
 Descripción de la obra: Edificio de 8 pisos de consultorios médicos y clínica Gamma Knife
 Monto de la obra: USD 2'662,000.00
 Fecha de inicio: Agosto de 2010
 Fecha de terminación: Agosto de 2011
 Tiempo de ejecución: 12 meses

Hotel Holiday Inn

Ubicación: Av. Bahía Norte, junto al Aeropuerto J.J. Olmedo
 Descripción de la obra: Hotel de 121 habitaciones
 Monto de la obra: USD 12'000,000.00
 Fecha de inicio: Octubre de 2011
 Fecha de terminación: Abril de 2013
 Tiempo de ejecución: 485 días

Bloque de Habitaciones Petroecuador

Contratante: Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador EP
 Petroecuador
 Ubicación: Esmeraldas
 Descripción de la obra: Bloque de 100 habitaciones
 Monto de la obra: USD 7'690,000.00
 Fecha de inicio: Enero de 2013
 Fecha de terminación: Diciembre de 2013
 Tiempo de ejecución: 365 días

Edificio Diario Expreso

Ubicación: Av. Carlos Julio Arosemena

Descripción de la obra: Edificio oficinas principales Granasa

Monto de la obra: USD 350,000.00

Fecha de inicio: Mayo de 2007

Fecha de terminación: Julio de 2007

Tiempo de ejecución: 90 días

Comercial Sucre

Ubicación: Ciudadela La Garzota, Av. De las Américas

Descripción de la obra: Oficinas y bodegas

Monto de la obra: USD 1'550,028.96

Fecha de inicio: Septiembre de 2005

Tiempo de ejecución: 10 meses

Winedtech

Ubicación: Ciudadela La Garzota

Descripción de la obra: Oficinas y bodegas

Monto de la obra: USD 626,073.95

Fecha de inicio: Noviembre de 2013

Tiempo de ejecución: 17 meses

Ciateite

Ubicación: Guasmo Norte, calle Barcelona

Descripción de la obra: Oficinas y taller de mantenimiento

Monto de la obra: USD 762,794.82

Fecha de inicio: Marzo de 2013

Tiempo de ejecución: 12 meses

Hotel Marcelius

Ubicación: Ciudadela Kennedy Norte, Av. Miguel H. Alcívar

Descripción de la obra: Remodelación y aumento de hotel de 50 habitaciones

Monto de la obra: USD 2'374,767.05

Fecha de inicio: Enero de 2015

Tiempo de ejecución: 10 meses

Plaza Proyecto

Ubicación: Km. 10 de la vía Samborondón

Descripción de la obra: Locales comerciales y oficinas

Monto de la obra: USD 8'400,000.00

Fecha de inicio: Noviembre de 2015

Fecha de terminación: 12 meses

Telconet

Ubicación: Av. Leopoldo Carrera (Vía Campus Politécnica)

Descripción de la obra: Bodegas y oficinas

Monto de la obra: USD 1'425,126.73

Fecha de inicio: Enero de 2015

Tiempo de ejecución: 12 meses

Hotel del Parque

Ubicación: Parque Histórico (Av. Río Esmeraldas)
Descripción de la obra: Hotel de 42 habitaciones y 2 suites
Monto de la obra: USD 3'060,812.17
Fecha de inicio: Diciembre de 2014
Tiempo de ejecución: 14 meses

Sky Building

Ubicación: Av. Bahía Norte, junto al Aeropuerto J.J. Olmedo
Descripción de la obra: 211 oficinas
Monto de la obra: USD 23'000,000.00
Fecha de inicio: Octubre de 2014
Fecha de terminación: Agosto de 2016

EXPERIENCIA

Obras
institucionales

Coliseo Diario Extra
Ubicación: Km. 2 ½ Av. Carlos Julio Arosemena
Descripción de la obra: Coliseo y bodega para papel
Monto de la obra: USD 996,000.00
Fecha de inicio: Abril de 1994
Fecha de terminación: Agosto de 1995
Tiempo de ejecución: 480 días

Centro Comercial Paseo Orellana

Ubicación: Av. Francisco de Orellana (Kennedy Norte)
Descripción de la obra: Centro comercial abierto y plaza de estacionamientos
Monto de la obra: USD 750,000.00
Fecha de inicio: Septiembre de 2010
Fecha de terminación: Diciembre de 2010
Tiempo de ejecución: 120 días

Remodelación Integral Hospital del Niño

Contratante: Servicio de Contratación de Obras SECOB
Ubicación: Av. Quito
Descripción de la obra: Remodelación y construcción de hospital
Monto de la obra: USD 6'250,000.00
Fecha de inicio: Enero de 2012
Fecha de terminación: Diciembre de 2013
Tiempo de ejecución: 365 días

Remodelación del Mercado Central de la Ciudad de Milagro Bloques A, B y C

Contratante: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro
Ubicación: Milagro
Descripción de la obra: Mercado y Centro Comercial
Monto de la obra: USD 3'750,274.49
Fecha de inicio: Enero de 2013

Fecha de terminación: Marzo de 2014

Tiempo de ejecución: 349 días

UVC Babahoyo

Contratante: Servicio de Contratación de Obras SECOB

Ubicación: Babahoyo

Descripción de la obra: Unidad de vigilancia comunitaria

Monto de la obra: USD 7'232,000.00

Fecha de inicio: Enero de 2013

Fecha de terminación: Julio de 2013

Tiempo de ejecución: 210 días

Puente Valdez

Contratante: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro

Ubicación: Milagro

Descripción de la obra: Puente de 33 metros de longitud en la Av. Tarqui y Esmeraldas

Monto de la obra: USD 824,384.65

Fecha de inicio: Enero de 2014

Fecha de terminación: Junio de 2014

Tiempo de ejecución: 150 días

Construcción por administración del Proyecto Estadio Capwell

Contratante: Club Sport Emelec

Ubicación: Guayaquil, Av. Quito y General Gómez

Descripción de la obra: Remodelación y aumento, con capacidad para 40,000 personas.

Monto de la obra: USD 19'600,854.16

Fecha de inicio: Agosto de 2015

Tiempo de ejecución: 9 meses

Construcción del Centro de Salud Tipo C (dos plantas) en la localidad del Cisne II, de la Provincia del Guayas

Contratante: Servicio de Contratación de Obras SECOB

Ubicación: Parroquia Febres Cordero, Sector Suroeste Guayaquil

Descripción de la obra: Subcentro de salud tipo C

Monto de la obra: USD 2'681,687.83

Fecha de inicio: Agosto 2014

Fecha de terminación: Marzo 2015

Tiempo de ejecución: 197 días

Intervención del Hospital Francisco de Ycaza Bustamante áreas de emergencia, contingencia, emergencia, hall de acceso, laboratorio, imagenología, morgue, centro quirúrgico, esterilización unidad de quemados, UCI pediátricas, hospitalización, hospital del día, laboratorio

Contratante: Servicio de Contratación de Obras SECOB

Ubicación: Guayaquil

00000065

0 0 404

Descripción de la obra: Remodelación de hospitales

Monto de la obra: USD 13'994,006.10

Fecha de inicio: Diciembre 2013

Fecha de terminación: Junio 2015

Tiempo de ejecución: 546 días

UVC Florida

Contratante: Servicio de Contratación de Obras SECOB

Ubicación: Florida Norte, Av. Eduardo Solá Franco

Descripción de la obra: Unidad de vigilancia comunitaria

Monto de la obra: USD 4'170,466.21

Fecha de inicio: Diciembre de 2015

Tiempo de ejecución: 3 meses

Edificio EP Petroecuador

Contratante: Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador EP

Petroecuador

Ubicación: Ciudadela Los Ceibos

Descripción de la obra: Terminación de la construcción del edificio

Monto de la obra: USD 15'917,958.62

Fecha de inicio: Noviembre de 2015

Tiempo de ejecución: 10 meses

Hospital General Monte Sinai de 400 camas

Contratante: China Camc Engineering Co. Ltd.

Ubicación: Guayaquil, Monte Sinai

Descripción de la obra: Hospital de 400 camas

Monto de la obra: USD 10'131,933.40

Fecha de inicio: Marzo de 2014

Fecha de terminación: Junio de 2014

Tiempo de ejecución: 93 días

Hospital Zofragua

Contratante: China Camc Engineering Co. Ltd.

Ubicación: Guayaquil, Av. Casique Tomalá

Descripción de la obra: Hospital de 400 camas

Monto de la obra: USD 26'708,965.97

Fecha de inicio: Junio de 2013

Fecha de terminación: Junio de 2014

Tiempo de ejecución: 365 meses

Mejoramiento integral, diseño ampliación y remodelación del Edificio

Administrativo de Refinería Esmeraldas

Contratante: Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador EP Petroecuador

Ubicación: Esmeraldas

Descripción de la obra: Remodelación de edificio de oficinas

Monto de la obra: USD 10'367,238.69

Fecha de inicio: Marzo de 2014

Fecha de terminación: Febrero de 2016

Tiempo de ejecución: 696 días

Construcción Emergente de Obra Civil en el área de Consulta Externa y Administración e Intervenciones en la acometida eléctrica, sistema de climatización, sistema mecánico y electrónico del Hospital del Niño Francisco de Ycaza Bustamante de la ciudad de Guayaquil

Contratante: Instituto de Contratación de Obras

Ubicación: Guayaquil

Descripción de la obra: Remodelación de hospitales

Monto de la obra: USD 2'398,397.52

Fecha de inicio: Octubre de 2012

Fecha de terminación: Enero de 2013

Tiempo de ejecución: 90 días

Concha acústica

Ubicación: Parque Samanes (Av. Francisco de Orellana y Paseo del Parque)

Descripción de la obra: Capacidad 3000 personas sentadas y 7000 personas paradas

Monto de la obra: USD 23,000,000.00

Fecha de inicio: Julio de 2015

Fecha de terminación: Diciembre de 2015

Tiempo de ejecución: 6 meses

EXPERIENCIA Compostela

Urbanizaciones Ubicación: Km. 14 Vía Puntilla- Salitre

Descripción de la obra: Urbanización con club social y 210 viviendas

Monto de la obra: USD 4'600,000.00

Fecha de inicio: Septiembre de 2010

Fecha de terminación: Septiembre de 2012

Tiempo de ejecución: 730 meses

Castilla

Ubicación: Vía a Samborondón km 13

Descripción de la obra: Obras de infraestructura, construcción de 800 viviendas de 1 y 2 plantas

Monto de la obra: USD 29'373,000.00

Fecha de inicio: Abril de 2008

Fecha de terminación: Abril de 2012

Tiempo de ejecución: 1440 días

Cataluña

Ubicación: Vía a Samborondón km 12 1/2

Descripción de la obra: Obras de infraestructura, construcción de 795 viviendas de 1 y 2 plantas

Monto de la obra: USD 16'720,000.00

Fecha de inicio: Agosto de 2016

Fecha de terminación: Agosto de 2010

Tiempo de ejecución: 1440 días

Fuentes del Río

Ubicación: Vía a Samborondón km 10 1/2

Descripción de la obra: Urbanización y construcción de 398 casas

Monto de la obra: USD 2'200,000.00

Fecha de inicio: Octubre de 2005

Fecha de terminación: Marzo de 2006

Tiempo de ejecución: 180 días

Mallorca Village

Ubicación: Km 13 vía Puntilla- Salitre

Descripción de la obra: Obras de infraestructura, construcción de 495 viviendas

Monto de la obra: USD 41'116,477.91

Fecha de inicio: Mayo de 2013

Tiempo de ejecución: 12 meses

Bosques de Los Ceibos

Ubicación: Av. Leopoldo Carrera (Vía Campus Politécnico)

Descripción de la obra: Diseño y construcción de urbanización con obras de infraestructura y 184 departamentos

Monto de la obra: USD 20'000,000.00

Fecha de inicio: Enero de 2012

Fecha de terminación: Enero de 2015

Tiempo de ejecución: 48 meses

EXPERIENCIA

Bodegas y Oficinas Almax

Obras

industriales

Ubicación: Av. Del Bombero

Descripción de la obra: 9 oficinas con bodegas

Monto de la obra: USD 493,000.00

Fecha de inicio: Agosto de 2008

Fecha de terminación: Julio de 2009

Tiempo de ejecución: 330 días

Rooftec

Ubicación: Vía Daule

Descripción de la obra: Construcción de mega galpones

Monto de la obra: USD 1'233,120.00

Fecha de inicio: Agosto de 2010

Fecha de terminación: Octubre de 2011

Tiempo de ejecución: 450 días

Formaper

Ubicación: Av. Benjamín Rosales

0.0 401

00000068

Descripción de la obra: 4 oficinas y 2 bodegas
Monto de la obra: USD 380,000.00
Fecha de inicio: Enero de 2007
Fecha de terminación: Julio de 2007
Tiempo de ejecución: 210 días

00000069

NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPE(S) DE PERSONAS JURÍDICAS, Y DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA PERSONAS NATURALES, OFERENTES.

DECLARACIÓN

En mi calidad de representante legal de CONSTRUCTORA DE DISEÑOS PRODUCTIVOS CONSTRUDIPRO S.A. declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad, que:

1. Libre y voluntariamente presento la nómina de socios, accionistas o partícipes mayoritarios que detallo más adelante, para la verificación de que ninguno de ellos esté inhabilitado en el RUP para participar en los procedimientos de contratación pública;
2. Que la compañía a la que represento *NO* está registrada en la *BOLSA DE VALORES*.

(En caso de que la persona jurídica tenga registro en alguna bolsa de valores, deberá agregar un párrafo en el que conste la fecha de tal registro, y declarar que en tal virtud sus acciones se cotizan en la mencionada Bolsa de Valores.)

3. Me comprometo a notificar a la Empresa Pública Provincial Santo Domingo Construye EP. la transferencia, cesión, enajenación, bajo cualquier modalidad de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de participación, que realice la persona jurídica a la que represento. En caso de no hacerlo, acepto que la EPCO TSÁCHILA declare unilateralmente terminado el Acuerdo respectivo. (Esta declaración del representante legal solo será obligatoria y generará efectos jurídicos si la compañía o persona jurídica NO cotiza en bolsa)
4. Acepto que en caso de que el accionista, partícipe o socio mayoritario de mi representada se encuentre inhabilitado por alguna de las causales previstas en los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, 110 y 111 de su Reglamento General, la EPCO TSÁCHILA descalifique a mi representada.
5. Garantizo la veracidad y exactitud de la información; y, autorizo a la Empresa Pública Provincial Santo Domingo Construye EP., o a los órganos de control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información
6. En caso de que los socios, accionistas o partícipes mayoritarios de la persona jurídica a la que represento o sus representantes legales, tengan de forma directa o indirecta bienes o capitales de cualquier naturaleza en aquellos territorios considerados por la entidad competente como paraísos fiscales deberán describir a continuación los mismos:

Bien, capital o cuenta financiera	Descripción y/o detalle de: 1) bienes; 2) acciones, participaciones o capitales; 3) cuenta/s financiera/s (Número de cuenta, nombre de la entidad financiera); o, 4) otros a describir		País del Paraíso Fiscal que se encuentra el bien, capital, acciones, participaciones o cuenta/s financiera/s.
N/A	N/A		N/A
N/A	N/A		N/A

7. En caso de que la persona jurídica tenga entre sus socios, accionistas, partícipes mayoritarios o sus representantes legales a alguien considerada como “Persona Expuesta Políticamente (PEP)” de conformidad a lo previsto en los artículos 42 y 45 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos deberá detallar a continuación los nombres, apellidos y números de identificación de los mismos.

8. En caso de personas jurídicas o que la propuesta se presente a través de un compromiso de asociación o consorcio o, de una asociación o consorcio constituido, declaro que uno o más accionistas, partícipes, socios que conforman la misma, así como representantes legales o procuradores comunes, según corresponda, ejercen una dignidad de elección popular o un cargo en calidad de servidor público. (El oferente deberá agregar la palabra SI, o la palabra, NO, según corresponda). NO

En caso de que la declaración sea afirmativa, el oferente deberá completar la siguiente información:

Nombres completos del servidor público/ dignatario	Cédula o RUC	Cargo o dignidad que ejerce	Entidad o Institución que ejerce el cargo o dignidad
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

9. Acepto que en caso de que el contenido de la presente declaración no corresponda a la verdad, la entidad contratante:

- a) Observando el debido proceso, aplique la sanción indicada en el último inciso del artículo 19 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;
- b) Descalifique a mi representada como oferente; o,

c) Proceda a la terminación unilateral del Acuerdo respectivo, si tal comprobación ocurriere durante la vigencia de la relación contractual.

Además, me allano a responder por los daños y perjuicios que estos actos ocasionen.

B. NÓMINA DE SOCIOS, ACCIONISTAS O PARTÍCIPES:

TIPO DE PERSONA JURÍDICA:

Compañía Anónima	<input checked="" type="checkbox"/>
Compañía de Responsabilidad Limitada	<input type="checkbox"/>
Compañía Mixta	<input type="checkbox"/>
Compañía en Nombre Colectivo	<input type="checkbox"/>
Compañía en Comandita Simple	<input type="checkbox"/>
Sociedad Civil	<input type="checkbox"/>
Corporación	<input type="checkbox"/>
Fundación	<input type="checkbox"/>
Asociación o consorcio	<input type="checkbox"/>
Otra	<input type="checkbox"/>

Nombres completos del socio(s) accionista(s), partícipe(s)	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Domicilio Fiscal
MOLINA SALDAÑA HERNAN NEPTALI	0915140164	5%	ECUADOR
VALERO BRANDO LUIS MANUEL MARLON	0904903515	95%	ECUADOR

NOTA: Si el socio (s), accionista (s) o partícipe (s) mayoritario (s) es una persona jurídica, de igual forma, se deberá identificar los nombres completos de todos los socios (s), accionista (s) o partícipe (s) hasta persona natural, para lo que se usará el siguiente formato:

Nombres completos del socio(s), accionista(s), partícipe(s)	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Domicilio Fiscal
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

C. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA PERSONAS NATURALES.

En caso de contar de forma directa o indirecta con bienes o capitales de cualquier naturaleza en aquellos territorios considerados por la entidad competente como paraísos fiscales, describirá a continuación los mismos:

Bien, capital o cuenta financiera	Descripción y/o detalle de: 1) bienes; 2) acciones, participaciones o capitales; 3) cuenta/s financiera/s (Número de cuenta, nombre de la entidad financiera); o, 4) otros a describir	País del Paraíso Fiscal que se encuentra el bien, capital, acciones, participaciones o cuenta/s financiera/s.
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

2. Declaro ser una “Persona Expuesta Políticamente (PEP)” de conformidad a lo previsto en los artículos 42 y 45 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos:
SÍ () NO (X)

3. Declaro que ejerzo una dignidad de elección popular o un cargo en calidad de servidor público. (El oferente deberá agregar la palabra SI, o la palabra, NO, según corresponda). NO (X)

En caso de que la declaración sea afirmativa, el oferente deberá completar la siguiente información:

Nombres completos	Cédula o RUC	Cargo o dignidad que ejerce	Entidad o Institución que ejerce el cargo o dignidad
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

Notas:

La presente Sección del Formulario de la propuesta será llenado por personas jurídicas y personas naturales. (Esta obligación será aplicable también a los partícipes de las asociaciones o consorcios que sean personas jurídicas o naturales)

La falta de presentación de esta Sección por parte de la persona jurídica o persona natural, será causal de descalificación de la oferta.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

118956

No. de RUC de la Compañía:

0992401923001

Nombre de la Compañía:

CONSTRUCTORA DE DISEÑOS PRODUCTIVOS CONSTRUDIPRO S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

<u>No.</u>	<u>IDENTIFICACIÓN</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>TIPO DE INVERSIÓN</u>	<u>CAPITAL</u>	<u>MEDIDAS CAUTELARES</u>
1	0915140164	MOLINA SALDAÑA HERNAN NEPTALI	ECUADOR	NACIONAL	\$ 275.000 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0904903515	VALERO BRANDO LUIS MANUEL MARLON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.225.000 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

5.500.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, CORRERDURAS O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 21/05/2021 11:35:10

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0004140162

0 0 395
00000074



0 0 394
00000075



00000076

SITUACIÓN FINANCIERA

La situación financiera del oferente se demostrará con la presentación del formulario de declaración de impuesto a la renta del ejercicio fiscal inmediato anterior que fue entregada al Servicio de Rentas Internas SRI.

El participante presentará la información requerida por la entidad para los índices financieros por ella solicitada, conforme el siguiente cuadro:

Índice	Indicador solicitado	Indicador declarado por el oferente	Observaciones
Solvencia	Activo corriente / pasivo corriente ≥ 1	1.11	N/A
Endeudamiento	Pasivo total / patrimonio < 1.50	3.12	N/A
Estructural	Patrimonio / Activo total ≥ 0.30	0.24	N/A

* Los índices son referenciales; la EPCO TSÁCHILA podrá escoger los señalados o aquellos que considere pertinente(s).

0 0 392

00000077

CONSTRUDIPRO S.A.	
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	
En Dólares	
FECHA DE ELABORACION	28/07/2021
FECHA DE CORTE:	31/12/2020
ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTE	25,146,614
BANCOS	241,262
INVERSIONES	1,367,056
CUENTAS POR COBRAR	6,454,966
DOCUMENTOS POR COBRAR	6,948,879
INVENTARIOS	1,128,643
IMPUESTOS CORRIENTES	638,523
OBRAS EN PROCESO	1,908,173
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	2,003,919
PROPIEDAD Y EQUIPO	3,340,775
DEPRECIACION ACUMULADA	-1,336,855
OTROS ACTIVOS	4,455,191
INVERSIONES LARGO PLAZO	3,876,199
PROPIEDADES DE INVERSION	578,992
PASIVO	19,042,824
PASIVO CORRIENTE	16,837,399
OBLIGACIONES A PAGAR	6,691,812
CUENTAS POR PAGAR	10,145,587
DOCUMENTOS A PAGAR	2,205,424
PASIVO A LARGO PLAZO	212,943
DOCUMENTOS A PAGAR	1,992,481
PATRIMONIO	6,103,791
PASIVO + PATRIMONIO	25,146,614

Arq. HERNAN MOLINA
GERENTE GENERAL

ING. DEYSI CARREÑO
CONTADOR

INDICES

Activo Corriente	18,687,504
Activo	25,146,614
Pasivo Corriente	16,837,399
Pasivo	19,042,824
Patrimonio	6,103,791

SRI

Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria:

Identificación:

Periodo Fiscal:

Formulario Sustituye:

1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

0992401923001 Razon Social: CONSTRUCTORA DE DISEÑOS PRODUCTIVOS CONSTRUDIPRO S.A.

AÑO 2020 Tipo Declaracion: ORIGINAL

Formulario Sustituye:

DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS LOCALES Y/O DEL EXTERIOR

CON PARTES RELACIONADAS LOCALES

Operaciones de activo	003	3019857.01
Operaciones de pasivo	004	116658.90
Operaciones de ingreso	005	880000.00
Operaciones de egreso	006	975000.00
Operaciones de regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares	007	0.00

CON PARTES RELACIONADAS EN PARAJOS FISCALES, JURISDICCIONES DE MENOR IMPOSICIÓN Y RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES

Operaciones de activo	008	0.00
Operaciones de pasivo	009	0.00
Operaciones de ingreso	010	0.00
Operaciones de egreso	011	0.00
Operaciones de regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares	012	0.00

CON PARTES RELACIONADAS EN OTRAS JURISDICCIONES O RÉGIMENES DEL EXTERIOR

Operaciones de activo	013	0.00
Operaciones de pasivo	014	0.00
Operaciones de ingreso	015	0.00
Operaciones de egreso	016	0.00
Operaciones de regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares	017	0.00

TOTAL OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

3091515.91	029	5001515.91
030	030	No aplica
311	241262.45	CD
312	0.00	CD
313	0.00	CD
314	0.00	CD

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES

Efectivo y equivalentes al efectivo

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES CORRIENTES

RELACIONADAS

Locales

Del exterior

(*) Deterioro acumulado del valor de cuentas y documentos por cobrar comerciales por incobrabilidad (provisiones para créditos incobrables)

CÓDIGO VERIFICADOR	La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2021054420639	992160840126	30-03-2021	1	

NO RELACIONADAS
Locales
Del exterior
(-) Deterioro acumulado del valor de cuentas y documentos por cobrar comerciales por incobrabilidad (provisiones para créditos incobrables)

OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES
A ACCIONISTAS, SCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL

Locales
Del exterior
DIVIDENDOS POR COBRAR
En efectivo
En activos diferentes del efectivo

OTRAS RELACIONADAS

Locales
Del exterior
(-) Deterioro acumulado del valor de otras cuentas y documentos por cobrar por incobrabilidad (provisiones para créditos incobrables)

OTRAS NO RELACIONADAS

Locales
Del exterior
(-) Deterioro acumulado del valor de otras cuentas y documentos por cobrar por incobrabilidad (provisiones para créditos incobrables)

OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES

A costo amortizado
(-) Deterioro acumulado del valor de otros activos financieros corrientes medidos a costo amortizado (provisiones para créditos incobrables)

A valor razonable
(-) Deterioro acumulado del valor de otros activos financieros corrientes medidos a costo amortizado (provisiones para créditos incobrables)

PORCIÓN CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR COBRAR

Relacionadas
No relacionadas
Relacionadas
No relacionadas

IMPORTE BRUTO ADEUDADO POR LOS CLIENTES POR EL TRABAJO EJECUTADO EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN

Relacionadas
No relacionadas
Relacionadas
No relacionadas

ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (ISD)
Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (IVA)
Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (Impuesto a la Renta)
Otros

INVENTARIOS

Mercaderías en tránsito
Inventario de materia prima (no para la construcción)
Inventario de productos en proceso (excluyendo obras/edificios en construcción para la venta)
Inventario de prod. term. y mercad. en almacén (excluyendo obras/edificios terminados para la venta)
Inventario de suministros, herramientas, repuestos y materiales (no para la construcción)
Inventario de materia prima, suministros y materiales para la construcción
Inventario de obras/edificios en construcción para la venta
Inventario de obras/edificios terminados para la venta
(-) Deterioro acumulado del valor de inventarios por ajuste al valor neto realizable

ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

Costo
(-) Deterioro acumulado del valor de activos no corrientes mantenidos para la venta

ACTIVOS BIOLÓGICOS

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2021054420639	992160840126	30-03-2021	2

PLANTAS VIVAS Y FRUTOS EN CRECIMIENTO

A costo	350	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de activos biológicos medidos a costo	351	0.00
A valor razonable menos los costos de venta	352	0.00
ANIMALES VIVOS		
A costo	353	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de activos biológicos medidos a costo	354	0.00
A valor razonable menos los costos de venta	355	0.00
GASTOS PAGADOS POR ANTICIADO (PREPAGADOS)		
Propaganda y publicidad prepagada	356	0.00
Arrendamientos operativos pagados por anticipado	357	0.00
Primas de seguro pagadas por anticipado	358	0.00
Otros	359	0.00
Otros Activos Corrientes	360	1128643.44
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	361	18687405.43

ACTIVOS NO CORRIENTES

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		
TERRENOS		
Costo histórico antes de reexpresiones o revaluaciones	362	65500.00
Ajuste acumulado por reexpresiones o revaluaciones	363	0.00
EDIFICIOS Y OTROS INMUEBLES (EXCEPTO TERRENOS)		
Costo histórico antes de reexpresiones o revaluaciones	364	123185.15
Ajuste acumulado por reexpresiones o revaluaciones	365	367212.44
NAVES, AERONAVES, BARCAZAS Y SIMILARES		
Costo histórico antes de reexpresiones o revaluaciones	366	0.00
Ajuste acumulado por reexpresiones o revaluaciones	367	0.00
MAQUINARIA, EQUIPO, INSTALACIONES Y ADECUACIONES		
Costo histórico antes de reexpresiones o revaluaciones	368	1387780.08
Ajuste acumulado por reexpresiones o revaluaciones	369	0.00
PLANTAS PRODUCTORAS (AGRICULTURA)		
Costo histórico antes de reexpresiones o revaluaciones	370	0.00
Ajuste acumulado por reexpresiones o revaluaciones	371	0.00
Construcciones en Curso y Otros Activos en Tránsito	372	0.00
Muebles y enseres	373	95936.47
Equipo de Computación	374	0.00
Vehículos, Equipo de Transporte y Caminero Móvil	375	192510.42
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO		
Terrenos	376	0.00
Edificios y otros inmuebles (excepción terrenos)	377	0.00
Naves, aeronaves, barcazas y similares	378	0.00
Maquinaria, equipo, instalaciones y adecuaciones	379	0.00
Equipo de computación	380	0.00
Vehículos, equipo de transporte y caminero móvil	381	0.00
Otros	382	0.00
Otras Propiedades, Planta y Equipo	383	0.00
(-) DEPRECACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		
Del costo histórico antes de reexpresiones o revaluaciones		
	384	133685.46
La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente		
CÓDIGO VERIFICADOR	Número Serial	Fecha Recaudación
SRIDEC2021054420639	992160840126	30-03-2021
		Página
		3

		385	0.00
	(-) Deterioro acumulado del valor de propiedades, planta y equipo	386	0.00
ACTIVOS INTANGIBLES			
Plusvalía o goodwill (derecho de llave)		387	0.00
Marcas, patentes, licencias y otros similares		388	0.00
Adecuaciones y mejoras en bienes arrendados mediante arrendamiento operativo		389	0.00
Derechos en acuerdos de concesión		390	0.00
Otros		391	0.00
(-) Amortización acumulada de activos intangibles		392	0.00
(-) Deterioro acumulado de activos intangibles		393	0.00
PROPIEDADES DE INVERSIÓN			
TERRENOS			
A costo		394	0.00
A valor razonable		395	0.00
EDIFICIOS			
A costo		396	578992.01
A valor razonable		397	0.00
(-) Depreciación Acumulada de Propiedades de Inversión		398	0.00
(-) Deterioro Acumulado del Valor de Propiedades de Inversión		399	0.00
ACTIVOS BIOLÓGICOS			
PLANTAS VIVAS Y FRUTOS EN CRECIMIENTO			
A costo		400	0.00
(-) Depreciación acumulada de activos biológicos medidos a costo		401	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de activos biológicos medidos a costo		402	0.00
A valor razonable menos los costos de venta		403	0.00
ANIMALES VIVOS			
A costo		404	0.00
(-) Depreciación acumulada de activos biológicos medidos a costo		405	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de activos biológicos medidos a costo		406	0.00
A valor razonable menos los costos de venta		407	0.00
ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES			
Tangibles		408	0.00
Intangibles		409	0.00
(-) Depreciación / amortización acumulada de activos para exploración, evaluación y explotación		410	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de activos para exploración, evaluación y explotación		411	0.00
INVERSIÓNES NO CORRIENTES			
EN SUBSIDIARIAS			
Costo		412	0.00
Ajuste acumulado por aplicación del método de la participación (valor patrimonial proporcional)		(+/-)	0.00
EN ASOCIADAS			
Costo		413	0.00
Ajuste acumulado por aplicación del método de la participación (valor patrimonial proporcional)		(+/-)	0.00
EN NEGOCIOS CONJUNTOS			
Costo		414	3876199.28
Ajuste acumulado por aplicación del método de la participación (valor patrimonial proporcional)		(+/-)	0.00
EN OTROS			
Costo		415	0.00
Ajuste acumulado por aplicación del método de la participación (valor patrimonial proporcional)		(+/-)	0.00
Otros Derechos Representativos de Capital en Sociedades que no son Subsidiarias, ni Asociadas, ni Negocios Conjuntos		416	0.00
(-) Deterioro Acumulado del Valor de inversiones no Corrientes		417	0.00
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO CORRIENTES		418	0.00
		419	0.00
3			
CÓDIGO VERIFICADOR			
SRIDEC2021054420639			
NÚMERO SERIAL			
992160840126			
FECHA RECAUDACIÓN			
30-03-2021			
PÁGINA			
4			

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

NÚMERO SERIAL

CÓDIGO VERIFICADOR

SRIDEC2021054420639



CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES NO CORRIENTES

RELACIONADAS		420	0.00
Locales		421	0.00
Del exterior		422	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de cuentas y documentos por cobrar comerciales por incobrabilidad (provisiones para créditos incobrables)			

NO RELACIONADAS

Locales		423	0.00
Del exterior		424	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de cuentas y documentos por cobrar comerciales por incobrabilidad (provisiones para créditos incobrables)			

OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO CORRIENTES
A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL

Locales		426	0.00
Del exterior		427	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de cuentas y documentos por cobrar por incobrabilidad (provisiones para créditos incobrables)			

OTRAS RELACIONADAS

Locales		428	0.00
Del exterior		429	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de cuentas y documentos por cobrar por incobrabilidad (provisiones para créditos incobrables)			

OTRAS NO RELACIONADAS

Locales		430	0.00
Del exterior		431	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de otras cuentas y documentos por cobrar por incobrabilidad (provisiones para créditos incobrables)			

OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

A costo amortizado		432	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de otros activos financieros no corrientes medidos a costo amortizado (provisiones para créditos incobrables)			
A valor razonable		433	0.00

PORCIÓN NO CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR COBRAR

Relacionadas		434	0.00
No Relacionadas		435	0.00
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS		436	0.00
Por diferencias temporarias		437	0.00

Por pérdidas tributarias sujetas a amortización en períodos siguientes

POR CRÉDITOS FISCALES NO UTILIZADOS		438	0.00
Credito tributario a favor del sujeto pasivo (ISD)		442	0.00
Credito tributario a favor del sujeto pasivo (Impuesto a la Renta)		443	0.00
Otros		444	0.00
Otros Activos No Corrientes		445	0.00

TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES

REVALUACIONES Y REEXPRESIONES DE ACTIVOS (INFORMATIVO)

Ajustes acumulados por reexpresiones o revaluaciones de otras partidas de propiedades, planta y equipo (informativo)		449	6459110.39
(-) Depreciación acumulada de los ajustes acumulados por reexpresiones o revaluaciones de otras partidas de propiedades, planta y equipo (informativo)			
Ajustes acumulados por reexpresiones o revaluaciones de activos intangibles (informativo)			
(-) Amortización acumulada de los ajustes acumulados por reexpresiones o revaluaciones de activos intangibles (informativo)			
Ajustes acumulados por reexpresiones o revaluaciones de propiedades de inversión (informativo)			
(-) Depreciación acumulada de los ajustes acumulados por reexpresiones o revaluaciones de propiedades de inversión (informativo)			
Ajustes acumulados por reexpresiones o revaluaciones de activos para explotación, evaluación y explotación de recursos minerales (informativo)			
(-) Depreciación amortización acumulada del ajustes acumulado por reexpresiones o revaluaciones de activos para explotación, evaluación y explotación de recursos minerales (informativo)			
Total de las revaluaciones y otros ajustes positivos producto de valoraciones financieras excluidos del cálculo del anticipo, para todos los activos (informativo)			

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2021054420639	992160840126	30-03-2021	5

(-) Total depreciación acumulada del ajuste acumulado por revaluaciones y otros ajustes negativos producto de valoraciones financieras excluidos del cálculo del anticipo, para todos los activos (informativo)

0.00

TERRENOS QUE SE EXCLUYEN DEL CALCULO DEL ANTICIPO

Total costo de terrenos en los que se desarrollan actividades agropecuarias (excluyendo sus revaluaciones o reexpresiones) (informativo)

Total deterioro acumulado del costo de terrenos en los que se desarrollan actividades agropecuarias (informativo)

Total costo de terrenos en los que se desarrollan proyectos inmobiliarios para la vivienda de interés social (excluyendo sus revaluaciones o reexpresiones) (informativo)

Total deterioro acumulado del costo de terrenos en los que se desarrollan proyectos inmobiliarios para la vivienda de interés social (informativo)

Total de intereses implícitos no devengados (futuros ingresos financieros en el estado de resultados) por acuerdos que constituyen efectivamente una transacción financiera o cobro diferido (informativo)

Activos (fideicomitidos y generados) en fideicomisos mercantiles o encargos fiduciarios donde el contribuyente es constituyente o aportante (informativo)

Activos adquiridos por el valor de las utilidades reinvertidas generadas en el periodo anterior al declarado (informativo)

TOTAL DEL ACTIVO

469 499 25146515.82

PASIVO	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTES	
	PASIVOS CORRIENTES	PASIVOS CORRIENTES
		CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTES
		CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR COMERCIALES CORRIENTES
		RELACIONADAS
	Locales	511 0.00
	Del exterior	512 0.00
	NO RELACIONADAS	
	Locales	513 2335978.68
	Del exterior	514 0.00
	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTES	
	A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	
	Locales	515 0.00
	Del exterior	516 0.00
	DIVIDENDOS POR PAGAR	
	En efectivo	517 0.00
	En activos diferentes del efectivo	518 0.00
	OTRAS RELACIONADAS	
	Locales	519 1759546.46
	Del exterior	520 0.00
	OTRAS NO RELACIONADAS	
	Locales	521 704487.22
	Del exterior	522 0.00
	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - CORRIENTES	
	RELACIONADAS	
	Locales	523 0.00
	Del exterior	524 0.00
	NO RELACIONADAS	
	Locales	525 3120183.69
	Del exterior	526 0.00
Credito A Muito		527 0.00
Porción Contiente de Obligaciones Emitidas		528 1477500.00
OTROS PASIVOS FINANCIEROS		
A costo amortizado		529 2094128.77
A valor razonable		530 0.00
Porción Contiente de Arrendamientos Financieros Por Pagar		531 0.00
Impuesto A La Renta Por Pagar Del Ejercicio		532 0.00
	CÓDIGO VERIFICADOR	FECHA RECAUDACIÓN
	SRIDEC2021054420639	30-03-2021
		PÁGINA
		6

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

NUMERO SERIAL FECHA RECAUDACIÓN

000001083

PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Participación trabajadores por pagar del ejercicio	533	0.00
Obligaciones con el IESS	534	3268.06
Jubilación Patronal	535	0.00
Otros Pasivos Corrientes Por Beneficios a Empleados	536	10292.75

PROVISIONES CORRIENTES

Por garantías	537	0.00
Por desmantelamiento	538	0.00
Por contratos onerosos	539	0.00
Por restructuraciones de negocios	540	0.00
Por reembolsos a clientes	541	0.00
Por litigios	542	0.00
Por pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios	543	0.00
Otras	544	0.00
PASIVOS POR INGRESOS DIFERIDOS		
Anticipos de clientes	545	5209846.31
Subvenciones del Gobierno	546	0.00
Otros	547	0.00
OTROS PASIVOS CORRIENTES		
Transferencias casa matriz y sucursales (del exterior)	548	0.00
Otros	549	0.00
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	550	16837241.94

PASIVOS NO CORRIENTES

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES		
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR COMERCIALES NO CORRIENTES		
RELACIONADAS		
Locales	553	0.00
Del exterior	554	0.00
NO RELACIONADAS		
Locales	555	0.00
Del exterior	556	0.00
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES		
A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL		
Locales	557	0.00
Del exterior	558	0.00
OTRAS RELACIONADAS		
Locales	559	13051.75
Del exterior	560	0.00
OTRAS NO RELACIONADAS		
Locales	561	11922.56
Del exterior	562	0.00
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - NO CORRIENTES		
RELACIONADAS		
Locales	563	0.00
Del exterior	564	0.00
NO RELACIONADAS		
Locales	565	187968.75
La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente		
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
SRIDEC2021054420639	992160840126	30-03-2021
		PÁGINA
		7

Del exterior	566	0.00
Crédito a mutuo	567	0.00
Porción no corriente de obligaciones emitidas	568	1992481.17
OTROS PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES		
A costo amortizado	569	0.00
A valor razonable	570	0.00
Porción no corriente de arrendamientos financieros por pagar	571	0.00
Passivo por Impuesto a la Renta diferido	572	0.00
PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		
Jubilación Patronal	573	0.00
Deshuicio	574	0.00
Otros Pasivos No Corrientes Por Beneficios A Empleados	575	0.00
PROVISIONES NO CORRIENTES		
Por garantías	576	0.00
Por desmantelamiento	577	0.00
Por contratos onerosos	578	0.00
Por reestructuraciones de negocios	579	0.00
Por reembolsos a clientes	580	0.00
Por litigios	581	0.00
Por pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios	582	0.00
Otras	583	0.00
PASIVOS POR INGRESOS DIFERIDOS		
Anticipos de clientes	584	0.00
Subvenciones del gobierno	585	0.00
Otros	586	0.00
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES		
Transferencias casa matriz y sucursales (del exterior)	587	0.00
Otros	588	0.00
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		
Total de intereses implícitos no devengados (futuros gastos financieros en el estado de resultados) por acuerdos que constituyen efectivamente una transacción financiera o pago diferido (Informativo)	589	2205424.23
Passivos incurridos en fideicomisos mercantiles o encargos fiduciarios donde el contribuyente es constituyente o apontante (Informativo)	591	0.00
	592	0.00
TOTAL DEL PASIVO		
	599	19042666.17
PATRIMONIO		
Capital suscrito y/o asignado	601	5500000.00
(-) Capital suscrito no pagado, acciones en tesorería	602	0.00
Aportes de socios, accionistas, participes, fundadores, constituyentes, beneficiarios u otros titulares de derechos representativos de capital para futura capitalización	603	0.00
RESERVAS		
Reserva legal	604	542574.15
Reserva facultativa	605	0.00
Otras	606	0.00
RESULTADOS ACUMULADOS		
Reserva de capital	607	0.00
Reserva por donaciones	608	0.00
Reserva por valuación (procedente de la aplicación de normas ecuatorianas de contabilidad - NEC)	609	0.00
Supervit por revaluación de inversiones (procedente de la aplicación de normas ecuatorianas de contabilidad - NEC)	610	0.00
Utilidades acumuladas de ejercicios anteriores	611	0.17
La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente		
CÓDIGO VERIFICADOR	Número Serial	Fecha Recaudación
SRIDEC2021054420639	992160840126	30-03-2021
PAGINA		8

(-) Pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores	612	0.00
Excedente / pérdida del ejercicio anterior (con socios)	613	0.00
Resultados acumulados por adopción por primera vez de las NIIF	614	0.00
Utilidad del ejercicio	615	0.00
Pérdida del ejercicio	616	306037.11
Excedente / pérdida del ejercicio económico (con socios)	617	0.00

OTROS RESULTADOS INTEGRALES ACUMULADOS

SUPERAVIT DE REVALUACIÓN ACUMULADO		
Propiedades, Planta y Equipo	618	367212.44
Activos intangibles	619	0.00
Otras	620	0.00
Ganancias y pérdidas acumuladas por inversiones en instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral	(+/-)	
Ganancias y pérdidas acumuladas por la conversión de estados financieros de un negocio en el extranjero	(+/-)	
Ganancias y pérdidas actuariales acumuladas	621.0	0.00
La parte efectiva de las ganancias y pérdidas de los instrumentos de cobertura en una cobertura de flujos de efectivo	(+/-)	
Otros	622.0	0.00
Dividendos declarados (distribuidos) a favor de titulares de derechos representativos de capital en el ejercicio fiscal (informativo)	(+/-)	
Dividendos pagados (liquidados) a titulares de derechos representativos de capital en el ejercicio fiscal (informativo)	623.0	0.00
TOTAL DEL PATRIMONIO	698	6103849.65
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	699	25146515.82
TOTAL DEL RESULTADO INTEGRAL		

INGRESOS

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		
VENTAS LOCALES DE BIENES		
Gravadas con tarifa diferente de 0% de IVA	6001	0.00
Gravadas con tarifa 0% de IVA o exentas de IVA	6003	0.00
PRESTACIONES LOCALES DE SERVICIOS		
Gravadas con tarifa diferente de 0% de IVA	6005	601329.98
Gravadas con tarifa 0% de IVA o exentas de IVA	6007	0.00
EXPORTACIONES NETAS		
De bienes	6009	0.00
De servicios	6011	0.00
Por prestación de servicios de construcción	6013	7895099.16
Obtenidos bajo la modalidad de comisiones o similares (relaciones de agencia)	6015	0.00
Obtenidos por arrendamientos operativos	6017	0.00
TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	1005	8496429.14
OTROS INGRESOS		
POR REGALÍAS Y OTRAS CESIONES DE DERECHOS		
RELACIONADAS	6019	0.00
NO RELACIONADAS	6021	0.00
POR DIVIDENDOS		
Procedentes de sociedades residentes o establecidas en Ecuador	6023	0.00
Procedentes de sociedades no residentes ni establecidas en Ecuador	6025	0.00
Ganancias netas por mediciones de activos biológicos a valor razonable menos costos de venta	6027	0.00
Ganancias netas por medición de propiedades de inversión a valor razonable	6029	0.00
TOTAL INGRESOS		383
RELACIONADAS	6020	0.00
NO RELACIONADAS	6022	0.00
Procedentes de sociedades residentes o establecidas en Ecuador	6024	0.00
Procedentes de sociedades no residentes ni establecidas en Ecuador	6026	0.00
Ganancias netas por mediciones de activos biológicos a valor razonable menos costos de venta	6028	0.00
Ganancias netas por medición de propiedades de inversión a valor razonable	6030	0.00

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

FECHA RECAUDACIÓN	NÚMERO SERIAL	PÁGINA
30-03-2021	992160840126	9

Ganancias netas por medición de instrumentos financieros a valor razonable
 Ganancias netas por diferencias de cambios
 Utilidad en venta de propiedades, planta y equipo
 Utilidad en la enajenación de derechos representativos de capital
 Ingresos devengados por subvenciones del gobierno y otras ayudas gubernamentales

GANANCIAS NETAS POR REVERSIONES DE DETERIORO EN EL VALOR

De activos financieros (reversión de provisiones para créditos incobrables)
 De inventarios
 De activos no corrientes mantenidos para la venta
 De activos biológicos
 De propiedades, planta y equipo
 De activos intangibles
 De propiedades de inversión
 De activos de exploración, evaluación y explotación de recursos minerales
 De inversiones no corrientes
 Otras

GANANCIAS NETAS POR REVERSIONES DE PROVISIONES

Por garantías
 Por desmantelamientos
 Por contratos onerosos
 Por reestructuraciones de negocios
 Por reembolsos a clientes
 Por litigios
 Por pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios
 Otras

GANANCIAS NETAS POR REVERSIONES DE PASIVOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Jubilación patronal y desahucio

Otros

RENTAS NETAS PROVENIENTES DE DONACIONES Y APORTACIONES (PARA USO DE INSTITUCIONES DE CARÁCTER PRIVADOS SIN FINES DE LUCRO)

De recursos públicos
 De otras locales
 Del exterior

POR REFEMBOLLOS DE SEGUROS

Por lucro cesante

Otros

Provenientes del exterior

Otros

INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES

ARRENDAMIENTO MERCANTIL
 RELACIONADAS
 Local
 Del exterior
 NO RELACIONADAS
 Local

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
SRIDEC2021054420639	992160840126	30-03-2021

6031	0.00	6032	0.00
6033	0.00	6034	0.00
6035	0.00	6036	0.00
6037	0.00	6038	0.00
6039	0.00	6040	0.00

	Total ingresos	Valor exento / no objeto
De activos financieros (reversión de provisiones para créditos incobrables)	6041	0.00
De inventarios	6043	0.00
De activos no corrientes mantenidos para la venta	6045	0.00
De activos biológicos	6047	0.00
De propiedades, planta y equipo	6049	0.00
De activos intangibles	6051	0.00
De propiedades de inversión	6053	0.00
De activos de exploración, evaluación y explotación de recursos minerales	6055	0.00
De inversiones no corrientes	6057	0.00
Otras	6059	0.00

	Total ingresos	Valor exento / no objeto
--	----------------	--------------------------

	Total ingresos	Valor exento / no objeto
Por garantías	6061	0.00
Por desmantelamientos	6063	0.00
Por contratos onerosos	6065	0.00
Por reestructuraciones de negocios	6067	0.00
Por reembolsos a clientes	6069	0.00
Por litigios	6071	0.00
Por pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios	6073	0.00
Otras	6075	0.00

	Total ingresos	Valor exento / no objeto
Por garantías	6077	0.00
Por desmantelamientos	6079	0.00
Por contratos onerosos	6081	0.00
Por reestructuraciones de negocios	6083	0.00
Por reembolsos a clientes	6085	0.00
Por litigios	6087	0.00
Por pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios	6089	0.00
Otras	6091	0.00

	Total ingresos	Valor exento / no objeto
Local	6095	0.00
Del exterior	6097	0.00
Local	6099	0.00

000000087

PÁGINA
10

COSTOS DE TRANSACCION (COMISIONES BANCARIAS, HONORARIOS, TASAS, ENTRE OTROS)		Del exterior	0.00	6102	0.00
RELACIONADAS		Total	6103	6104	0.00
Local		Del exterior	6105	6106	0.00
NO RELACIONADAS		Total ingresos		Valor exento / no objeto	
Local		6111	6112	0.00	0.00
Del exterior		6113	6114	0.00	0.00
INTERESES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS		Total ingresos		Valor exento / no objeto	
RELACIONADAS		6115	6116	0.00	0.00
Local		6117	6118	0.00	0.00
NO RELACIONADAS		Total ingresos		Valor exento / no objeto	
Local		6119	6120	0.00	0.00
Del exterior		6121	6122	0.00	0.00
INTERESES DEVENGADOS CON TERCEROS		Total ingresos		Valor exento / no objeto	
RELACIONADAS		6123	533089.00	6124	0.00
Local		6125	0.00	6126	0.00
Del exterior		6127	0.00	6128	0.00
NO RELACIONADAS		6129	0.00	6130	0.00
Intereses implícitos devengados por acuerdos que constituyen efectivamente una transacción financiera o cobro diferido		Total ingresos		Valor exento / no objeto	
Otros		6131	531350.56	6132	531350.56
Ganancias por medición de inversiones en asociadas y negocios conjuntos al método de la participación (valor patrimonial proporcional)		6133	1570192.35	6134	0.00
Otros		Total ingresos		Valor exento / no objeto	
Ganancias netas procedentes de actividades discontinuadas		6135	0.00	6136	0.00
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES		1045	2634631.91	6999	11131061.05
TOTAL INGRESOS					381
Ventas netas de propiedades, planta y equipo (Informativo)					381
Ingresos por reembolso como intermediario / monto total facturado por operadoras de transporte con puntos de emisión asignados a socios (Informativo)					0
Dividendos declarados (distribuidos) a favor del contribuyente en el ejercicio fiscal (Informativo)					0
Dividendos cobrados (recaudados) por el contribuyente en el ejercicio fiscal (Informativo)					0
Ingresos obtenidos por las organizaciones previstas en la Ley de economía popular y solidaria (Informativo)					0
Utilidades (Informativo)					0.00
Excedentes (Informativo)					0.00
Correspondiente a los valores brutos de los bienes o servicios vendidos bajo la modalidad de comisiones o similares (Informativo)					0.00
Valor total correspondiente a las comisiones, descuentos, primas y similares sobre los valores brutos de los bienes o servicios vendidos bajo la modalidad de comisiones o similares (Informativo)					0.00
Ingresos generados por compañías de transporte internacional por sus operaciones habituales de transporte (Informativo)					0.00
Ingresos generados en fideicomisos mercantiles o encargos fiduciarios donde el contribuyente es constituyente o aportante (Informativo)					0.00
Ingresos no objeto de impuesto a la renta					0.00
Ingresos obtenidos en dinero electrónico (Informativo)					0.00
Ingresos brutos totales según contabilidad					11131061.05
La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente					381
CÓDIGO VERIFICADOR		NÚMERO SERIAL		FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2021054420639		997160840126		30-03-2021	11

COSTOS Y GASTOS

COSTO DE VENTAS

	Costo	Gasto	Valor no deducible
Inventario inicial de bienes no producidos por el sujeto pasivo	7001	0.00	
Compras netas locales de bienes no producidos por el sujeto pasivo	7004	5122330.27	7006 0.00
Importaciones de bienes no producidos por el sujeto pasivo	7007	0.00	7009 0.00
(-) Inventario final de bienes no producidos por el sujeto pasivo	7010	0.00	
Inventario inicial de materia prima	7013	0.00	
Compras netas locales de materia prima	7016	0.00	7018 0.00
Importaciones de materia prima	7019	0.00	7021 0.00
(-) Inventario final de materia prima	7022	0.00	
Inventario inicial de productos en proceso	7025	0.00	
(-) Inventario final de productos en proceso	7028	0.00	
Inventario inicial productos terminados	7031	0.00	
(-) Inventario final de productos terminados	7034	0.00	
(+/-) Ajustes	(+/-) 7037	0.00	(+/-) 7038 0.00
		0.00	(+/-) 7039 0.00

GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y HONORARIOS

	Costo	Gasto	Valor no deducible
Sueldos, salarios y demás remuneraciones que constituyen materia gravada del IESS	7040	1562659.73	197731.32 7042 0.00
Beneficios sociales, indemnizaciones y otras remuneraciones que no constituyen materia gravada del IESS	7043	363794.90	64674.89 7045 0.00
Aporte a la seguridad social (incluye fondo de reserva)	7046	340071.65	38514.52 7048 0.00
Honorarios profesionales y títulas	7049	224430.13	363215.50 7051 0.00
Honorarios y otros pagos a no residentes por servicios ocasionales	7052	0.00	7053 0.00
Jubilación patronal	7055	0.00	7056 0.00
Desahucio	7058	0.00	7059 0.00
Otros	7061	0.00	7062 314674.36 7063 0.00

DEL COSTO HISTÓRICO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

	Costo	Gasto	Valor no deducible
Acelerada	7064	0.00	7065 0.00
No acelerada	7067	0.00	7068 119610.42 7069 0.00
Del costo histórico de propiedades de inversión	7070	0.00	7071 0.00
Del costo histórico de activos para exploración, evaluación y explotación de recursos minerales	7073	0.00	7074 0.00

DEL AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES

	Costo	Gasto	Valor no deducible
Propiedades, planta y equipo	7076	0.00	7077 0.00
Propiedades de inversión	7079	0.00	7080 0.00
Activos para exploración, evaluación y explotación de recursos minerales	7082	0.00	7083 0.00
Otros	7085	0.00	7086 0.00
De Activos Biológicos	7088	0.00	7089 0.00
Otras depreciaciones	7091	0.00	7092 0.00

GASTOS POR AMORTIZACIONES

	Costo	Gasto	Valor no deducible
Del costo histórico de Activos Intangibles	7094	0.00	7095 0.00
Del costo histórico de activos para la exploración evaluación y explotación de recursos minerales	7097	0.00	7098 0.00

DEL AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES

	Costo	Gasto	Valor no deducible
Activos intangibles	7100	0.00	7101 0.00
Otros	7103	0.00	7104 0.00

992160840126

30-03-2021

12

PÁGINA

000000039

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2021054420639	992160840126	30-03-2021	12

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

Otros		7106	0.00	7107	0.00	7108	0.00
Otras amortizaciones		7109	0.00	7110	Gasto	0.00	Valor no deducible
PERDIDAS NETAS POR DETERIORO EN EL VALOR							
Costo				Gasto			
De activos financieros (de provisiones para créditos incobrables)				7113			
De inventarios		7115	0.00	7116	0.00	7117	0.00
De activos no corrientes mantenidos para la venta				7119	0.00	7120	0.00
De activos biológicos				7122	0.00	7123	0.00
De propiedades, planta y equipo		7124	0.00	7125	0.00	7126	0.00
De activos intangibles		7127	0.00	7128	0.00	7129	0.00
De propiedades de inversión				7131	0.00	7132	0.00
De activos de exploración, evaluación y explotación de recursos minerales				7134	0.00	7135	0.00
De inversiones no corrientes				7137	0.00	7138	0.00
Otras		7139	0.00	7140	0.00	7141	0.00
GASTOS DE PROVISIONES							
Costo				Gasto			
Por garantías		7142	0.00	7143	0.00	7144	0.00
Por desmantelamientos		7145	0.00	7146	0.00	7147	0.00
Por contratos onerosos				7149	0.00	7150	0.00
Por reestructuraciones de negocios				7152	0.00	7153	0.00
Por reintroducción a clientes				7155	0.00	7156	0.00
Por litigios				7158	0.00	7159	0.00
Por pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios		7160	0.00	7161	0.00	7162	0.00
Otras		7163	0.00	7164	0.00	7165	0.00
PERDIDA EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS							
Relacionadas		7166	0.00	7167	Gasto	0.00	Valor no deducible
No relacionadas		7169	0.00	7170	0.00	7171	0.00
OTROS GASTOS							
Costo				Gasto			
Promoción y publicidad				7173		20955.02	7174
Transporte				7176	0.00	7177	0.00
Consumo de combustibles y lubricantes		7178	0.00	7179	0.00	7180	0.00
Gastos de viaje				7182		7087.16	7183
Gastos de gestión				7185	34.32	7186	0.00
Arrendamientos operativos				7188		59600.00	7189
Suministros, herramientas, materiales y repuestos		7190	0.00	7191		15661.28	7192
Pérdida en la enajenación de derechos representativos de capital				7194	0.00	7195	0.00
Mantenimiento y reparaciones				7196	0.00	7197	23364.67
Mermas				7199	0.00	7200	0.00
Seguros y reaseguros (primas y cesiones)				7202	0.00	7203	7439.33
Gastos indirectos asignados desde el exterior por partes relacionadas				7205	0.00	7206	0.00
Impuestos, contribuciones y otros				7208	0.00	7209	178224.70
COMISIONES Y SIMILARES (DIFERENTES DE LAS COMISIONES POR OPERACIONES FINANCIERAS)							
RELACIONADAS							
Local		7211	0.00	7212	Gasto	0.00	Valor no deducible
Del exterior		7214	0.00	7215	0.00	7216	0.00
NO RELACIONADAS							
La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente							
CÓDIGO VERIFICADOR				FECHA RECAUDACIÓN			
SRIDEC2021054420639				992160840126			
PÁGINA							
				30-03-2021			13

Local	7217	0.00	7218	0.00	7219	0.00
Del exterior	7220	0.00	7221	0.00	7222	0.00
OPERACIONES DE REGALIAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTARIA Y SIMILARES						
RELACIONADAS						
Local	7223	0.00	7224	Cástio		Valor no deducible
Del exterior	7226	0.00	7227	Cástio		0.00
NO RELACIONADAS						
Local	7229	0.00	7230	Cástio		Valor no deducible
Del exterior	7232	0.00	7233	Cástio		0.00
Instalación, organización y similares						
IVA que se carga al costo o gasto	7235	0.00	7236	Cástio		Valor no deducible
Servicios públicos	7238	0.00	7239	Cástio		0.00
Perdidas por siniestros	7241	0.00	7242	Cástio		25652.21
Otros	7247	0.00	7248	Cástio		0.00
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES						
GASTOS FINANCIEROS						
ARRENDAMIENTO MERCANTIL						
RELACIONADAS						
Local	7251	0.00	7252	Cástio		0.00
Del exterior	7254	0.00	7255	Cástio		0.00
NO RELACIONADAS						
Local	7257	0.00	7258	Cástio		Valor no deducible
Del exterior	7260	0.00	7261	Cástio		0.00
COSTOS DE TRANSACCIÓN (COMISIÓNES BANCARIAS, HONORARIOS, TASAS, ENTRE OTROS)						
RELACIONADAS						
Local	7263	0.00	7264	Cástio		Valor no deducible
Del exterior	7266	0.00	7267	Cástio		0.00
NO RELACIONADAS						
Local	7269	0.00	7270	Cástio		Valor no deducible
Del exterior	7272	0.00	7273	Cástio		0.00
INTERESES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS						
RELACIONADAS						
Local	7275	0.00	7276	Cástio		Valor no deducible
Del exterior	7278	0.00	7279	Cástio		0.00
NO RELACIONADAS						
Local	7281	330618.83	7282	Cástio		Valor no deducible
Del exterior	7284	0.00	7285	Cástio		0.00
INTERESES PAGADOS A TERCEROS						
RELACIONADAS						
Local	7287	0.00	7288	Cástio		0.00
Del exterior	7290	0.00	7291	Cástio		0.00
NO RELACIONADAS						
Local	7293	1095623.60	7294	Cástio		Valor no deducible
Del exterior	7296	0.00	7297	Cástio		0.00
Reversiones del descuento de provisiones que fueron reconocidas a su valor presente						
Intereses implícitos devengados por acuerdos que constituyen efectivamente una transacción financiera o pago diferido						

Local	7299	0.00	7300	Cástio		0.00
Del exterior	7302	0.00	7303	Cástio		0.00
La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente						
CÓDIGO VERIFICADOR						
SRIDEC2021054420639						
NÚMERO SERIAL						
992160840126						
FECHA RECAUDACIÓN						
30-03-2021						
PÁGINA						
14						

Otros		7305	Gasto	160803.29	7306	0.00
Pérdidas por medición de inversiones en asociadas y negocios conjuntos al mío, que la participación (valor patrimonial proporcional)						
Otros		7308	Gasto	0.00	7309	0.00
		7311	Gasto	214651.23	7312	34621.62
Perdidas netas procedentes de actividades discontinuadas		7314	Gasto	0.00	7315	0.00
TOTAL COSTOS OPERACIONALES						
TOTAL GASTOS						
TOTAL COSTOS Y GASTOS						
Baja de inventario (Informativo)						
Pago por reembolso como reembolsante / monto total facturado por socios por puntos de emisión a operadoras de transporte (Informativo)						
Pago por reembolso como intermediario (Informativo)						
No. de RUC del profesional que realizó el cálculo actuarial para el contribuyente (Informativo)						
Costos y gastos generados en fideicomisos mercantiles o encargos fiduciarios donde el contribuyente es constituyente o aportante (Informativo)						
Costos y gastos atribuidos a ingresos no objeto de impuesto a la renta						
Costos y gastos realizados con dinero electrónico (Informativo)						
Incentivos ley de solidaridad (inversiones nuevas, exoneración para IFFS y compensación por el exceso de las contribuciones solidarias)						
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA						
UTILIDAD DEL EJERCICIO						
PÉRDIDA DEL EJERCICIO						
CÁLCULO DE BASE: PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES						
Ingresos por mediciones de activos biológicos al valor razonable menos costos de venta						
Pérdidas, costos y gastos por mediciones de activos biológicos al valor razonable menos costos de venta						
Basas de cálculo de participación a trabajadores						
DIFERENCIAS PERMANENTES						
(-) Participación a trabajadores						
(-) Dividendos exentos y efectos por método de participación (valor patrimonial proporcional)						
(-) Otras rentas exentas e ingresos no objeto de Impuesto a la Renta						
(+) Gastos no deducibles locales						
(+) Gastos no deducibles del exterior						
(+) Gastos incurridos para generar ingresos exentos y gastos atribuidos a ingresos no objeto de Impuesto a la Renta						
(+) Participación trabajadores atribuible a ingresos exentos y no objeto de impuesto a la renta						
(-) Deduciciones adicionales						
(+) Ajuste por precios de transferencia						
(-) Ingresos sujetos a Impuesto a la Renta Único o a Impuesto a la Renta de Otros Regímenes Impositivos						
(+) Costos y gastos deducibles incurridos para generar ingresos sujetos a Impuesto a la Renta Único o a Impuesto a la Renta de Otros Regímenes Impositivos						
GENERAÇÃO / REVERSIÓN DE DIFERENCIAS TEMPORARIAS (IMPUESTOS DIFERIDOS)						
Por valor neto realizable de inventarios						
Por provisiones para desahucio pensiones jubilares patronales						
Por costos estimados de desmantelamiento						
Por deterioros del valor de propiedades, planta y equipo						
Por provisiones (diferentes de cuentas incobrables, desmantelamiento, desahucio y jubilación patronal)						
Por contratos de construcción						
Por mediciones de activos no corrientes mantenidos para la venta						
POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTO DE VENTA						
Ingresos						
La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente						
CÓDIGO VERIFICADOR						
SRIDEC202105420639						
NUMERO SERIAL						
992160840126						
FECHA RECAUDACIÓN						
30-03-2021						
PÁGINA						
15						

Pérdidas, costos y gastos

Anotación pérdidas tributarias de años anteriores	830	Generación	0.00	831	Reversión	0.00
Por otras diferencias temporarias	(+/-) 834		0.00	(+/-) 835	833	0.00
Utilidad gravable				836	836	0.00
Pérdida sujeta a amortización en períodos siguientes				837	239634.51	

INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL DEBER DE INFORMAR LA COMPOSICIÓN SOCIEDARIA A LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (ANEXO DE ACCIONISTAS - APS)

¿Cumple el deber de informar sobre la composición societaria dentro de los plazos establecidos?

Porcentaje de la composición societaria no informada (dentro de los plazos establecidos)

Porcentaje de la composición societaria correspondiente a paraísos fiscales al 31 de diciembre del ejercicio declarado que si ha sido informada

INFORMACIÓN RELACIONADA POR RESULTADOS OBTENIDOS DENTRO Y FUERA DE ZEDES:

¿Contribuyente declarante es administrador u operador de ZEDE?

INFORMACIÓN RELACIONADA POR RESULTADOS OBTENIDOS DENTRO Y FUERA DE ZEDES

	Aplicable a territorio ZEDE	Aplicable a territorio fuera de ZEDE
Utilidad gravable	842	0.00
Pérdida sujeta a amortización en períodos siguientes	844	0.00
Utilidad a reinvertir y capitalizar (sujeta legalmente a reducción de la tarifa)	846	0.00
Saldo utilidad gravable	848	0.00

Para el período fiscal seleccionado, se constituye en una sociedad que cumple la condición para el beneficio de rebaja en la tarifa por reversión de utilidades (detalle tipo)?

Para el período fiscal seleccionado, ¿se constituye en una sociedad exportadora a habitual (octavo artículo innumerado a continuación del art. 7 del RLRT), que cumple las condiciones para el beneficio de rebaja en la tarifa de impuesto a la renta (segundo artículo innumerado a continuación del art. 37.1 de la LRTI)? Nota: El beneficio tributario no aplica para las actividades petroleras ni de recursos no renovables.

¿Tiene derecho a la reducción de tarifa por reversión de utilidades en proyectos deportivos, culturales, investigación científica responsable o desarrollo tecnológico acreditados por la SENESCYT?

Porcentaje de reducción porcentual de tarifa aplicable en proyectos deportivos, culturales, investigación científica responsable o desarrollo tecnológico acreditados por la SENESCYT

¿Es una empresa existente con nuevas inversiones productivas que genera empleo neto y debe aplicar la proporcionalidad del impuesto a la Renta?

Porcentaje de reducción de tarifa aplicable en el caso de empresas existentes con nuevas inversiones productivas que genera empleo neto

¿Es una empresa existente con nuevas inversiones productivas que genera empleo neto con autorización del CEPAI para una reducción de tarifa de Impuesto a la Renta superior a 10%?

Número de Resolución de autorización del CEPAI para una reducción de tarifa superior a 10%

Porcentaje de reducción de tarifa superior a 10 puntos porcentuales

Total impuesto causado

¿Tiene derecho a la exoneración del impuesto a la renta para entidades del sector financiero popular y solidario resultantes de procesos de fusión de los segmentos distintos a los dos últimos?

Porcentaje de la relación entre el activo total de la entidad de menor tamaño respecto al activo total de la entidad absorbente

(-) Exoneración del impuesto a la renta para las entidades del sector financiero popular y solidario resultantes de procesos de fusión de los segmentos distintos a los dos últimos

Saldo del anticipo pendiente de pago (traslade campo 876 declaración periodo anterior)

Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal declarado (hasta el ejercicio fiscal 2018) - Anticipo pagado (para el ejercicio fiscal 2019)

(=) Rebaja del saldo del anticipo - Decreto ejecutivo No. 210 (aplica para únicamente para el ejercicio 2017)

(=) Anticipo reducido correspondiente al ejercicio fiscal declarado (aplica para únicamente para el ejercicio 2017)

(=) Impuesto a la Renta causado mayor al anticipo reducido

(=) Crédito tributario generado por anticipo (en régimen general aplica para ejercicios anteriores al 2010)

(+) Saldo del anticipo pendiente de pago

(-) Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal

(-) Retenciones por dividendos anticipados

(-) Retenciones por ingresos provenientes del exterior con derecho a crédito tributario

(-) Anticipo de impuesto a la renta pagado por espectáculos públicos

(-) Crédito tributario de años anteriores

(-) CREDITO TRIBUTARIO GENERADO POR IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS

Generado en el ejercicio fiscal declarado

Generado en ejercicios fiscales anteriores

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	862	FECHA RECAUDACIÓN	16/03/2021
SRIDEC2021054420639	863	PÁGINA	16



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

NUMERO SERIAL	992160840126
---------------	--------------

30-03-2021

✓ Tiene derecho a la exoneración del pago del saldo del Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2015 dispuesta en la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas?
 (c) Exoneración del pago del saldo del Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2015 dispuesta en la
 ✓ Tiene derecho a la reducción de 10% del Impuesto a la Renta a pagar del ejercicio fiscal 2019 para contribuyentes domiciliados a septiembre de 2019 cuya actividad económica principal sea la agrícola, ganadera, agroindustrial y/o turismo en provincias afectadas por la paralización?
 (-) Reducción de 10% del Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2019 para contribuyentes domiciliados a septiembre de 2019 cuya actividad económica principal sea la agrícola, ganadera, agroindustrial y/o turismo en provincias afectadas por la paralización

(-) Valor del beneficio en impuesto de una sociedad que dispone de un contrato de inversión con estabilidad en la tarifa de Impuesto a la Renta, de acuerdo a lo señalado en el COPCI
 Subtotal impuesto a pagar
 Subtotal saldo a favor

(+) Impuesto a la Renta Único o Impuesto a la Renta de Otros Regímenes Impositivos
 (-) Crédito tributario para la liquidación del Impuesto a la Renta Único o para la liquidación del Impuesto a la Renta de Otros Regímenes Impositivos
 Impuesto a la Renta a pagar
 Saldo a favor contribuyente

ANTICIPO (PROXIMO AÑO)

ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PROXIMO AÑO

Anticipo calculado próximo año (informativo a partir del ejercicio fiscal 2019)

- (-) Exoneraciones y rebajas al anticipo
- (+) Otros conceptos

Anticipo determinado próximo año

OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL PERÍODO (INFORMATIVO)

GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR REVALUACIONES

Propiedades, planta y equipo

Activos intangibles

Otros

Ganancias y pérdidas por inversiones en instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral

Ganancias y pérdidas por la conversión de estados financieros de un negocio en el extranjero

Ganancias y pérdidas actuariales

La parte efectiva de las ganancias y pérdidas de los instrumentos de cobertura en una cobertura de flujos de efectivo

Otros

GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DEL PERÍODO (INFORMATIVO)

Gasto (ingreso) por impuesto a la renta corriente

Gasto (ingreso) por impuesto a la renta diferido

Consumo Financiero

Ingresos operacionales

(-) Costos operacionales

(-) Utilidad bruta

(-) Gastos operacionales

(-) Utilidad operacional

(+) Ingresos no operacionales

(-) Gastos financieros y otros gastos no operacionales

(=) Utilidad antes de participación a trabajadores

(-) Participación a trabajadores

(-) Utilidad antes de impuesto a la Renta

(-) Impuesto a la Renta causado

1065.803

1075

850

1065.803

850

0.00

0.00

850

0.00

0.00

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

NÚMERO SERIAL

CÓDIGO VERIFICADOR

SRIDEC2021051420639

FECHA RECAUDACIÓN

992160840126

PÁGINA

17

Si
 0.42
 0.43
 0.44
 0.45
 0.46
 0.48
 0.65
 0.66
 0.67
 0.68
 0.69
 0.70
 166979.66

Si
 0.00
 0.00
 0.00
 0.00
 0.00
 0.00
 0.00
 0.00
 0.00
 0.00

✓ Tiene derecho a la exoneración del pago del saldo del Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2015 dispuesta en la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas.
 (-) Tiene derecho a la reducción de 10% del Impuesto a la Renta a pagar del ejercicio fiscal 2019 para contribuyentes domiciliados a septiembre de 2019 cuya actividad económica principal sea la agrícola, ganadera, agroindustrial y/o turismo en provincias afectadas por la paralización?

(-) Reducción de 10% del Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2019 para contribuyentes domiciliados a septiembre de 2019 cuya actividad económica principal sea la agrícola, ganadera, agroindustrial y/o turismo en provincias afectadas por la paralización

(-) Valor del beneficio en impuesto de una sociedad que dispone de un contrato de inversión con estabilidad en la tarifa de Impuesto a la Renta, de acuerdo a lo señalado en el COPCI
 Subtotal impuesto a pagar
 Subtotal saldo a favor

(+) Impuesto a la Renta Único o Impuesto a la Renta de Otros Regímenes Impositivos
 (-) Crédito tributario para la liquidación del Impuesto a la Renta Único o para la liquidación del Impuesto a la Renta de Otros Regímenes Impositivos
 Impuesto a la Renta a pagar
 Saldo a favor contribuyente

Si
 0.42
 0.43
 0.44
 0.45
 0.46
 0.48
 0.65
 0.66
 0.67
 0.68
 0.69
 0.70
 166979.66

(=) Utilidad después de Impuesto a la Renta

TOTALES		1075.850	1099	832934.96
Pago previo (Informativo)		890	0.00	
DETALLE DE IMPUTACION AL PAGO (PARA DECLARACIONES SUSTITUTIVAS)				
Interés		897	0.00	
Impuesto		898	0.00	
Multa		899	0.00	

✓ Tiene derecho al pago diferido del Impuesto a la Renta a pagar del ejercicio fiscal 2019 por la emergencia sanitaria en relación con el COVID-19?

FACIO DEL IMPUESTO A LA RENTA DEL EJERCICIO FISCAL 2019

Cuota 1 del Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2019 (10%)		053	0.00
Cuota 2 del Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2019 (10%)		054	0.00
Cuota 3 del Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2019 (20%)		055	0.00
Cuota 4 del Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2019 (20%)		056	0.00
Cuota 5 del Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2019 (20%)		057	0.00
Cuota 6 del Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2019 (20%)		058	0.00

VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO (LUEGO DE IMPUTACIÓN AL PAGO EN DECLARACIONES SUSTITUTIVAS)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR		902	0.00
Interés por mora		903	0.00
Multa		904	0.00

TOTAL PAGADO

OTROS GASTOS - Promoción y publicidad			
Descripción	Gasto	Valor no deducible	
03 CON NO RELACIONADAS LOCALES	20,955,02	0	

COSTO DE VENTAS - Compras netas de bienes no producidos por el sujeto pasivo			
Descripción	Costo	Valor no deducible	
03 CON NO RELACIONADAS LOCALES	5,122,330,27	0	
02 CON NO RELACIONADAS			

OTROS GASTOS - Seguros y reaseguros (primas y cesiones)			
Descripción	Gasto	Valor no deducible	
03 CON NO RELACIONADAS LOCALES	0		
02 CON NO RELACIONADAS	7,439,33	0	

PRESTACIONES LOCALES DE SERVICIOS - Gravadas con tarifa diferente de 0% de IVA			
Descripción	Total IVA/egresos	Valor exento / no objeto	
03 CON NO RELACIONADAS LOCALES	0		
02 CON NO RELACIONADAS	601,329,99	0	

Dividendos exentos y efectos por método de participación (valor patrimonial proporcional)

DETALLE DE DIVIDENDOS EXENTOS Y EFECTOS POR MÉTODO DE PARTICIPACIÓN (VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL)			
Descripción	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
LRTI - ARTÍCULO 9 NUMERAL 1/ DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS POR SOCIEDADES NACIONALES O EXTRANJERAS RESIDENTES, A FAVOR DE OTRAS SOCIEDADES NACIONALES	992160840126	30-03-2021	18
CÓDIGO VERIFICADOR			531,350,56

OTROS GASTOS - Mantenimiento y reparaciones			
Descripción	Costo	Gasto	Valor no deducible
03 CON NO RELACIONADAS LOCALES	0	28,364.67	0

INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES - Otros			
Descripción	Total ingresos		Valor exento / no objeto
03 CON NO RELACIONADAS LOCALES	1,570,192.35		0

OTROS GASTOS - Arrendamientos operativos			
Descripción	Costo	Gasto	Valor no deducible
03 CON NO RELACIONADAS LOCALES	59,600		0

OTROS GASTOS - Suministros, herramientas, materiales y repuestos			
Descripción	Costo	Gasto	Valor no deducible
03 CON NO RELACIONADAS LOCALES	0	15,661.28	0

GASTOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES - GASTOS FINANCIEROS - Otros			
Descripción	Total ingresos		Valor exento / no objeto
03 CON NO RELACIONADAS LOCALES	160,803.29		0

Por prestación de servicios de construcción			
Descripción	Total ingresos		Valor exento / no objeto
03 CON NO RELACIONADAS LOCALES	7,895,099.16		0

GASTOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES - Otros			
Descripción	Gasto		Valor no deducible
03 CON NO RELACIONADAS LOCALES	214,651.23		34,621.62

CÓDIGO VERIFICADOR	NR000000036
FECHA RECAUDACIÓN	30-03-2021
NÚMERO SERIAL	992160840126
PÁGINA	19

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

SRIDEC2021054420639



SRI

Sistema de declaración de impuestos A través de Internet

Obligacion Tributaria:

Identificacion:

Periodo Fiscal:

Formulario Sustituye:

1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

0992401923001 Razon Social: CONSTRUCTORA DE DISEÑOS PRODUCTIVOS CONSTRUDIPRO S.A.

AÑO 2019 Tipo Declaracion: ORIGINAL

PERACIONES CON PARTES RELACIONADAS LOCALES Y/O DEL EXTERIOR

CON PARTES RELACIONADAS LOCALES

Operaciones de activo	003	4344501.40
Operaciones de pasivo	004	1436398.95
Operaciones de ingreso	005	62500.00
Operaciones de egreso	006	712513.85
Operaciones de regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares	007	0.00

CON PARTES RELACIONADAS EN PARAJOS FISCALES, JURISDICCIONES DE MENOR IMPOSICIÓN Y RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES

Operaciones de activo	008	0.00
Operaciones de pasivo	009	0.00
Operaciones de ingreso	010	0.00
Operaciones de egreso	011	0.00
Operaciones de regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares	012	0.00

CON PARTES RELACIONADAS EN OTRAS JURISDICCIONES O RÉGIMENES DEL EXTERIOR

Operaciones de activo	013	0.00
Operaciones de pasivo	014	0.00
Operaciones de ingreso	015	0.00
Operaciones de egreso	016	0.00
Operaciones de regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares	017	0.00

TOTAL OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Subjeto pasivo exento de aplicación del régimen de precios de transferencia?	029	7118414.20
ACTIVO	030	Si
ACTIVOS CORRIENTES		
Efectivo y equivalentes al efectivo	311	163973.43

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2020034085387	991983358891	16-04-2020	1

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

NÚMERO SERIAL

991983358891

CÓDIGO VERIFICADOR

SRIDEC2020034085387

FECHA RECAUDACIÓN

16-04-2020

1

000000037

NO RELACIONADAS			
Locales	315	3183165.32	
Del exterior	316	0.00	
(-) Deterioro acumulado del valor de cuentas y documentos por cobrar comerciales por incobrabilidad (provisiones para créditos incobrables)	317	1216533.47	

OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL

Local	318	0.00	
Del exterior	319	0.00	

DIVIDENDOS POR COBRAR

En efectivo	320	0.00	
En activos diferentes del efectivo	321	0.00	

OTRAS RELACIONADAS

Local	322	4635601.21	
Del exterior	323	0.00	

OTRAS NO RELACIONADAS

Local	324	0.00	
Del exterior	325	9860137.50	

OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES

A costo amortizado	326	0.00	
(-) Deterioro acumulado del valor de otros activos financieros corrientes medidos a costo amortizado (provisiones para créditos incobrables)	327	0.00	

IMPORTE BRUTO adeudado por los clientes por el trabajo ejecutado en contratos de construcción

Relacionadas	328	0.00	
No relacionadas	329	0.00	

PORCIÓN CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR COBRAR

Relacionadas	330	1297435.39	
No relacionadas	331	0.00	

ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (ISD)	332	0.00	
Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (IVA)	333	0.00	

INVENTARIOS

Mercaderías en tránsito	334	1651167.50	
Inventario de materia prima (no para la construcción)	335	0.00	

Inventario de productos en proceso (excluyendo obras/mañuebles en construcción para la venta)

Inventario de prod. tem. y mercad. en almacén (excluyendo obras/mañuebles terminados para la venta)

Inventario de suministros, herramientas, repuestos y materiales (no para la construcción)

Inventario de materia prima, suministros y materiales para la construcción

Inventario de obras/mañuebles en construcción para la venta

Inventario de obras/mañuebles terminados para la venta

(-) Deterioro acumulado del valor de inventarios por ajuste al valor neto realizable

ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

Costo	347	0.00	
(-) Deterioro acumulado del valor de activos no corrientes mantenidos para la venta	348	0.00	

ACTIVOS BIOLÓGICOS

	349	0.00	
	349	0.00	

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

PÁGINA

CÓDIGO VERIFICADOR

SRIDEC2020034085387

2

PLANTAS VIVAS Y FRUTOS EN CRECIMIENTO

A costo

(c) Deterioro acumulado del valor de activos biológicos, medida a costo

A valor razonable menos los costos de venta

ANIMALES VIVOS

A costo	350
	351
	352

A costo

(c) Deterioro acumulado del valor de activos biológicos, medida a costo	353
	354
	355

0.00

0.00

0.00

A valor razonable menos los costos de venta

GASTOS PAGADOS POR ANTICIPO (PREPAGADOS)	356
Propaganda y publicidad pagada	357
Arrendamientos operativos pagados por anticipado	358
Primas de seguro pagadas por anticipado	359
Otros	360

ACTIVOS NO CORRIENTES

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	
TERRENOS	
Costo histórico antes de reexpresiones o revaluaciones	362
Ajuste acumulado por reexpresiones o revaluaciones	363
EDIFICIOS Y OTROS INMUEBLES (EXCEPTO TERRENOS)	
Costo histórico antes de reexpresiones o revaluaciones	364
Ajuste acumulado por reexpresiones o revaluaciones	365
NAVES, AERONAVES, BARCAZAS Y SIMILARES	
Costo histórico antes de reexpresiones o revaluaciones	366
Ajuste acumulado por reexpresiones o revaluaciones	367
MAQUINARIA, EQUIPO, INSTALACIONES Y ADECUACIONES	
Costo histórico antes de reexpresiones o revaluaciones	368
Ajuste acumulado por reexpresiones o revaluaciones	369
PLANTAS PRODUCTORAS (AGRICULTURA)	
Costo histórico antes de reexpresiones o revaluaciones	370
Ajuste acumulado por reexpresiones o revaluaciones	371
Construcciones en Curso y Otros Activos en Tránsito	372
Muebles y enseres	373
Equipo de Computación	374
Vehículos, Equipo de Transporte y Caminero Móvil	375
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	
Terrenos	
Edificios y otros inmuebles (excepto terrenos)	376
Naves, aeronaves, barcazas y similares	377
Máquinaria, equipo, instalaciones y adecuaciones	378
Equipo de computación	379
Vehículos, equipo de transporte y caminero móvil	380
Otros	381
Otras Propiedades, Planta y Equipo	382
(c) DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	383
Del costo histórico antes de reexpresiones o revaluaciones	384

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NUMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2020034085387	991983358891	16-04-2020	3

Del ajuste acumulado por reexpresiones o revaluaciones

ACTIVOS INTANGIBLES

Plusvalía o goodwill (derecho de llave)

Marcas, patentes, licencias y otros similares

Adecuaciones y mejoras en bienes arrendados mediante arrendamiento operativo
Derechos en acuerdos de concesión

Otros

(-) Amortización acumulada de activos intangibles

(+) Deterioro acumulado de activos intangibles

PROPIEDADES DE INVERSIÓN

TERRENOS

A costo

A valor razonable

EDIFICIOS

A costo

A valor razonable

(-) Depreciación Acumulada de Propiedades de Inversión

(+) Deterioro / Acumulado del Valor de Propiedades de Inversión

ACTIVOS BIOLÓGICOS

PLANTAS VIVAS Y FRUTOS EN CRECIMIENTO

A costo

(-) Depreciación acumulada de activos biológicos medidos a costo

(+) Deterioro acumulado del valor de activos biológicos medidos a costo

A valor razonable menos los costos de venta

ANIMALES VIVOS

A costo

(-) Depreciación acumulada de activos biológicos medidos a costo

(+) Deterioro acumulado del valor de activos biológicos medidos a costo

A valor razonable menos los costos de venta

ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES

Tangibles

Intangibles

(-) Depreciación / amortización acumulada de activos para exploración, evaluación y explotación

(+) Deterioro acumulado del valor de activos para exploración, evaluación y explotación

INVERSIONES NO CORRIENTES

EN SUBSIDIARIAS

Costo

Ajuste acumulado por aplicación del método de la participación (valor patrimonial proporcional)

EN ASOCIADAS

Costo

Ajuste acumulado por aplicación del método de la participación (valor patrimonial proporcional)

EN NEGOCIOS CONJUNTOS

Costo

Ajuste acumulado por aplicación del método de la participación (valor patrimonial proporcional)

Otros Derechos Representativos de Capital en Sociedades que no son Subsidiarias, ni Asociadas, ni Negocios Conjuntos

(-) Deterioro / Acumulado del Valor de Inversiones no Corrientes

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO CORRIENTES

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

FECHA RECAUDACIÓN

16-04-2020

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

SRIDEC2020034085387

991983358891

00000100

PÁGINA

4

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES NO CORRIENTES

RELACIONADAS

Locales	420	0.00
Del exterior	421	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de cuentas y documentos por cobrar comerciales por incobrabilidad (provisiones para créditos incobrables)	422	0.00
NO RELACIONADAS		
Locales	423	0.00
Del exterior	424	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de cuentas y documentos por cobrar comerciales por incobrabilidad (provisiones para créditos incobrables)	425	0.00

OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO CORRIENTES

A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL

Locales	426	0.00
Del exterior	427	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de cuentas y documentos por cobrar por incobrabilidad (provisiones para créditos incobrables)	428	0.00
OTRAS RELACIONADAS		
Locales	429	0.00
Del exterior	430	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de cuentas y documentos por cobrar por incobrabilidad (provisiones para créditos incobrables)	431	0.00
OTRAS NO RELACIONADAS		
Locales	432	0.00
Del exterior	433	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de otras cuentas y documentos por cobrar por incobrabilidad (provisiones para créditos incobrables)	434	0.00

OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

A costo amortizado	435	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de otros activos financieros no corrientes medidos a costo amortizado (provisiones para créditos incobrables)	436	0.00
A valor razonable	437	0.00

PORCIÓN NO CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR COBRAR

Relacionadas	438	0.00
No Relacionadas	439	0.00
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS		
Por diferencias temporarias	440	108348.21
Par perdidas tributarias sujetas a amortización en períodos siguientes	441	0.00

POR CRÉDITOS FISCALES NO UTILIZADOS

Credito tributario a favor del sujeto pasivo (ISD)	442	0.00
Otros	443	0.00
Otros Activos No Corrientes	444	0.00

TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES

REVALUACIONES Y REEXPRESIONES DE ACTIVOS (INFORMATIVO)	445	0.00
Ajustes acumulados por reexpresiones o revaluaciones de otras partidas de propiedades, planta y equipo (informativo)	446	0.00
(-) Depreciación acumulada de los ajustes acumulados por reexpresiones o revaluaciones de otras partidas de propiedades, planta y equipo (informativo)	461	0.00
Ajustes acumulados por reexpresiones o revaluaciones de activos intangibles (informativo)	462	0.00
(-) Amortización acumulada de los ajustes acumulados por reexpresiones o revaluaciones de activos intangibles (informativo)	463	0.00
Ajustes acumulados por reexpresiones o revaluaciones de propiedades de inversión (informativo)	464	0.00
(-) Depreciación acumulada de los ajustes acumulados por reexpresiones o revaluaciones de propiedades de inversión (informativo)	465	0.00
Ajustes acumulados por reexpresiones o revaluaciones de activos para explotación, evaluación y explotación de recursos minerales (informativo)	466	0.00
(-) Depreciación/amortización acumulada del ajustes acumulado por reexpresiones o revaluaciones de activos para exploración, evaluación y explotación de recursos minerales (informativo)	467	0.00
Total de las revaluaciones y otros ajustes positivos producto de valoraciones financieras excluidos del cálculo del anticipo, para todos los activos (informativo)	468	0.00

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente		
CÓDIGO VERIFICADOR	NUMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
SRIDEC2020034085387	991983358891	16-04-2020

991983358891

16-04-2020

5

(-) Total depreciación acumulada del ajuste acumulado por revaluaciones y otros ajustes negativos producto de valoraciones financieras excluidos del cálculo del anticipo, para todos los activos (informativo)

0.00

TERRENOS QUE SE EXCLUYEN DEL CALCULO DEL ANTICIPO	469	
Total costo de terrenos en los que se desarrollan actividades agropecuarias (excluyendo sus revaluaciones o reexpresiones) (informativo)	470	0.00
Total deterioro acumulado del costo de terrenos en los que se desarrollan actividades agropecuarias (informativo)	471	0.00
Total costo de terrenos en los que se desarrollan proyectos inmobiliarios para la vivienda de interés social (excluyendo sus revaluaciones o reexpresiones) (informativo)	472	0.00
Total deterioro acumulado del costo de terrenos en los que se desarrollan proyectos inmobiliarios para la vivienda de interés social (excluyendo sus revaluaciones o reexpresiones) (informativo)	473	0.00
Total de intereses implícitos no devengados (futuros, ingresos financieros en el estado de resultados) por acuerdos que constituyen efectivamente una transacción financiera o cobro diferido (informativo)	474	0.00
Activos (fideicomidos y generados) en fideicomisos mercantiles o encargos fiduciarios donde el contribuyente es constituyente o aportante (informativo)	475	0.00
Activos adquiridos por el valor de las utilidades reinvertidas generadas en el periodo anterior al declarado (informativo)	476	0.00
TOTAL DEL ACTIVO	499	27559334.21

PASIVO	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTES	
	PASIVOS CORRIENTES	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTES
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR COMERCIALES CORRIENTES		
RELACIONADAS		
Locales	511	0.00
Del exterior	512	0.00
NO RELACIONADAS		
Locales	513	3367104.68
Del exterior	514	0.00
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTES		
A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL		
Locales	515	0.00
Del exterior	516	0.00
DIVIDENDOS POR PAGAR		
En efectivo	517	0.00
En activos diferentes del efectivo	518	0.00
OTRAS RELACIONADAS		
Locales	519	836610.95
Del exterior	520	0.00
OTRAS NO RELACIONADAS		
Locales	521	809188.93
Del exterior	522	0.00
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - CORRIENTES		
RELACIONADAS		
Locales	523	0.00
Del exterior	524	0.00
NO RELACIONADAS		
Locales	525	2732899.59
Del exterior	526	0.00
Crédito A Muito		
Porción Corriente de Obligaciones Emitidas	527	0.00
OTROS PASIVOS FINANCIEROS		
A costo amortizado	528	1316267.49
A valor razonable	529	2184633.98
Porción Corriente de Arrendamientos Fiduciarios Por Pagar	530	0.00
Impuesto A La Renta Por Pagar Del Ejercicio	531	0.00
	532	0.00
CÓDIGO VERIFICADOR		
	991983358891	FECHA RECAUDACIÓN
		16-04-2020
		PÁGINA
		6

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

NÚMERO SERIAL
SRIDEC2020034085387

PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Participación trabajadores por pagar del ejercicio	533	27184,28
Obligaciones con el IESS	534	41778,56
Jubilación Patronal	535	0,00
Otros Pasivos Corrientes Por Beneficios a Empleados	536	98854,34

PROVISIONES CORRIENTES

Por garantías	537	0,00
Por desmantelamiento	538	0,00
Por contratos onerosos	539	0,00
Por reestructuraciones de negocios	540	0,00
Por reembolsos a clientes	541	0,00
Por litigios	542	0,00
Por pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios	543	0,00
Otras	544	0,00

PASIVOS POR INGRESOS DIFERIDOS

Anticipos de clientes	545	55629386,13
Subvenciones del Gobierno	546	0,00
Otros	547	0,00

OTROS PASIVOS CORRIENTES

Transferencias casa matriz y sucursales (del exterior)	548	0,00
Otros	549	0,00

TOTAL PASIVOS CORRIENTES

PASIVOS NO CORRIENTES	550	16977308,93
-----------------------	-----	-------------

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES

RELACIONADAS	553	0,00
NO RELACIONADAS	554	0,00

OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES

A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	557	0,00
Locales	558	0,00

OTRAS RELACIONADAS

Locales	559	3907,75
Del exterior	560	0,00

OTRAS NO RELACIONADAS

Locales	561	21066,56
Del exterior	562	0,00

OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - NO CORRIENTES

RELACIONADAS	563	0,00
Locales	564	0,00
Del exterior	565	274006,22
NO RELACIONADAS		

CÓDIGO VERIFICADOR	991983358891	FECHA RECAUDACIÓN
SRIDEC2020034085387		16-04-2020



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente
NUMERO SERIAL
991983358891
SRIDEC2020034085387

PÁGINA
7

000000103

Credito a mutuo	566	0.00
Porción no corriente de obligaciones emitidas	567	0.00
OTROS PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	568	2914981.17
A costo amortizado	569	698451.61
A valor razonable	570	0.00
Porción no corriente de arrendamientos financieros por pagar	571	0.00
Pasivo por impuesto a la Renta diferido	572	0.00
PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		
Jubilacion Patronal	573	0.00
Desahucio	574	0.00
Otros Pasivos No Corrientes Por Beneficios A Empleados	575	0.00
PROVISIONES NO CORRIENTES		
Por garantias	576	0.00
Por desmantelamiento	577	0.00
Por contratos onerosos	578	0.00
Por restructuraciones de negocios	579	0.00
Por reembolsos a clientes	580	0.00
Por litigios	581	0.00
Por pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios	582	0.00
Otras	583	0.00
PASIVOS POR INGRESOS DIFERIDOS		
Anticipos de clientes	584	0.00
Subvenciones del gobierno	585	0.00
Otros	586	0.00
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES		
Transferencias casa matriz y sucursales (del exterior)	587	0.00
Otros	588	0.00
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	589	3912413.31
Total de intereses implícitos no devengados (futuros gastos financieros en el estado de resultados) por acuerdos que constituyen efectivamente una transacción financiera o pago diferido (informativo)		
Pasivos incurridos en fideicomisos mercantiles o encargos fiduciarios donde el contribuyente es constituyente o aportante (informativo)		
TOTAL DEL PASIVO	589	20889772.24
PATRIMONIO		
Capital suscrito y/o asignado	601	2300000.00
(1) Capital suscrito no pagado, acciones en tesorería	602	0.00
Aportes de socios, accionistas, participes, fundadores, constituyentes, beneficiarios u otros titulares de derechos representativos de capital para futura capitalización	603	2834152.40
RESERVAS		
Reserva legal	604	527269.66
Reserva facultativa	605	0.00
Otras	606	0.00
RESULTADOS ACUMULADOS		
Reserva de capital	607	0.00
Reserva por donaciones	608	0.00
Reserva por valuación (procedente de la aplicación de normas ecuatorianas de contabilidad - NEC)	609	0.00
Supervisión por revaluación de inversiones (procedente de la aplicación de normas ecuatorianas de contabilidad - NEC)	610	0.00
Utilidades acumuladas de ejercicios anteriores	611	458055.18
La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente		
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
SRIDEC2020034085387	991983358891	16-04-2020
PÁGINA		PÁGINA
		8

(-) Pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores
Excedente / pérdida del ejercicio anterior (con socios)

Resultados acumulados por adopción por primera vez de las NIIF

Utilidad del ejercicio

Pérdida del ejercicio

Excedente / pérdida del ejercicio económico (con socios)

OTROS RESULTADOS INTEGRALES ACUMULADOS

SUPERAVIT DE REVALUACIÓN ACUMULADO

Propiedades, Planta y Equipo

Activos intangibles

Otros

Ganancias y pérdidas acumuladas por inversiones en instrumentos de patrimonio medidas a valor razonable con cambios en otro resultado integral

Ganancias y pérdidas acumuladas por la conversión de estados financieros de un negocio en el extranjero

Ganancias y pérdidas actuariales acumuladas

La parte efectiva de las ganancias y pérdidas de los instrumentos de cobertura en una cobertura de flujos de efectivo

Otros

Dividendos declarados (distribuidos) a favor de titulares de derechos representativos de capital en el ejercicio fiscal (informativo)

Dividendos pagados (liquidados) a titulares de derechos representativos de capital en el ejercicio fiscal (informativo)

TOTAL DEL PATRIMONIO

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

TOTAL DEL RESULTADO INTEGRAL

INGRESOS

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

VENTAS LOCALES DE BIENES

Gravadas con tarifa diferente de 0% de IVA

Gravadas con tarifa 0% de iva o exentas de IVA

PRESTACIONES LOCALES DE SERVICIOS

Gravadas con tarifa diferente de 0% de IVA

Gravadas con tarifa 0% de iva o exentas de IVA

EXPORTACIONES NETAS

De bienes

De servicios

Por prestación de servicios de constitución

Obtenidos bajo la modalidad de comisiones o similares (relaciones de agencia)

Obtenidos por arrendamientos operativos

TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

OTROS INGRESOS

POR REGALIAS Y OTRAS CESTIONES DE DERECHOS

RELACIONADAS

NO RELACIONADAS

POR DIVIDENDOS

Procedentes de sociedades residentes o establecidas en Ecuador

Procedentes de sociedades no residentes ni establecidas en Ecuador

TOTAL INGRESOS

Ganancias netas por mediciones de activos biológicos a valor razonable menos costos de venta

Ganancias netas por medición de propiedades de inversión a valor razonable

TOTAL INGRESOS

FECHA RECAUDACIÓN

991983358891

16-04-2020

FECHA RECAUDACIÓN

991983358891

16-04-2020

000000105

000000105

000000105

000000105

000000105

000000105

000000105

000000105

000000105

000000105

000000105

000000105

000000105

000000105

000000105

000000105

000000105

000000105

000000105



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

PÁGINA

9

Ganancias netas por medición de instrumentos financieros a valor razonable
Ganancias netas por diferencias de cambios
Utilidad en venta de propiedades, planta y equipo
Utilidad en la enajenación de derechos representativos de capital
Ingresos devengados por subvenciones del gobierno y otras ayudas gubernamentales

GANANCIAS NETAS POR REVERSIONES DE DETERIORO EN EL VALOR

De activos financieros (reversión de provisiones para créditos incobrables)	Total ingresos	Valor exento / no objeto
De inventarios	6041	0.00
De activos no corrientes mantenidos para la venta	6043	0.00
De activos biológicos	6045	0.00
De propiedades, planta y equipo	6047	0.00
De activos intangibles	6049	0.00
De propiedades de inversión	6051	0.00
De activos de exploración, evaluación y explotación de recursos minerales	6053	0.00
De inversiones no corrientes	6055	0.00
Otras	6057	0.00
	6059	0.00

GANANCIAS NETAS POR REVERSIONES DE PROVISIONES

Por garantías	Total ingresos	Valor exento / no objeto
Por desmantelamientos	6061	0.00
Por contratos onerosos	6063	0.00
Por restructuraciones de negocios	6065	0.00
Por reembolsos a clientes	6067	0.00
Por litigios	6069	0.00
Por pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios	6071	0.00
Otras	6073	0.00
	6075	0.00

GANANCIAS NETAS POR REVERSIONES DE PASIVOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Jubilación patronal y desahucio	Total ingresos	Valor exento / no objeto
Otros	6077	0.00
	6079	0.00

RENTAS NETAS PROVENIENTES DE DONACIONES Y APORTACIONES (PARA USO DE INSTITUCIONES DE CARÁCTER PRIVADO SIN FINES DE LUCRO)

De recursos públicos	Total ingresos	Valor exento / no objeto
De otras locales	6081	0.00
Del exterior	6083	0.00
	6085	0.00

POR REEMBOLSOS DE SEGUROS

Por lucro cesante	Total ingresos	Valor exento / no objeto
Otros	6087	0.00
	6089	0.00

Provenientes del exterior

Otros	Total ingresos	Valor exento / no objeto
	6091	0.00
	6093	0.00
		363

INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES

ARRENDAMIENTO MERCANTIL	Total ingresos	Valor exento / no objeto
RELACIONADAS	6095	0.00
Local	6096	0.00
Del exterior	6097	0.00
NO RELACIONADAS	Total ingresos	Valor exento / no objeto
Local	6098	0.00
	6099	0.00

INGRESOS FINANCIEROS

CÓDIGO VERIFICADOR	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2020034085387	16-04-2020	10

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

591983358891

000000106

COSTOS DE TRANSACCIÓN (COMISIÓNES BANCARIAS, HONORARIOS, TASAS, ENTRE OTROS)

Del exterior	6101	0.00	6102	0.00
RELACIONADAS				
Local	6103	0.00	6104	0.00
Del exterior	6105	0.00	6106	0.00
NO RELACIONADAS				
Local	6107	0.00	6108	0.00
Del exterior	6109	0.00	6110	0.00

INTERESES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS				
RELACIONADAS				
Local	6111	0.00	6112	0.00
Del exterior	6113	0.00	6114	0.00
NO RELACIONADAS				
Local	6115	0.00	6116	0.00
Del exterior	6117	0.00	6118	0.00

INTERESES DEVENGADOS CON TERCEROS				
RELACIONADAS				
Local	6119	0.00	6120	0.00
Del exterior	6121	0.00	6122	0.00
NO RELACIONADAS				
Local	6123	1109844.62	6124	0.00
Del exterior	6125	0.00	6126	0.00

INTERESES IMPLÍCITOS DEVENGADOS POR ACUERDOS QUE CONSTITUYEN EFECTIVAMENTE UNA TRANSACCIÓN FINANCIERA O COBRO DIFERIDO				
Otras	6127	0.00	6128	0.00
GANANCIAS POR MEDICIÓN DE INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS AL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN (VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL)				
Otras	6129	0.00	6130	0.00
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES				
Ganancias netas procedentes de actividades discontinuadas	6131	39823.95	6132	0.00
Otras	6133	768156.51	6134	0.00
TOTAL INGRESOS				
Ganancias netas de propiedades, planta y equipo (informativo)	6135	0.00	6136	0.00
Otras	1045	1917825.08		
TOTAL INGRESOS				
Ventas netas de comisiones, descuentos, primas y similares (relaciones de agencia) (informativo)		6999	13121910.86	
Ingresos por reembolso como intermediario / monio total facturado por operadoras de transporte con puntos de emisión asignados a socios (informativo)			6140	52715.79
Dividendos declarados (disfrutados) a favor del contribuyente en el ejercicio fiscal (informativo)			6141	960220.19
Dividendos cobrados (recaudados) por el contribuyente en el ejercicio fiscal (informativo)			6142	0.00
Ingresos obtenidos por las organizaciones previstas en la Ley de economía popular y solidaria (informativo)			6143	0.00
Utilidades (informativo)				0
Excedentes (informativo)				
Monto total facturado por comisionistas y similares (informativo)			6144	0.00
Correspondiente a los valores brutos de los bienes o servicios vendidos bajo la modalidad de comisiones o similares (informativo)			6145	0.00
Valor total correspondiente a las comisiones, descuentos, primas y similares sobre los valores brutos de los bienes o servicios vendidos bajo la modalidad de comisiones o similares (informativo)			6146	0.00
Ingresos generados por compañías de transporte internacional por sus operaciones habituales de transporte (informativo)			6147	0.00
Ingresos no objeto de impuesto a la renta			6148	0.00
Ingresos obtenidos en dinero electrónico (informativo)			6149	0.00
Ingresos brutos totales según contabilidad			6150	0.00
Ingresos brutos totales según contabilidad			6151	0.00
Ingresos brutos totales según contabilidad			6152	13121910.88

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

PÁGINA

11

CÓDIGO VERIFICADOR

SRIDEC20203408387

991983358891

000000107

	Costo	Gasto	Valor no deducible
Inventario inicial de bienes no producidos por el sujeto pasivo	7001	0.00	
Compras netas locales de bienes no producidos por el sujeto pasivo	7004	7722351.47	7006 1042446.60
Importaciones de bienes no producidos por el sujeto pasivo	7007	0.00 7008	0.00 7009 0.00
(+) Inventario final de bienes no producidos por el sujeto pasivo	7010	0.00	
Inventario inicial de materia prima	7013	0.00	
Compras netas locales de materia prima	7016	0.00	7018 0.00
Importaciones de materia prima	7019	0.00	7021 0.00
(-) Inventario final de materia prima	7022	0.00	
Inventario inicial de productos en proceso	7025	0.00	
(-) Inventario final de productos en proceso	7028	0.00	
Inventario inicial productos terminados	7031	0.00	
(-) Inventario final de productos terminados	7034	0.00	
(+/-) Ajustes	(+/-) 7037	0.00 (+/-) 7038	0.00 (+/-) 7039 0.00

GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y HONORARIOS

Sueldos, salarios y demás remuneraciones que constituyen materia gravada del IESS

Beneficios sociales, indemnizaciones y otras remuneraciones que no constituyen materia gravada del IESS

Aporte a la seguridad social (incluye fondo de reserva)

Honorarios profesionales y dietas

Honorarios y otros pagos a no residentes por servicios ocasionales

Jubilación patronal

Desahucio

Otras

GASTOS POR DEPRECIACIONES**DEL COSTO HISTÓRICO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

Acelerada

No acelerada

Del costo histórico de propiedades de inversión

Del costo histórico de activos para explotación, evaluación y explotación de recursos minerales

DEL AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES

Propiedades, planta y equipo

Propiedades de inversión

Activos para explotación, evaluación y explotación de recursos minerales

Otros

De Activos Biológicos

Otras depreciaciones

Del costo histórico de Activos Intangibles

Del costo histórico de activos para la explotación evaluación y explotación de recursos minerales

DEL AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES

Activos intangibles

Activos para la explotación, evaluación y explotación de recursos minerales

	Costo	Gasto	Valor no deducible
Inventario inicial de bienes no producidos por el sujeto pasivo	7040	1365313.93	7041 263307.60
Compras netas locales de bienes no producidos por el sujeto pasivo	7043	274453.83	7044 83206.34
Importaciones de bienes no producidos por el sujeto pasivo	7046	28440.76	7047 54283.62
(+) Inventario final de bienes no producidos por el sujeto pasivo	7049	343548.99	7050 395813.65
Inventario inicial de productos en proceso	7052	0.00	7053 0.00
(-) Inventario final de productos en proceso	7055	0.00	7056 0.00
Inventario inicial productos terminados	7058	0.00	7059 0.00
(-) Inventario final productos terminados	7061	0.00	7062 0.00
(+/-) Ajustes	(+/-) 7037	0.00 (+/-) 7038	0.00 (+/-) 7039 0.00

	Costo	Gasto	Valor no deducible
Inventario inicial de bienes no producidos por el sujeto pasivo	7064	0.00	7065 0.00
Compras netas locales de bienes no producidos por el sujeto pasivo	7067	0.00	7068 241074.85
Importaciones de bienes no producidos por el sujeto pasivo	7070	0.00	7071 7045 0.00
(+) Inventario final de bienes no producidos por el sujeto pasivo	7073	0.00	7074 7048 0.00
Inventario inicial de productos en proceso	7076	0.00	7077 7051 0.00
(-) Inventario final de productos en proceso	7079	0.00	7080 7054 0.00
Inventario inicial productos terminados	7082	0.00	7083 7057 0.00
(-) Inventario final productos terminados	7085	0.00	7086 7060 0.00
(+/-) Ajustes	(+/-) 7037	0.00 (+/-) 7038	0.00 (+/-) 7039 0.00

	Costo	Gasto	Valor no deducible
Inventario inicial de bienes no producidos por el sujeto pasivo	7091	0.00	7092 7093 0.00
Compras netas locales de bienes no producidos por el sujeto pasivo	7094	0.00	7095 7096 0.00
Importaciones de bienes no producidos por el sujeto pasivo	7097	0.00	7098 7099 0.00
(+) Inventario final de bienes no producidos por el sujeto pasivo	7100	0.00	7101 7102 0.00
Inventario inicial de productos en proceso	7103	0.00	7104 7105 0.00
(-) Inventario final de productos en proceso	(+/-) 7037	0.00 (+/-) 7038	0.00 (+/-) 7039 0.00

	NUMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2020034085387	991983356891	16-04-2020	12

Otros	7106	0.00	7107	0.00	7108	0.00
Otras amortizaciones	7109	0.00	7110	0.00	7111	0.00
PERDIDAS NETAS POR DE TERRITORIO EN EL VALOR						
De activos financieros (de provisiones para créditos incobrables)						
De inventarios	7115	0.00	7116	0.00	7117	0.00
De activos no corrientes mantenidos para la venta						
De activos biológicos						
De propiedades, planta y equipo	7124	0.00	7125	0.00	7126	0.00
De activos intangibles	7127	0.00	7128	0.00	7129	0.00
De propiedades de inversión						
De activos de exploración, evaluación y explotación de recursos minerales						
De inversiones no corrientes						
Otras	7139	0.00	7140	0.00	7141	0.00
GASTOS DE PROVISIONES						
Por garantías	7142	0.00	7143	0.00	7144	0.00
Por desmantelamientos	7145	0.00	7146	0.00	7147	0.00
Por contratos onerosos						
Por reestructuraciones de negocios						
Por reembolsos a clientes						
Por litigios						
Por pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios						
Otros	7160	0.00	7161	0.00	7162	0.00
PÉRDIDA EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS						
Relacionadas	7166	0.00	7167	0.00	7168	0.00
No relacionadas	7169	0.00	7170	0.00	7171	0.00
OTROS GASTOS						
Promoción y publicidad						
Transporte						
Consumo de combustibles y lubricantes	7178	0.00	7176	0.00	7177	0.00
Gastos de viaje						
Gastos de gestión						
Arendamientos operativos						
Suministros, herramientas, materiales y repuestos						
Pérdida en la enajenación de derechos representativos de capital						
Mantenimiento y reparaciones						
Membras						
Seguros y reaseguros (primas y cesiones)						
Gastos indirectos asignados desde el exterior por partes relacionadas						
Impuestos, contribuciones y otros						
COMISIONES Y SIMILARES (DIFERENTES DE LAS COMISIONES POR OPERACIONES FINANCIERAS)						
RELACIONADAS						
Local	7211	0.00	7212	0.00	7213	0.00
Del exterior	7214	0.00	7215	0.00	7216	0.00
NO RELACIONADAS						
CÓDIGO VERIFICADOR						
SRIDEC2020034085387						
La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente						
NUMERO SERIAL				FECHA RECAUDACIÓN		
991983358891				16-04-2020		
PÁGINA				13		

00000109

00000109
 991983358891

Local	7217	0.00	7218	0.00	7219	0.00
Del exterior	7220	0.00	7221	0.00	7222	0.00
OPERACIONES DE REGALIAS, SERVICIOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTARIA Y SIMILARES						
RELACIONADAS						
Local	7223	Costo	Gasto		Valor no deducible	
Del exterior	7226	Costo	Gasto		7225	0.00
NO RELACIONADAS						
Local	7229	Costo	Gasto		7228	0.00
Del exterior	7232	Costo	Gasto		7231	0.00
Instalación, organización y similares						
IVA que se carga al costo o gasto	7235	Costo	Gasto		7236	0.00
Servicios públicos	7238	Costo	Gasto		7239	0.00
Pérdidas por siniestros	7241	Costo	Gasto		7242	11115.09
Otros	7247	Costo	Gasto		7245	0.00
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES						

ARRENDAMIENTO MERCANTIL						
RELACIONADAS						
Local	7251	Costo	Gasto		7252	0.00
Del exterior	7254	Costo	Gasto		7255	0.00
NO RELACIONADAS						
Local	7257	Costo	Gasto		7258	0.00
Del exterior	7260	Costo	Gasto		7261	0.00
COSTOS DE TRANSACCIÓN (COMISIONES BANCARIAS, HONORARIOS, TASAS, ENTRE OTROS)						
RELACIONADAS						
Local	7263	Costo	Gasto		7264	0.00
Del exterior	7266	Costo	Gasto		7267	0.00
NO RELACIONADAS						
Local	7269	Costo	Gasto		7270	0.00
Del exterior	7272	Costo	Gasto		7273	0.00
INTERESES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS						
RELACIONADAS						
Local	7275	Costo	Gasto		134556.79	7276
Del exterior	7278	Costo	Gasto		0.00	7279
NO RELACIONADAS						
Local	7281	Costo	Gasto		0.00	7282
Del exterior	7284	Costo	Gasto		0.00	7285
INTERESES PAGADOS A TERCEROS						
RELACIONADAS						
Local	7287	Costo	Gasto		0.00	7288
Del exterior	7290	Costo	Gasto		0.00	7291
NO RELACIONADAS						
Local	7293	Costo	Gasto		7294	0.00
Del exterior	7296	Costo	Gasto		0.00	7297
Reversiones del descuento de provisiones que fueron reconocidas a su valor presente						
Intereses implícitos devengados por acuerdos que constituyen efectivamente una transacción financiera o pago diferido						
RELACIONADAS						
Local	7299	Costo	Gasto		0.00	7300
Del exterior	7302	Costo	Gasto		0.00	7303
NO RELACIONADAS						
Local	7295	Costo	Gasto		0.00	7296
Del exterior	7298	Costo	Gasto		0.00	7299
La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente						
CÓDIGO VERIFICADOR						
Código Verificador	SRIDEC2020034085387	Número Serial	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA	14	14
Código Verificador	991983358891	Número Serial	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA	14	14

Otros

Otros		7305	138466.84	7306	0.00
Pérdidas por medición de inversiones en asociadas y negocios conjuntos al método de la participación (valor patrimonial proporcional)		7308	Gasto	0.00	Valor no deducible
Otros		7311		265076.21	7312
Pérdidas netas procedentes de actividades discontinuadas		7314		0.00	7315
TOTAL COSTOS OPERACIONALES					0.00
TOTAL GASTOS					9990058.98
TOTAL COSTOS Y GASTOS					2950613.37
Baja de inventario (informativo)					1294062.35
Pago por reembolso como reembolso / monto total facturado por socios por puntos de emisión a operadoras de transporte (informativo)					7901
Pago por reembolso como intermediario (informativo)					7902
No. de RUC del profesional que realiza el cálculo actuarial para el contribuyente (informativo)					7903
Costos y gastos generados en fideicomisos mercantiles o encargos fiduciarios donde el contribuyente es constituyente o aportante (informativo)					7904
Gastos atribuidos a ingresos no objeto de impuesto a la renta					7905
Costos y gastos realizados con dinero electrónico (informativo)					7906
Incentivos ley de solidaridad (inversiones nuevas, exoneración para IFS y compensación por el exceso de las contribuciones solidarias)					7907
ONCILLACIÓN TRIBUTARIA					7908

		Generación	Reversión
UTILIDAD DEL EJERCICIO		094	0.00
PÉRDIDA DEL EJERCICIO		096	0.00
C. CÁLCULO DE BASE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES			098
			181228.53

Ingresos por mediciones de activos biológicos al valor razonable menos costos de venta		803	27134.28
Pérdidas, costos y gastos por mediciones de activos biológicos al valor razonable menos costos de venta		804	0.00
Base de cálculo de participación a trabajadores		805	0.00
DIFERENCIAS PERMANENTES		806	1329721.19
(-) Participación a trabajadores		807	0.00
(+) Dividendos exentos y efectos por método de participación (valor patrimonial proporcional)		808	0.00
(-) Otras rentas exentas e ingresos no objeto de impuesto a la Renta		809	0.00
(+) Gastos no deducibles locales		810	0.00
(+) Gastos no deducibles del exterior		811	0.00
(+) Gastos incurridos para generar ingresos exentos y gastos atribuidos a ingresos no objeto de impuesto a la Renta		812	0.00
(+) Participación trabajadores atribuible a ingresos exentos y no objeto de impuesto a la renta		813	0.00
(-) Deduciciones adicionales			
(+) Ajuste por precios de transferencia			
(-) Ingresos sujetos a impuesto a la Renta Único			
(+) Costos y gastos deducibles incurridos para generar ingresos sujetos a impuesto a la renta único			
GENERACIÓN / REVERSIÓN DE DIFERENCIAS TEMPORARIAS (IMPUESTOS DIFERIDOS)			
Por valor neto realizable de inventarios		814	0.00
Por provisiones para desahucio pensiones jubilares patronales		815	0.00
Por costos estimados de desmantelamiento		816	0.00
Por deterioros del valor de propiedades, planta y equipo		818	0.00
Por provisiones (diferentes de cuentas incobrables, desmantelamiento, desahucio y jubilación patronal)		820	0.00
Por contratos de construcción		822	0.00
Por mediciones de activos no corrientes mantenidos para la venta		(+/-) 824	-5044075.19 (+/-) 825
POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTO DE VENTA		826	0.00
Ingresos		827	0.00

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
CÓDIGO VERIFICADOR	SRIDEC2020034085387	NUMERO SERIAL	991983358891
FECHA RECAUDACIÓN	16-04-2020	PÁGINA	15
			3018
			3011

Pérdidas, costos y gastos

Anotación pérdidas tributarias de años anteriores	830	Generación	0.00	831	0.00
Por otras diferencias temporarias	(+/-) 834			833	0.00
Utilidad gravable			0.00	(+/-) 835	0.00
Pérdida sujeta a amortización en períodos siguientes				836	0.00

INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL DEBER DE INFORMAR LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA A LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (ANEXO DE ACCIONISTAS - APS)

¿Cumple el deber de informar sobre la composición societaria dentro de los plazos establecidos?

Porcentaje de la composición societaria no informada (dentro de los plazos establecidos)

Porcentaje de la composición societaria correspondiente a períodos fiscales al 31 de diciembre del ejercicio declarado que sí ha sido informada

INFORMACIÓN RELACIONADA POR RESULTADOS OBTENIDOS DENTRO-Y-FUERA DE ZEDES:

¿Contribuyente declarante es administrador u operador de ZEDE?

INFORMACIÓN RELACIONADA POR RESULTADOS OBTENIDOS DENTRO Y FUERA DE ZEDES

	Aplicable a territorio ZEDE	Aplicable a territorio fuera de ZEDE	
Utilidad gravable	842	0.00	843
Pérdida sujeta a amortización en períodos siguientes	844	0.00	845
Utilidad a reinvertir y capitalizar (sujeta legalmente a reducción de la tasa)	846	0.00	847
Saldo utilidad gravable	848	0.00	849
Para el periodo fiscal seleccionado, se constituye en una sociedad que cumple la condición para el beneficio de rebaja en la tarifa por reinversión de utilidades (detalle tipo)?			0.00
Para el periodo fiscal seleccionado, ¿se constituye en una sociedad exportadora habitual (octavo artículo innumerado a continuación del art. 7 del RLRT), que cumple las condiciones para el beneficio de rebaja en la tarifa del impuesto a la renta (segundo artículo innumerado a continuación del art. 37.1 de la LRIT)? Nota: El beneficio tributario no aplica para las actividades petroleras ni de recursos no renovables.			0.00
¿Tiene derecho a la reducción de tarifa por reinversión de utilidades en proyectos deportivos, culturales, investigación científica responsable o desarrollo tecnológico acreditados por la SENESCYT?			0.00
Porcentaje de reducción porcentual de tarifa aplicable en proyectos deportivos, culturales, investigación científica responsable o desarrollo tecnológico acreditados por la SENESCYT	0.46		No
¿Es una empresa existente con nuevas inversiones productivas que genera empleo neto y debe aplicar la proporcionalidad del Impuesto a la Renta?	0.47	0.00	No
Porcentaje de reducción de tarifa aplicable en el caso de empresas existentes con nuevas inversiones productivas que genera empleo neto	0.37	0.00	No aplica
¿Es una empresa existente con nuevas inversiones productivas que genera empleo neto con autorización del CEPAI para una reducción de tarifa de impuesto a la Renta superior a 10%?	0.38	0.00	No
Número de Resolución de autorización del CEPAI para una reducción de tarifa superior a 10 puntos porcentuales	0.49	0.00	No
Porcentaje de reducción de tarifa superior a 10 puntos porcentuales aplicable en el caso de empresas existentes con nuevas inversiones productivas que genera empleo neto con autorización del CEPAI	0.50	0.00	No
Total impuesto causado	0.51	0.00	
¿Tiene derecho a la exoneración del impuesto a la renta para entidades del sector financiero popular y solidario resultantes de procesos de fusión de los segmentos distintos a los dos últimos?	850	0.00	
Porcentaje de la relación entre el activo total de la entidad de menor tamaño respecto al activo total de la entidad absorbente	0.39	0.00	
(+) Exoneración del impuesto a la renta para las entidades del sector financiero popular y solidario resultantes de procesos de fusión de los segmentos distintos a los dos últimos	0.40	0.00	
Saldo del anticipo pendiente de pago (traslade campo 876 declaración periodo anterior)	0.41	0.00	
Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal declarado (traslade campo 879 declaración periodo anterior)	800	0.00	
(=) Rebaja del saldo del anticipo - Decreto Ejecutivo N.º 210 (aplica para únicamente para el ejercicio 2017)	851	0.00	
(=) Anticipo reducido correspondiente al ejercicio fiscal declarado (aplica para únicamente para el ejercicio 2017)	852	0.00	
(=) Impuesto a la Renta causado mayor al anticipo reducido	853	0.00	
(=) Crédito tributario generado por anticipo (en régimen general aplica para ejercicios anteriores al 2010)	854	0.00	
(+) Saldo del anticipo pendiente de pago	855	0.00	
(-) Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	856	0.00	
(-) Retenciones por dividendos anticipados	857	120570.73	
(-) Retenciones por ingresos provenientes del exterior con derecho a crédito tributario	858	0.00	
(-) Anticipo de impuesto a la renta pagado por espectáculos públicos	859	0.00	
(-) Crédito tributario de años anteriores	860	0.00	
(-) CREDITO TRIBUTARIO GENERADO POR IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS	861	0.00	
Generado en el ejercicio fiscal declarado	862	0.00	
Generado en ejercicios fiscales anteriores	863	0.00	

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

NÚMERO SERIAL

CÓDIGO VERIFICADOR

SRIDEC202034085387

991983358891

C1

PÁGINA

16

16-04-2020

✓ Tiene derecho a la exoneración del pago del saldo del Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2015 (respuesta en la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas?)

(-) Exoneración del pago del saldo del Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2015 dispuesta en la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas.

✓ Tiene derecho a la reducción de 10% del Impuesto a la Renta a pagar del ejercicio fiscal 2019 para contribuyentes domiciliados a septiembre de 2019 cuya actividad económica principal sea la agrícola, ganadera, agroindustrial y/o turismo en provincias afectadas por la paralización?

(-) Reducción de 10% del Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2019 para contribuyentes domiciliados a septiembre de 2019 cuya actividad económica principal sea la agrícola, ganadera, agroindustrial y/o turismo en provincias afectadas por la paralización

(-) Valor del beneficio en impuesto de una sociedad que dispone de un contrato de inversión con estabilidad en la tarifa de Impuesto a la Renta, de acuerdo a lo señalado en el COPCI

Subtotal: Impuesto a pagar

Subtotal: Saldo a favor

(+) Impuesto a la Renta único (a partir del ejercicio 2015 registre la sumatoria de los valores pagados mensualmente por concepto de impuesto único)

(-) Crédito tributario para la liquidación del Impuesto a la renta único (a partir del ejercicio 2015)

Impuesto a la Renta a pagar

Saldo a favor contribuyente

ANTICIPO (PROXIMO AÑO)

ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PROXIMO AÑO

Anticipo calculado próximo año (informativo a partir del ejercicio fiscal 2019)

(-) Exoneraciones y rebajas al anticipo

(+) Otros conceptos

OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL PERÍODO (INFORMATIVO)

GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR REVALUACIONES

Propiedades, planta y equipo

Activos intangibles

Otros

Ganancias y pérdidas por inversiones en instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral

Ganancias y pérdidas por la conversión de estados financieros de un negocio en el extranjero

Ganancias y pérdidas actuariales

La parte efectiva de las ganancias y pérdidas de los instrumentos de cobertura en una cobertura de flujos de efectivo

Otros

GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DEL PERÍODO (INFORMATIVO)

Gasto (ingreso) por impuesto a la renta corriente

Gasto (ingreso) por impuesto a la renta diferido

Sumario Financiero

Ingresos operacionales

(-) Costos operacionales

(=) Utilidad bruta

(-) Gastos operacionales

(=) Utilidad operacional

(+) Ingresos no operacionales

(-) Gastos financieros y otros gastos no operacionales

(=) Utilidad antes de participación a trabajadores

(-) Participación a trabajadores

(=) Utilidad antes de Impuesto a la Renta

(-) Impuesto a la Renta causado

803

2718,28

1065-803

1075

626412,94

850

0,00

000000113

CÓDIGO VERIFICADOR	NUMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC202034085387	991903358891	16-04-2020	17



(=) Utilidad después de Impuesto a la Renta

TOTALES		1075.850	1099	626412.94
Pago previo (Informativo)		890	0.00	

DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (PARA DECLARACIONES SUSTITUTIVAS)

Interés		897	0.00	
Impuesto		898	0.00	
Multa		899	0.00	
6 Tiene derecho al pago diferido del impuesto a la Renta a pagar del ejercicio fiscal 2019 por la emergencia sanitaria en relación con el COVID-19?		052		

PAGO DEL IMPUESTO A LA RENTA DEL EJERCICIO FISCAL 2019

Cuota 1 del Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2019 (10%)		053	0.00	
Cuota 2 del Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2019 (10%)		054	0.00	
Cuota 3 del Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2019 (20%)		035	0.00	
Cuota 4 del Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2019 (20%)		036	0.00	
Cuota 5 del Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2019 (20%)		057	0.00	
Cuota 6 del Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2019 (20%)		038	0.00	
VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO (LIUEGO DE IMPUTACIÓN AL PAGO EN DECLARACIONES SUSTITUTIVAS)				
TOTAL IMPUESTO A PAGAR		902	0.00	
Interés por mora		903	0.00	
Multa		904	0.00	
TOTAL PAGADO		999	0.00	

OTROS GASTOS - Seguros y reaseguros (primas y cesiones)

Descripción	Gasto	Costo	Valor no deducible
01 CON RELACIONADAS LOCALES	0	14,724.86	0

OTROS GASTOS - Mantenimiento y reparaciones

Descripción	Gasto	Costo	Valor no deducible
01 CON RELACIONADAS LOCALES	0	51,899.40	0

INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES - Otros

Descripción	Total ingresos	Costo	Valor exento / no objeto
03 CON NO RELACIONADAS LOCALES	768.156.51	0	0

OTROS GASTOS - Arrendamientos operativos

Descripción	Gasto	Costo	Valor no deducible
03 CON NO RELACIONADAS LOCALES	7,290.40	0	0

GASTOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES - GASTOS FINANCIEROS - Otros

Descripción	NUMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
CÓDIGO VERIFICADOR	991983358891	16-04-2020	18
SRIDEC2020034085387			

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

00000114

Por prestación de servicios de construcción			
Descripción	Total ingresos		Valor exento / no objeto
03 CON NO RELACIONADAS LOCALES	11,204,085.80		0
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES - Otros			
Descripción			Valor no deducible
03 CON NO RELACIONADAS LOCALES	265,076.21		2,116.24
OTROS GASTOS - Promoción y publicidad			
Descripción			Valor no deducible
03 CON NO RELACIONADAS LOCALES	13,632		0
COSTO DE VENTAS - Compras netas locales de bienes no producidos por el sujeto pasivo			
Descripción			Valor no deducible
02 CON NO RELACIONADAS	7,722,351.47		1,042,846.60

CODIGO VERIFICADOR	La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente	FECHA RECAUDACIÓN
SRIDEC2020034085387	991983358891	16-04-2020

PAGINA
19

METODOLOGÍA DE CONSTRUCCIÓN

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA SUBESTACIÓN PEDRO VICENTE MALDONADO

OBJETIVO:

El objetivo de la presente metodología es establecer el proceso constructivo para la ejecución del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA SUBESTACIÓN PEDRO VICENTE MALDONADO"

Previo a la iniciación de los trabajos, realizaremos una reunión en el lugar y fecha convenidos con la Fiscalización, en donde se oficializará al personal técnico y directivo que participará en el proyecto. Se establecerán las relaciones de trabajo, los mecanismos de comunicación, de evaluación y control de avance de obra, y se diseñarán los documentos que se usarán para el seguimiento del proyecto, tales como planillas, libros de obra, detalles constructivos, cronogramas, informes, órdenes de trabajo, entre otros.

Luego de firmado el contrato y paralelamente con el trámite del anticipo correspondiente, se preparará el área de trabajo, se coordinará la movilización de equipos y personal para la construcción del proyecto. Se iniciará la construcción de obras provisionales como oficinas, talleres, bodegas, cerramientos provisionales, dotados de los servicios básicos necesarios y del equipamiento necesario.

En la oficina central se confirmarán los compromisos comerciales para la adquisición de los diferentes materiales como: Hormigón Premezclado, cemento, acero de refuerzo, mallas electro soldadas, para rayos, acero estructural, materiales pétreos, encofrados, tuberías y accesorios, válvulas, materiales y equipos eléctricos, electrónico, hidráulicos, sanitarios, climatización, sistema contra incendios, entre otros.

Se confirmarán los compromisos profesionales del Ingeniero Superintendente de Obra, Especialista Ambiental, Residente de Obras Civiles, Residente de Obras Eléctricas, dibujante Planillador, quienes prestarán los diferentes servicios al proyecto.

UBICACIÓN DEL PROYECTO:

00000437



PLAN DE CONTROL DE LA CALIDAD DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, UTILIZACIÓN DE LABORATORIOS, PROGRAMA DE TRABAJO Y DE AVANCE FÍSICO

Durante la construcción, habrá un permanente control de calidad de los materiales e insumos requeridos para la elaboración de los diferentes rubros componentes del proyecto, si es del caso solicitando certificaciones de calidad de los mismos a los fabricantes, antes de implementarlos en obra y previamente a su adquisición de ser necesario se pondrá a disposición de la Fiscalización varias muestras de los mismos y se realizará ensayos de los materiales en laboratorios calificados.

Se dispondrán de laboratorios de la localidad, y los resultados e información de dichas pruebas, ensayos en los laboratorios indicados serán puestos a disposición de la Fiscalización y administración de contrato (si es necesario).

El control y cumplimiento de las especificaciones técnicas serán puestos a consideración por parte de los ingenieros designados en obra, de forma que el grupo del personal técnico tendrá a disposición dimensiones, especificaciones técnicas, códigos de construcción e instalación que

se deben cumplir designados e indicados en planos, memorias de cálculos y memorias técnicas. Si es necesario los ingenieros encargados en obra consultarán a la Fiscalización si existiere algún faltante en información para cumplir en construcción e instalación las especificaciones.

La Contratista implantará el equipo mínimo solicitado para la construcción del proyecto; equipo que cumplirá con todas las características de funcionalidad, seguridad, operación y mantenimiento paulatino. Así, el equipo mínimo a utilizarse será el siguiente:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	CANTIDAD	CARACTERTISTICAS MINIMAS
1	CAMIONETA 4X2 DC	2	4X2 DOBLE CABINA
2	VOLQUETA	2	CAPACIDAD MÍNIMA: DE 12 M3 CILINDRAJE: MÍNIMO DE 8000 CC.
3	RETROEXCAVADORA	1	PROFUNDIDAD DE EXCAVACIÓN: MÍNIMA 3,50 M. POTENCIA MÍNIMA: 60 HP.
4	MOTONIVELADORA	1	POTENCIA BASE MÍNIMA: 90 HP.
5	RODILLO LISO VIBRATORIO	1	POTENCIA MÍNIMA: 123 HP
6	TANQUERO	1	CAPACIDAD MÍNIMA 2000 GALONES. POTENCIA MÍNIMA: 170 HP.
7	CONCRETERA	3	POTENCIA MÍNIMA: 5 HP. CAPACIDAD MÍNIMA: 1 SACO.
8	VIBROAPISONADOR	2	POTENCIA MÍNIMA: 5 HP
9	BOMBA DE AGUA	2	POTENCIA MÍNIMA: 3 HP

10	EQUIPO TOPOGRÁFICO	1	ESTACION TOTAL
11	VIBRADOR DE HORMIGÓN	2	POTENCIA MÍNIMA: 5 HP
12	EXCAVADORA DE ORUGA	1	POTENCIA MÍNIMA 120 HP, CON UNA PROFUNDIDAD DE EXCAVACIÓN DE 4.20 M.

PROGRAMACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

Para cada actividad, se ha fijado la fecha de inicio en el cronograma y se ha calculado el número de obreros y requerimientos de equipos correspondientes. En cada actividad se llevará un orden lógico, las mismas que se iniciarán con las tareas de control del impacto ambiental para proceder al movimiento de tierras. Durante todo el tiempo de la construcción se colocarán señales informativas, señales preventivas, además de regar agua para control de polvo en caso de que sea necesario y de esta manera mitigar el impacto ambiental de esta construcción.

Así mismo y para un mayor y rápido entendimiento del proceso a desarrollar estamos adjuntando el Diagrama de Barras GANTT, en donde constan la secuencia y duración de cada actividad referida a un calendario provisional asumido

PLAN DE CONTRATACIÓN

Para la ejecución de este proyecto emblemático, se ha previsto la adquisición de los siguientes rubros:

- MATERIAL DE MEJORAMIENTO
- MOVIMIENTO DE TIERRA
- ACERO ESTRUCTURAL
- ACERO DE REFUERZO
- HORMIGON PREMEZCLADO/FUNDIDO EN SITU DEPENDIENDO DEL CASO
- PROVISION DE ENCOFRADO
- DRENAJES Y PROTECCIONES CON GEOTEXTIL
- MAMPOSTERIA, ENLUCIDO
- ACABADOS
- SISTEMA ELECTRICO Y ELECTRONICO
- SISTEMA HIDROSANITARIO
- RUBROS AMBIENTALES
- LIMPIEZA DE OBRA

FRENTES DE TRABAJO A ORGANIZAR Y ORGANIGRAMA

FRENTES DE TRABAJO

Las duraciones y las secuencias de cada una de las actividades constan en el cronograma valorado de trabajos adjunto cuyo estricto seguimiento permitirá cumplir con los plazos propuestos de 230 días. En todas las actividades de construcción de la obra se trabajará en dos turnos diarios (avance) y jornadas continuas, a partir de la firma del contrato de forma que de cumplir el plazo propuesto.

La obra estará a cargo de un Residente, que será un Ingeniero con experiencia en obras similares, para coordinar los Frentes de Trabajo programados y definir durante el desarrollo de la obra los ajustes necesarios para que ésta se mantenga dentro de los parámetros técnicos y del plazo requerido. Evaluará los reportes de cada uno de los Frentes de Trabajo. Reportará regularmente a la Fiscalización, en la oficina principal y mantendrá comunicación directa con los responsables de cada Frente de Trabajo. Asistirá a las reuniones que convoque la Fiscalización para tratar sobre la obra y será el enlace entre éste y la Contratante.

Este Residente será responsable de mantener actualizado el Libro de Obra y de reportar semanalmente al Superintendente, con quien mantendrá una comunicación directa en todo momento durante el tiempo que dure la obra. Será responsable de todas las actividades encomendadas y de vigilar el cumplimiento del cronograma de obra de su Frente de Trabajo. Será el enlace entre la Fiscalización.

Un frente de trabajo construirá la obra civil en general que comprende desarmados o demolición de estructuras de hormigón, retiros, replanteos, rellenos y anclaje de varillas, suministro, figurado y armado del acero de refuerzo, suministro fabricación y montaje de acero estructural, colocación de malla electro soldada, encofrado y fundición de hormigón tratamiento de protección de los elementos de hormigón armado. En el tiempo adecuado se procederá al levantamiento de mampostería y colación de tuberías, accesorios, para posteriormente ir realizando acabados.

El segundo frente constituirá la ejecución de las diversas ingenierías, para lo cual se tomará en cuenta los planos y especificaciones respectivas de cada uno de los sistemas y equipos, teniendo especial cuidado en que ninguno de estos se cruce durante su construcción. Una vez colocadas las respectivas instalaciones, se procederá con la implementación de los diversos equipos especificados y con las pruebas respectivas para controlar el normal funcionamiento de los mismos.

En cada frente de trabajo se destinará el personal necesario como maestros de obra, albañiles, peones, técnicos, instaladores, ayudantes de instalación, etc, al igual que el equipo requerido

para la construcción como vibradores de hormigón, bombas de hormigón, etc. y de la maquinaria necesaria para dar continuidad a los trabajos y cumplir de forma correcta con el tiempo propuesto de construcción en su totalidad.

1) PRELIMINARES

Se realizará un reconocimiento general del terreno, con el fin de poder destinar las áreas en las cuales se pueda realizar la construcción de: sitios provisionales para el almacenamiento de recursos, el área destinada para el stock de materiales agregados y maquinarias en general, áreas destinadas para el uso del personal de cuadrilla que se utilizará durante todo el proceso de ejecución del proyecto, oficina para personal técnico y fiscalización, servicios higiénicos para el personal, etc.

Se tomarán las respectivas medidas de impacto ambiental, a fin de no dañar la condición inicial del sitio que va a ser afectado por la ejecución de la obra.

Una vez listos para iniciar con los trabajos, se procederá al levantamiento del libro de obra, en conjunto con el fiscalizador asignado, como también se hará una revisión integral de los sitios donde se empezaran los trabajos, de tal manera que se realicen los trabajos en coordinación y de forma activa con la fiscalización para una mejor ejecución de los trabajos, cabe indicar que, se realizaran en conjunto con la fiscalización la liberación de cada uno de los rubros previo el arranque del rubro sucesor, para dicho fin se realizaran las pruebas normales necesarias y especificadas técnicamente, de una manera ágil y oportuna para evitar retrasos en los tiempos previstos para la ejecución de cada rubro.

Los materiales empleados deberán cumplir las normas de calidad y especificaciones técnicas, para esto se revisará en conjunto con el fiscalizador la buena calidad de los materiales.

2) TRAZADO Y REPLANTEO

La tarea inicial de la empresa Contratista será replantar los puntos, líneas y niveles de los planos del proyecto, necesarios para el posterior trazado de las obras a construirse sobre ellos.

El replanteo será realizado por el Contratista con estricta sujeción a los planos y verificado por la Dirección de Obra, el mismo que servirá para verificar las medidas y límites del predio.

Independientemente de la verificación realizada por la Fiscalización, el Contratista es el único responsable de los errores que pudieran cometerse.

Los puntos que fije el replanteo deberán materializarse de tal manera que sean indelebles, claramente identificables y pueda asegurarse la invariabilidad de todos los elementos de marcación durante el desarrollo de los trabajos dependientes de ellos.

3) MOVIMIENTO DE TIERRAS

Este trabajo consistirá en la excavación del terreno bajo cualquier condición de trabajo necesario para la construcción de la cimentación. También incluirá el control y evacuación de agua, apuntalamiento, arriostramiento, ataguías y otras instalaciones necesarias para la debida ejecución del trabajo. Todas las excavaciones se harán de acuerdo con los alineamientos, pendientes y cotas señaladas en los planos o por el Fiscalizador.

El material excavado que el Fiscalizador considere no adecuado para el uso como relleno para estructuras se empleará en los terraplenes o, de ser considerado que tampoco es adecuado para tal uso, se lo desechará de acuerdo a las instrucciones del Fiscalizador. No se efectuará ningún pago adicional por la disposición de este material.

Antes de ejecutar la excavación para las estructuras, deberán realizarse, en el área fijada, las operaciones necesarias de limpieza. El Contratista notificará al Fiscalizador, con suficiente anticipación, el comienzo de cualquier excavación, a fin de que se puedan tomar todos los datos del terreno natural necesarios para determinar las cantidades de obra realizada.

Será responsabilidad del Contratista proveer, a su costo, cualquier apuntalamiento, arriostramiento y otros dispositivos para apoyar los taludes de excavación necesarios para poder construir con seguridad las cimentaciones y otras obras especificadas. No se medirá para su pago ninguna excavación adicional que el Contratista efectúe solamente para acomodar tales dispositivos de apoyo.

Después de terminar cada excavación, de acuerdo a las indicaciones de los planos y del Fiscalizador, el Contratista deberá informar de inmediato al Fiscalizador y no podrá iniciar la construcción de cimentaciones, alcantarillas y otras obras hasta que el Fiscalizador haya aprobado la profundidad de la excavación y la clase de material de la cimentación. El terreno natural adyacente a las obras no se alterará sin autorización del Fiscalizador.

4) CIMENTACIÓN

Realizado el encepado o cabezales se procederá a construir la cimentación propuesta, la cual está constituida principalmente por riostras de hormigón armado, mismas que serán fundidas de acuerdo a las especificaciones indicadas en planos. En la fundición de los cimientos se deberá dejar empotrados todas las varillas, chicotes y placas metálicas u otros elementos estructurales que deban trabajar monolíticamente con los cimientos.

5) COLUMNAS

Una vez fundidas las riostras, se debe iniciar con el armado de armadura de acero de refuerzo y encofrado de columnas para su posterior fundida con hormigón.

6) VIGAS Y LOSAS

Una vez fundidas las columnas, debe iniciarse el armado de las vigas y losa del nivel siguiente. Se deberá de realizar el debido apuntalamiento, para lo cual se recomienda puntales metálicos, para reducir el impacto ambiental

El montaje se iniciará por dos extremos opuestos, con el armado de los pórticos completos, en los que se controlará plomos y niveles, con medios de precisión, para asegurados y apuntalados los mismos, proseguir con los intermedios. Toda la estructura se apuntalará adecuadamente, para la verificación sucesiva y final de su correcto armado y montaje de encofrados y su posterior vaciado de concreto,

El retiro de apuntalamientos y andamios colocados para el montaje y armado, se lo realizará de acuerdo a la forma y el orden previamente establecido, para permitir el trabajo adecuado de la estructura. Anticipadamente al inicio de este trabajo, se tomarán los niveles, alineaciones y plomos de referencia, que permitan un control concurrente del comportamiento de la estructura terminada.

7) RELLENO Y NIVELACIÓN

Una vez desencofrada la losa del primer nivel y las cubiertas se podrá iniciar el relleno a mano, nivelación y compactación de terreno e instalación de tuberías previstas de las ingenierías complementarias, previo a la fundición de contrapisos interiores en las edificaciones realizadas, luego de esto se procederá con los acabados de la estructura, es decir trabajos de albañilería.

8) TRABAJOS DE ALBAÑILERÍA

Luego de realizar el relleno e instalación de todas las tuberías previstas de las Ingenierías complementarias, se procederá a realizar los trabajos de Albañilería, los cuales comprenden:

- Fundición de Contrapisos, para lo cual se tomará en cuenta los espesores de los recubrimientos y niveles de acabados. Además, se dejarán los chicotes o varillas para los pilares y otros elementos de hormigón armado.

- Levantamiento de Paredes de mampostería y patas de mesones, para lo cual se deberá considerar pilares y viguetas de amarre. Conjuntamente con el levantamiento de paredes se realizarán las instalaciones empotradas como: eléctricas, voz y datos, AAPP, AASS, Seguridad etc.
- Enlucidos interiores y exteriores, la cual se realizará luego de haber levantado las paredes y de haber instalado todas las tuberías de las instalaciones de los edificios. No se deberán enlucir las superficies que lleven acabados de cerámica, porcelanato, piedra etc.

9) ACABADOS

Una vez, terminados los trabajos de albañilería, se podrá iniciar los trabajos de: pintura interior y exterior, puertas, revestimientos de piso, tumbados etc. El constructor podrá decidir el orden en que desarrolle las diferentes actividades, sin embargo, debe mantener una buena ejecución y sentido común, con la finalidad de entregar un buen trabajo y respetando los tiempos de entrega de la obra.

De igual manera, recomendamos seguir el siguiente orden:

- a) Colocación de ventanas
- b) Instalación de Tumbados
- c) Revestimiento de Pisos
- d) Revestimientos de paredes (cerámica)
- e) Empaste y pintura de paredes
- f) Colocación de puertas
- g) Colocación de luminaria y piezas eléctricas
- h) Colocación de piezas sanitarias y su grifería
- i) Colocación de accesorios
- j) Desmanche de pintura

10) LIMPIEZA Y ENTREGA DE OBRA

Cualquier trabajo adicional que se requiera realizar para mejora o complemento de cualquier rubro o sistema contemplado para el proyecto, se lo planteará a la fiscalización para que en conjunto se decida la mejor opción de solución tomando en cuenta la parte técnica, económica y de duración de dicha solución, con el fin de cumplir con los requerimientos estrictos que el proyecto amerite.

Antes de entregar la construcción del proyecto se realizará una limpieza final de la obra, para

que quede listo para su revisión, todo esto con el fin de no tener inconvenientes y de garantizar todos los trabajos que se ejecutaron.

Se desarmará los sitios provisionales que sirvieron de alojamiento para los materiales y el personal técnico y obreros del proyecto.

Una vez terminado los trabajos se informará al Fiscalizador para que se haga una revisión total de los trabajos a fin de verificar la ejecución total del proyecto y funcionamiento de todos los sistemas; en el caso de existir alguna solicitud puntual de corrección o mejora de algún proceso constructivo, se proceda a la recepción provisional de la obra marcando en ella, el o los ítems observados para su inmediata corrección.

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL

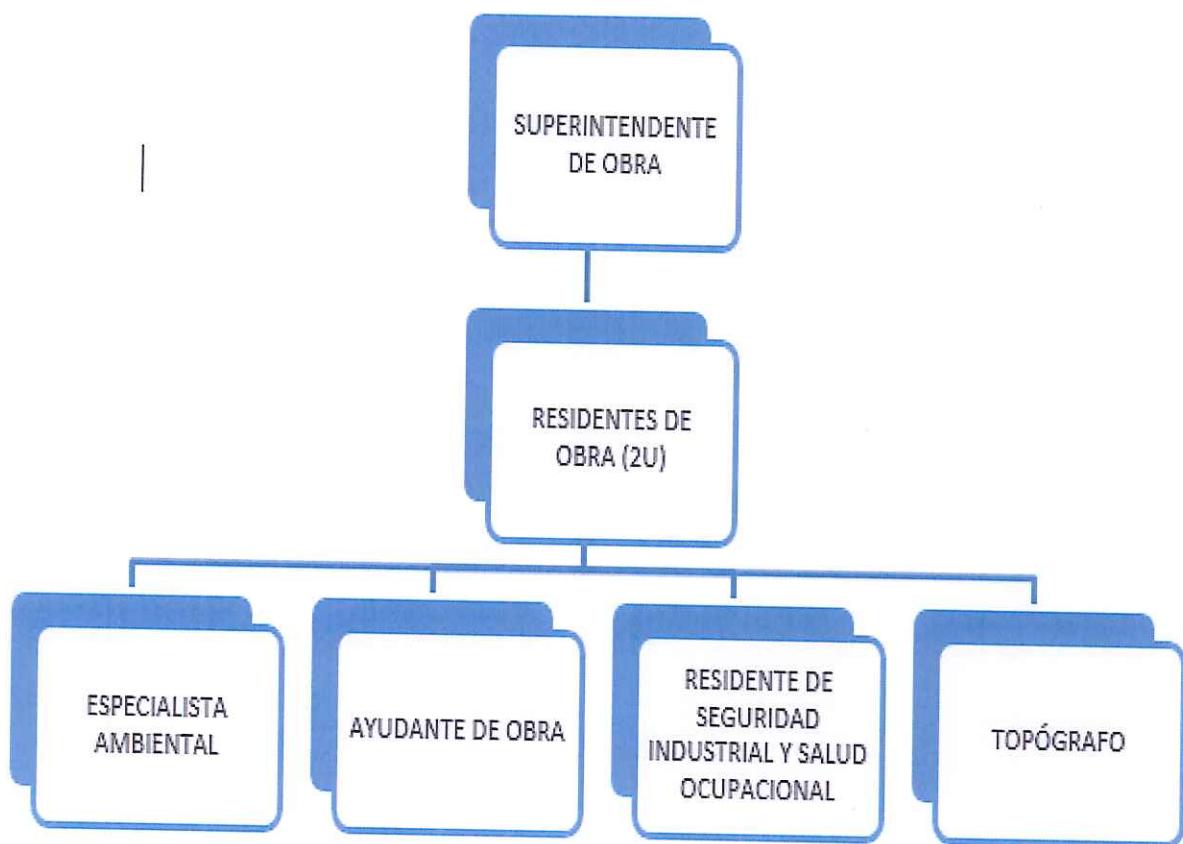
El proyecto estará administrado por el Superintendente de Obra, y será quien representará en la obra a la **CONTRATISTA**. Se encargará de coordinar y administrar la preparación y ejecución de las diferentes actividades de la construcción del proyecto, supervisar la provisión e instalación del equipamiento en general, a más de toda la obra civil junto con sus instalaciones hidrosanitarias, eléctricas, entre otras.

Bajo las órdenes inmediatas de la Superintendencia de obra se encuentran el Especialista Ambiental, Seguridad Industrial, Topógrafo y Ayudante de obra, quienes desempeñarán las funciones específicas de coordinar los frentes de trabajo e impartir órdenes en función del tipo de actividad que se esté ejecutando, de conformidad con los detalles constructivos y las normas de diseño. A su vez será su responsabilidad el proceso del avance físico de obra y de los ajustes necesarios para cumplir con los plazos contemplados en esta oferta.

Adicionalmente se contará con un grupo de especialistas, quienes velarán por cumplir con todos los rubros, especificaciones y planos de acuerdo a lo descrito dentro de las cláusulas contractuales.

00023

0000446



MITIGACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL

Durante todo el proyecto, como medidas de Mitigación Ambiental, se colocarán primeramente las barricadas, barriles y mallas de protección, rótulos de señalización, inclusive señales luminosas de ser necesario, en los frentes donde secuencialmente se laborará, las mismas que se retirarán cuando se terminen los trabajos. Se procederá además al riego de agua para el control del polvo producto de las excavaciones y rellenos, además del oportuno mantenimiento de los equipos para minimizar los efectos nocivos del ruido.

Cuando se realice el desalojo de escombros y limpieza se ejecutará utilizando el equipo mínimo propuesto. Se mantendrá limpia el área de trabajo, instalaciones o servicios libres de toda acumulación de desperdicios o basuras.

La calidad del aire es un importante factor ambiental que es necesario salvaguardar y proteger, utilizando todas las herramientas precisas para su conservación. En la fase de obras, tal factor ambiental es muy susceptible de verse impactado, por lo que deben tomarse las correspondientes medidas.

En época seca y fuerte viento, se procederá al riego de estabilización con agua de los acopios de material que produzcan polvo, para minimizar las generaciones de partículas.

En el transporte y desalojo de escombros se cubrirá la carga de los camiones con lonas y se lavarán las ruedas de los vehículos y maquinaria que pasen por pistas de tierra una vez que vayan a salir del área de actuación, con el fin de evitar la emisión de partículas al aire.

Las maquinarias y los vehículos utilizados, serán inspeccionados reglamentariamente y que se preocupará que cumplan con la legislación vigente en materia de emisiones de ruidos. Para reducir las emisiones sonoras, los vehículos y maquinaria de obra adecuarán su velocidad en situaciones de actuación simultánea.

IMPACTO CLIMÁTICO:

Para el Impacto Climático se deberá considerar dos situaciones, claramente definidas: la estación invernal y el verano.

La estación invernal ocasional entre otros dos problemas:

Dificultad y/o imposibilidad de utilización de mano de obra y maquinaria.

Restricción para la colocación de hormigones.

Es importante, prevenir estas situaciones, por lo que:

Se programará las fundiciones de hormigón en la mañana para evitar el efecto negativo de las lluvias que generalmente se producen en la tarde.

Durante el verano la situación, en cambio se vuelve dificultosa por los vientos y las consiguientes polvaredas; como solución, básicamente se deberá asentar el polvo, irrigando agua con camiones cisterna; el personal asignado evidentemente utilizará mascarillas apropiadas. Dichas acciones redundarán en beneficio de la calidad del Proyecto, la salud e integridad del personal de obra y minimizarán las molestias a moradores y usuarios de las instalaciones cercanas a la construcción.

En todas las actividades que se realicen durante el proceso de construcción se hará especial énfasis en la difusión de programas de seguridad industrial y dotar a los obreros los artículos de protección aconsejados para el efecto, a fin de precautelar la integridad física del personal. Se ha previsto, en los trabajos de hormigonado, acopio de materiales, desalojo de escombros, continuo riego de agua para el control de polvo, para de esta manera, mitigar el impacto ambiental.

PROGRAMA DE MANEJO DE DESECHOS

En todo proyecto a ser ejecutado por el consorcio, se tendrá especial cuidado en los efluentes, residuos sólidos peligrosos y no peligrosos, y residuos del proceso constructivo generados por las operaciones y servicios brindados, cumpliendo con la legislación vigente y respetando los lineamientos impuestos por el Plan de Manejo Ambiental.

Efluentes

Se cuidará que los efluentes productos de la ejecución de la obra sean reutilizados para los diferentes procesos de construcción, mientras que los efluentes orgánicos de campamentos serán eliminados mediante conexiones hacia la red de alcantarillado sanitario.

Residuos Sólidos No Peligrosos

Cualquier residuo orgánico e inorgánico producto de las actividades diarias, deberá ser clasificado y reciclado de acuerdo a su naturaleza. Para este fin se dispondrá de contenedores correctamente etiquetados (plásticos, vidrios, madera, aluminio, compuestos orgánicos) y dispuestos en un solo lugar. Cuando se considere necesario, los residuos reciclados deberán ser entregados a un gestor ambiental, o confinados a un relleno controlado.

Residuos Sólidos Peligrosos

Los residuos producto del mantenimiento de maquinaria (aceites, hidrocarburos, filtros,

baterías, etc.) deberán ser confinados y entregados al gestor ambiental especializado para su correcta eliminación.

Residuos de Proceso Constructivo

Los residuos producto de las actividades constructivas (escombros, material suelto, madera, plástico, hierro, etc.) deberán ser clasificados de acuerdo a su naturaleza y dispuesto para su reciclaje, reutilización o su correcta disposición final.

Durante la ejecución de los proyectos, los trabajos se pueden ver afectados por conflictos con la población o los moradores, razón por la cual se deberá mantener una relación de respeto y transparencia con la ciudadanía del área de influencia del proyecto.

Cuando se produzcan conflictos, el consorcio junto con la contratista y autoridades competentes, realizarán procesos de acercamiento con la población cercana o dentro del área de influencia al proyecto utilizando las metodologías más adecuadas para difundir las características del proyecto, los aspectos ambientales y la predisposición a solucionar los conflictos generados.

NORMATIVAS

EL CONTRATISTA, al prestar sus servicios, demandará de sus trabajadores y personal en general a cargo el cumplimiento con las normas estipuladas en el reglamento interno dispuesto por el consorcio. De la misma forma se cumplirá con todos los reglamentos, normas indicadas en el Código de Trabajo para con sus empleadores y de igual correspondencia de los empleadores hacia nuestra empresa. Para el correcto cumplimiento legal por parte de nuestra empresa se realizará documentaciones, actividades, procesos que demande el I.E.S.S., evitando de esta manera algún perjuicio a nuestros empleados y personal del proyecto.

SALUD OCUPACIONAL

EL CONTRATISTA, realizará la planeación, organización, ejecución, control y evaluación de todas aquellas actividades para preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores con el fin de evitar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Se proveerá de seguridad, protección y atención a los empleados en el desempeño de su trabajo.

Se dará charlas donde se capacite a los empleados sobre la manipulación de materiales de uso delicado, infraestructuras inadecuadas y a la respuesta que se debe dar ante un accidente laboral entre otros aspectos que intervienen en actividades laborales.

Por parte de nuestra empresa se implementará un reglamento de seguridad industrial que sirva de guía para minimizar estos riesgos y establezca el protocolo a seguir en caso de accidentes. Con el reglamento de seguridad impuesto por la empresa se abarcarán algunos de estos puntos:

- Cumplimiento de todas las normas legales vigentes en el País sobre Salud Ocupacional y Seguridad Integral.
- Protección y mantenimiento del mayor nivel de bienestar, tanto físico como mental, de todos los trabajadores, disminuyendo al máximo la generación de accidentes de trabajo y los riesgos en su origen.
- Preservación de buenas condiciones de operación en los recursos materiales y económicos, logrando la optimización en su uso y minimizando cualquier tipo de pérdida.
- Garantía de que las condiciones y el manejo de residuos no contaminen el medio ambiente y cumplan las normas vigentes.
- Responsabilidad de todos los niveles de Dirección por proveer un ambiente sano y seguro de trabajo, por medio de equipos, procedimientos y programas adecuados.
- Responsabilidad de todos los trabajadores por su seguridad, la del personal bajo su cargo y de nuestra empresa.
- Incorporación del control de riesgos en cada una de las tareas realizada por nuestros trabajadores.
- Las políticas serán publicadas y difundidas a todo el personal, para obtener así su cooperación y participación.

EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Se dotará del equipo para proteger al trabajador contra los riesgos asociados a su seguridad y salud. Por ejemplo, los cascos, gafas de seguridad, botas de seguridad (con punta de acero); para prevenir o reducir la severidad de las lesiones si un accidente llegara a ocurrir, también el equipo de protección respiratoria o auditiva, para prevenir enfermedades y efectos indeseables para la salud.

La empresa vigilará que los trabajadores utilicen los equipos y vestimenta de seguridad personal de forma continua, además de cuidar y preservar dichos equipos para que cumplan su tiempo de vida útil.

RELACIÓN CON LA FISCALIZACIÓN

Se coordinará con la Fiscalización para cumplir eficientemente con las cláusulas contractuales y las diferentes especificaciones técnicas y planos de construcción oportunamente y de total acuerdo con fiscalización, si fuere del caso, se realizaran cambios, que sin afectar el objeto del contrato mejoren la calidad de la obra.

En el caso de existir modificaciones en cualquiera de las instalaciones se las representará en los planos AS - BUILT y al finalizar la obra se entregará a la Fiscalización para que por su intermedio lleguen a los archivos de las oficinas a donde corresponda, para el mantenimiento futuro correspondiente.

En las oficinas de obra se llevará un Libro de Obra en donde se anotarán conjuntamente con Fiscalización la obra ejecutada diariamente, instrucciones al contratista, notas a la Fiscalización, sugerencias, suspensiones, ajustes al Cronograma, debidamente justificados, las condiciones climáticas, equipo y herramientas funcionando en obra, el personal existente y demás anotaciones técnicas que se requieran.

Se controlará la calidad de los materiales, si es del caso solicitando certificaciones de calidad de los mismos antes de implementarlos en obra y previamente a su adquisición de ser necesario se pondrá a disposición de la Fiscalización varias muestras de los mismos.

CRONOGRAMA VALORADO

TIEMPO DE EJECUCIÓN: 230 DIAS								
DESCRIPCION DEL RUBRO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5
Limpieza y desbroce del terreno.	4,934,45000	1,00000	4,934,45000	2,467,22500	2,467,22500	-	-	-
Repartidor y nivelación	4,934,45000	1,37000	6,760,19350	3,380,0825	3,380,0825	-	-	-
Desejo de escoraduras y/o excavación distancia >= 20km <30km	493,50000	15,85000	7,821,97500	3,910,98750	3,910,98750	-	-	-
Cerramiento provisional de yule	397,10000	5,46000	1,673,68600	1,673,68600	-	-	-	-
Homigón fc=210kg/cm2 protegeado en cadenas (incluye encofrado)	3,84000	213,07000	818,16880	-	-	-	-	-
Aceros de refuerzo en varillas conugadas y=4200kg/cm2 (provision, conf y colocación)	240,00000	2,40000	576,00000	-	-	-	-	-
Chalías para sujetión de malla	42,67008	3,11000	132,70395	-	-	-	-	-
Encapado incluye abono orgánico	140,12000	15,75000	2,268,89900	-	-	-	-	-
Mampostería de bloque de 20cm	676,63000	18,93000	12,583,60590	-	-	-	-	-
Cerramiento decorativo de 2,5m de altura, incluye plintos de homigón fc=210kg/cm2, mampostería de bloques de 20cm con labos rebordes verticales de 2". Cerramiento de malla tipo galvanizado con labos de acero galvanizado D-2" y tres filas de alambre de punta tipo galvanizado (y=2,80m).	21,00000	224,94000	4,723,74000	-	-	-	-	-
Faja comedia de 6,00x2,20m, de malla tipo galvanizada con labos de acero galvanizado de 2", incluye puntla parafinal, telas, guías y soporte	42,68000	78,89000	3,558,46920	-	-	-	-	-
Filos inferiores y exteriores	53,95000	3,43000	185,04850	-	-	-	-	-
Ejercicio de fajas (ancho hasta 20 cm)	46,48000	4,49000	204,42400	-	-	-	-	-
Ejercicio vertical exterior	1,392,38000	89,01000	12,465,0550	-	-	-	-	-
Empate exterior de paredes	1,392,38000	4,46000	6,210,01460	-	-	-	-	-
Pintura de cuchillo látex vinilo acrílico exterior	1,392,38000	4,91000	6,836,55590	-	-	-	-	-
Pintura para bordillos	351,63000	1,97000	682,71110	-	-	-	-	-
Puerta metálica de tabiquería, según cerramiento de 6,00x2,60m, incluye cerradura y molde para apertura automática	1,00000	2,658,44000	2,658,44000	-	-	-	-	-
Conformación manual de rampas de acceso	18,27000	3,62000	66,13740	-	-	-	-	-
Homigón fc=210kg/cm2 en concreto e=10cm (lrc, piedra bolita a 20 cm, malla 5x10x10, pisolídeo Y revestida)	154,95000	31,09000	4,817,9550	-	-	-	-	-
Alfeyer en conorno de cerramiento H.A. fc=210kg/cm2	264,42000	23,57000	6,138,69540	-	-	-	-	-
Mampostería de bloque de 15cm	217,81000	16,12000	3,511,69720	-	-	-	-	-
Homigón armado en enrejados F'=210kg/cm2 15x15cm (20x12 + 108x20 cm)	40,63000	16,81000	685,98980	-	-	-	-	-
Alfeyer en conorno en antepecho terraza H.A. fc=210kg/cm2	61,11000	22,66000	1,384,76260	-	-	-	-	-
Relleno con material infiltrado	198,90000	34,24000	6,610,32600	-	-	-	-	-
Ejercicio vertical interior	276,55000	6,75600	1,859,98250	-	-	-	-	-
Filos inferiores y exteriores	227,54000	8,91000	2,027,38140	-	-	-	-	-
	73,29000	3,43000	251,38470	-	-	-	-	-
				251,38470				

0000 2017

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA SUBESTACIÓN PEDRO VICENTE MALDONADO
AE-EFCOTSA-02-2021

CRONOGRAMA VALORADO

TIEMPO DE EJECUCIÓN: 230 DÍAS							
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4
Enlucido de ladrillos (ancha hasta 20 cm)	114.05000	4.40000	501.62000	-	-	-	-
Empaste interior de piletas	220.67000	3.18000	952.44180	-	-	-	-
Empaste exterior de piletas	277.54000	4.45000	1.014.82840	-	-	-	-
Alisado de piso más impermeabilizante	130.66000	4.15000	517.69750	-	-	-	-
Alisado de losas más impermeabilizante	198.18000	6.56000	1.294.46800	-	-	-	-
Recubrimiento acrílico elástomérico reforzado con fibras	197.93000	15.01000	2.820.82830	-	-	-	-
Cielo rasos con ladrillo brikónizado de yeso para humedad incluye estuco	133.00000	16.73000	2.225.08000	-	-	-	-
Cielo rasos con ladrillo brikónizado de yeso para humedad incluye estuco (exterior)	72.54000	16.73000	1.213.55920	-	-	-	-
Piso de porcelanato reciclado	97.36000	31.30000	3.047.05500	-	-	-	-
Bardeduras de porcelanato nacional techificado h= 10cm	71.98000	4.66000	349.23960	-	-	-	-
Cerámica en paredes	25.18000	25.55000	643.34500	-	-	-	-
Ventana fija de aluminio pesado y vidrio (vidrio gris 6mm)	42.48000	62.10000	2.638.62900	-	-	-	-
Puertas de Aluminio, Perfil Pesado, Vidrio Gris de 6 mm. Incluye Seguridad y Accesorios 1.80'x	1.00000	441.56000	441.56000	-	-	-	-
Puertas de Aluminio, Perfil Pesado, Vidrio Gris de 6 mm. Incluye Seguridad y Accesorios 0.90'x	2.10	2.00000	180.97000	361.94000	-	-	-
Puertas de Aluminio, Perfil Pesado, Vidrio Gris de 6 mm. Incluye Seguridad y Accesorios 0.75'x	2.10	1.00000	159.08000	159.08000	-	-	-
Pintura barnizada latex vinilo acrílico interior	133.00000	4.72000	627.76000	-	-	-	-
Pintura de caucho latex vinilo acrílico interior	289.51000	4.37000	1.308.55870	-	-	-	-
Pintura de caucho latex vinilo acrílico exterior	333.71000	4.91000	1.491.21610	-	-	-	-
Conformación manual de rampas de acceso	11.33000	3.62000	41.01460	-	-	-	-
Malla electrovolada (8.15)	11.33000	8.85000	100.27050	-	-	-	-
Hormigón f=210 kg/m ² en forma	2.02004	147.26000	298.94369	-	-	-	-
Moqueta antideslizante	11.33000	5.54000	62.76820	-	-	-	-
Escalera vertical fija de servicio	1.00000	306.24000	306.24000	-	-	-	-
Mampostería de bloques de 10cm	19.04000	13.27000	257.4380	-	-	-	-
Mampostería de bloques de 15cm	19.56000	16.42000	314.98460	-	-	-	-
Hormigón armado en moldes f'=c=210 kg/m ² 10 x 15 cm (20x12 + 108 x 20 cm.)	1.00000	14.59000	16.04900	-	-	-	-
Hormigón armado en moldes f'=c=210 kg/m ² 15 x 15 cm (20x12 + 108 x 20 cm.)	5.02000	16.81000	84.38620	-	-	-	-
Alizar en concreto en arrebato terraza H.A. f'=c=210 kg/m ²	10.21000	22.66000	231.35660	-	-	-	-
Hormigón f'=c=210 kg/m ² en concreto e=10cm (inc. piedra bolita 6 a 20 cm, malla 5x10x10, forjado y empotrado)	5.16000	31.09000	160.42440	-	-	-	-

00000453

0 0 016

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA SUBESTACIÓN PEDRO VICENTE MALDONADO
AE-EP/COTSA-02-2021

CRONOGRAMA VALORADO

TIEMPO DE EJECUCIÓN: 230 DÍAS						
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MES 1	MES 2	MES 3
Enlucido vertical interior.	25.27000	6.75600	170.57250	-	-	-
Enlucido vertical exterior	27.85600	8.91000	248.14350	-	-	-
Flojo interior y exterior	12.58000	3.43000	43.08000	-	-	-
Enlucido de fájas (accho hasta 20 cm)	18.19000	4.40000	80.38000	-	-	-
Empaste interior de paredes	10.96000	3.18000	34.65200	-	-	-
Empaste exterior de paredes	27.85000	4.46000	124.21100	-	-	-
Aislado de piso más impermeabilizante	5.28000	4.15000	21.78750	-	-	-
Aislado de losa más impermeabilizante	5.75000	6.56000	37.72000	-	-	-
Recubrimiento acrílico elastomérico refoculado con fibras	7.54000	15.01000	113.17540	-	-	-
Cielo raso con tablero bimaterial de yeso para humedad incluye estuco	3.75000	16.73000	62.40280	-	-	-
Piso de porcelanato rectificado	3.93000	31.30000	122.06900	-	-	-
Barederas de porcelanato nacaral teñido n= 10cm	4.48000	4.86000	21.77280	-	-	-
Cerámica en paredes	11.42000	25.65000	291.76100	-	-	-
Ventana de aluminio y vidrio fija (vidrio reflectivo e=6mm)	3.62000	44.14000	159.78680	-	-	-
Ventana corredera de aluminio y vidrio reflectivo e=6mm)	1.27000	71.94000	91.36380	-	-	-
Puerta metálica de 1x1.27mm de 0.75x2.10 (incluye cerradura)	1.00000	139.53000	139.53000	-	-	-
Puerta lambrizada 0.75x2.1m con melaminico tablero tropicalizado (incluye cerradura)	1.00000	169.90000	169.90000	-	-	-
Puerta barnizada tablero vidrio acrílico	3.73000	4.72000	17.69560	-	-	-
Pintura de cauchó (látex vinilo acrílico interior	10.96000	4.37000	47.89520	-	-	-
Pintura de cauchó (látex vinilo acrílico exterior	27.85000	4.91000	136.74350	-	-	-
Anaque metalílico 16x16 x 90 x 12 cms. con puertas correderas y techo iluminao (incluye seguro y anaque de enganche)	1.00000	529.49000	529.49000	-	-	-
Rejilla metalica con mazco y contramarcos A=1.50 m. ángulo 50x4mm divisiones ángulo @ 2.5cm	19.46000	150.55000	2.932.71400	-	-	-
Hormigon fc= 160 kg/cm2 en replanilllos	1.28000	148.23000	189.73400	-	-	-
Replanteo y nivelación	45.32000	1.37000	62.08840	31.04420	31.04420	-
Excavación manual do 0.2m	92.90000	9.05000	840.74500	420.37250	420.37250	-
Geomalla basjal BX1100	45.32000	4.79000	217.08280	108.54140	108.54140	-
Geoblockt no lejido para separación y filtración	45.32000	2.13000	112.78760	66.39380	66.39380	-
Relleno manual compactado con sub base clase II	24.92000	44.97000	1.120.65240	560.32620	560.32620	-
Hormigón fc= 160 kg/cm2 en replanilllos	1.55000	148.23000	239.76560	114.87825	114.87825	-

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA SUBESTACIÓN PEDRO VICENTE MALDONADO
AE-EFCOTSA-02-2021

CRONOGRAMA VALORADO

DESCRIPCION DEL RUBRO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	TIEMPO DE EJECUCIÓN: 230 DIAS						
				MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7
Acero de refuerzo en varillas conugadas fy=4200 kg/cm ² (provision, conf y colocación)	2,070.03000	2.40000	4,989.67200	-	-	2,494.63600	2,494.63600	-	-	-
Acero estructural ASTM A36 en estructuras menores	187.82000	4.24000	796.62320	-	-	308.41160	308.41160	-	-	-
Hormigón f'=240 Kg/cm ² premezclado vaciado directo (incluye encofrado lateral, plastificado e inhibidor a la corrosión)	28.64000	207.53000	5,943.65920	-	-	2,971.82960	2,971.82960	-	-	-
Relleno compactado manual con material del sitio	20.05000	7.30000	146.36500	-	-	73.16250	73.16250	-	-	-
Rollita acero galvanizado A36 (iso) (gralina/valla) con plástica 50x4mm	16.07000	138.64000	2,227.94480	-	-	1,113.97240	1,113.97240	-	-	-
Desalojo de escombros y/o excavación distancia >= 20km <=30km	76.49000	15.85600	1,212.36650	-	-	-	-	-	-	1.212.36650
Replanteo y nivelación	153.84000	1.37000	210.76930	-	-	105.38940	105.38940	-	-	-
Excavación manual de 0-2m	159.22000	9.05000	1,531.44100	-	-	765.72950	765.72950	-	-	-
Geonalla biaxial BX1100	153.84000	4.79000	736.86360	-	-	368.44680	368.44680	-	-	-
Geotextil no tejido para separación y filtración	153.84000	2.93000	450.75120	-	-	225.37560	225.37560	-	-	-
Relleno manual compactado con sub base clase III	84.61000	44.97000	3,804.91170	-	-	1,902.45585	1,902.45585	-	-	-
Hormigón fc= 80 Kg/m ³ en replanilllos	6.39000	148.23000	933.84900	-	-	466.92450	466.92450	-	-	-
Acero de refuerzo en varillas conugadas fy=4200 kg/cm ² (provision, conf y colocación)	4,153.49000	2.40000	9,968.37660	-	-	4,984.18900	4,984.18900	-	-	-
Hormigón f'=240 Kg/cm ² premezclado vaciado directo (incluye encofrado lateral, plastificado e inhibidor a la corrosión)	36.23000	207.53000	7,518.61190	-	-	3,759.49595	3,759.49595	-	-	-
Relleno compactado manual con material del sitio	15.31000	7.30000	111.76300	-	-	55.88150	55.88150	-	-	-
Desalojo de escombros y/o excavación distancia >= 20km <=30km	161.61000	15.85000	2,561.51080	-	-	-	-	-	-	2,561.51080
Replanteo y nivelación	7.35000	1.37000	10.06950	-	-	5.03475	5.03475	-	-	-
Excavación manual de 0-2m	13.23000	9.05000	119.73150	-	-	59.68375	59.68375	-	-	-
Geonalla biaxial BX100	7.35000	4.79000	35.20650	-	-	17.60325	17.60325	-	-	-
Geotextil no tejido para separación y filtración	7.35000	2.93000	21.53550	-	-	10.76775	10.76775	-	-	-
Relleno manual compactado con sub base clase III	4.04000	44.97000	181.67880	-	-	90.83940	90.83940	-	-	-
Hormigón f'=180 Kg/cm ² en replanilllos	0.12000	148.23000	17.78760	-	-	8.89380	8.89380	-	-	-
Acero de refuerzo en varillas conugadas fy=4200 kg/cm ² (provision, conf y colocación)	256.90000	2.40000	616.96000	-	-	308.22000	308.22000	-	-	-
Hormigón f'=240 Kg/cm ² premezclado vaciado directo (incluye encofrado lateral, plastificado e inhibidor a la corrosión)	2.16000	207.53000	452.41540	-	-	228.20770	228.20770	-	-	-
Relleno compactado manual con material del sitio	6.06000	7.30000	44.23800	-	-	22.11900	22.11900	-	-	-
Desalojo de escombros y/o excavación distancia >= 20km <=30km	7.63000	15.85000	119.35650	-	-	-	-	-	-	59.67525
Replanteo y nivelación	69.23000	1.37000	94.84650	-	-	-	-	-	-	47.42255
Excavación manual de zanja 0-2m	114.22000	9.75000	1,113.64500	-	-	-	-	-	-	556.82250
Relleno manual compactado con sub base clase III	13.85000	44.97000	622.83450	-	-	-	-	-	-	311.41725

0 0 014
00000455

CRONOGRAMA VALORADO

DESCRIPCION DEL RUBRO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	TIEMPO DE EJECUCION: 230 DIAS					
				MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6
Hormigón fc=160 kg/cm2 en repartidores	3.46000	148.23000	512.87590	-	-	-	-	256.43790	256.43790
Acero de refuerzo en vallas corrugadas fy=4200 kg/cm2 (provisión, con y colocación)	3.701.21600	2.40000	8.880.10400	-	-	-	-	4.445.05200	4.445.05200
Arceno estructural ASTM A36 en estructuras menores	670.85000	4.24000	2.869.86640	-	-	-	-	1.434.94320	1.434.94320
Hormigón fc=210 kg/cm2 premacizado vaciado directo (incluye encofrado lateral, plastificante e inhibidor a la corrosión)	24.21000	197.88900	4.790.19060	-	-	-	-	2.395.09530	2.395.09530
Desalojo de escoriazos y/o excavación distancia > 20km <=30km	148.49000	15.85000	2.353.58650	-	-	-	-	-	-
Replanteo y nivelación	76.81000	1.37000	105.22970	-	-	-	-	-	2.353.58650
Excavación manual de zanja (0.2)m	85.44000	9.75000	862.29000	-	-	-	-	52.61485	52.61485
Relleno manual compactado con sistema base clase III	15.38000	44.97000	690.73920	-	-	-	-	431.14500	431.14500
Hormigón fc=180 kg/m2 en planchillas	3.84000	148.23000	669.20320	-	-	-	-	345.38660	345.38660
Acero de refuerzo en vallas corrugadas fy=4200 kg/cm2 (provisión, con y colocación)	3.675.40000	2.40000	8.820.96000	-	-	-	-	284.60160	284.60160
Arceno estructural ASTM A36 en estructuras menores	2.196.23000	4.24000	9.312.01620	-	-	-	-	4.410.48100	4.410.48100
Hormigón fc=210 kg/cm2 premacizado vaciado directo (incluye encofrado lateral, plastificante e inhibidor a la corrosión)	24.71000	197.88600	4.839.12660	-	-	-	-	4.656.00760	4.656.00760
Desalojo de escoriazos y/o excavación distancia > 20km <=30km	114.97000	15.85000	1.822.27450	-	-	-	-	2.444.56030	2.444.56030
Replanteo y nivelación	26.21000	1.37000	35.90770	-	-	-	-	-	1.822.27450
Excavación manual de 0.2m.	463.70000	9.05000	419.64050	-	-	-	-	17.95365	17.95365
Acero de refuerzo en vallas corrugadas fy=4200 kg/cm2 (provisión, con y colocación)	1.705.27000	2.40000	4.092.64600	-	-	-	-	209.82425	209.82425
Arceno estructural ASTM A36 en estructuras menores	937.64000	4.24000	3.975.69360	-	-	-	-	2.046.32460	2.046.32460
Hormigón fc=210 kg/cm2 premacizado vaciado directo (incluye encofrado lateral, plastificante e inhibidor a la corrosión)	21.16000	197.88000	4.186.17660	-	-	-	-	1.987.79650	1.987.79650
Desalojo de escoriazos y/o excavación distancia > 20km <=30km	60.29000	15.85000	955.03800	-	-	-	-	2.093.36680	2.093.36680
Relleno con material filtrante	1.80000	34.24000	61.63200	-	-	-	-	477.71900	477.71900
Replanteo y nivelación	15.28000	1.37000	157.93360	-	-	-	-	-	61.63200
Excavación manual de zanja (0.2)m	144.76000	9.75000	1.411.41000	-	-	-	-	-	-
Hormigón fc=180 kg/m2 en planchillas	5.76000	148.23000	853.80460	-	-	-	-	-	-
Acero de refuerzo en vallas corrugadas fy=4200 kg/cm2 (provisión, con y colocación)	3.074.56000	2.40000	7.378.94400	-	-	-	-	3.689.47200	3.689.47200
Tubería 1 Vía Pvc 160 Mm Ø 6' Naranja Cortado	1.814.00000	5.89000	10.689.76100	-	-	-	-	5.344.88050	5.344.88050
Hormigón fc=210 kg/cm2 premacizado (incluye plastificante e inhibidor a la corrosión)	89.67000	175.77000	12.245.89590	-	-	-	-	6.122.94795	6.122.94795
Relleno compactado manual con material del sitio	33.37000	7.30000	243.60100	-	-	-	-	121.80050	121.80050
Desalojo de escoriazos y/o excavación distancia > 20km <=30km	111.39000	15.85000	1.785.53150	-	-	-	-	892.76575	892.76575
Replanteo y nivelación	6.30000	1.37000	8.63100	-	-	-	-	4.31550	4.31550

0 0 013
00000456

CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES PARA SUBESTACION PEDRO VICENTE MALDONADO
AE-EFCOTSA-02-2021

CRONOGRAMA VALORADO

DESCRIPCION DEL RUBRO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	TIEMPO DE EJECUCION: 230 DIAS					
				MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6
Excavación a máquina	8.51000	2.50000	21.27500	-	-	-	-	10.63750	10.63750
Desejo de escobillas y/o excavación distancia >= 20km <-30km	5.21000	15.85000	82.57500	-	-	-	-	41.28225	-
Releno compactado manual con material del sitio	3.30000	7.30000	24.09000	-	-	-	-	12.04500	12.04500
Releno manual compactado con sub base clase III	1.89000	44.97000	84.93330	-	-	-	-	42.49865	42.49865
Hormigón fc= 180 kg/cm2 en replanillados	0.32000	148.23000	47.43360	-	-	-	-	23.71680	23.71680
Hormigón fc= 240 kg/cm2 en planos/zapatas (Incluye plastificante)	1.56000	219.00000	346.02000	-	-	-	-	173.01000	173.01000
Hormigón premeciado fc=240kg/cm2 en pedestal de columnas (Incluye encofrado y plastificante)	1.91000	220.54000	421.23140	-	-	-	-	210.61570	210.61570
Aceo de refuerzo en vainas conugadas fy=4200 kg/cm2 (previsión, conf y colocación)	338.80000	2.40000	741.12000	-	-	-	-	370.56000	370.56000
Pernos Ø=15mm, L=700mm ASTM A394 (Inc. Tuerca y contrabufera, blanca de anclaje, estandar plana Y de presión)	4.00000	12.85000	51.40000	-	-	-	-	25.70000	25.70000
Replanleo y nivelación	126.38000	1.37000	173.14060	-	-	-	-	-	-
Excavación a máquina	85.38000	2.50000	213.40000	-	-	-	-	-	-
Releno manual compactado con material de mejoramiento	19.20000	30.50000	587.32000	-	-	-	-	-	213.40000
Releno compactado con material granular sin finos	6.36000	49.03000	341.59680	-	-	-	-	-	59.32800
Desalojo de escombros y/o excavación distancia >= 20km <-30km	47.08000	15.85000	746.37050	-	-	-	-	-	341.59680
Hormigón fc= 80 kg/cm2 en replanillados	1.60000	148.23000	237.16800	-	-	-	-	-	746.37050
Hormigón simple fc= 240 kg/cm2 (Incluye plastificante e infórmate a la corrosión)	51.18000	215.46000	12.321.71620	-	-	-	-	-	237.16800
Hormigón Clíngeo fc=210 kg/cm2 (Incluye Encofrado) H S 60% P. 40%	16.00000	156.28000	2.560.00000	-	-	-	-	-	12.321.71620
Hormigón fc= 210 kg/cm2 en conf López e=10cm (Inc. piedra vol. 8 a 20 cm, perlillaje y encofrado)	69.60000	30.87000	2,148.55200	-	-	-	-	-	2.560.00000
Aceo de refuerzo en vainas conugadas fy=4200 kg/cm2 (previsión, conf y colocación)	4.761.82000	2.40000	11.428.36800	-	-	-	-	-	2.148.55200
Aliviámenamiento de bloques cemento de 40cmx20cmx20cm	1.142.00000	0.71000	810.62200	-	-	-	-	-	11.428.36800
Malla electrodisida (f.15)	180.18000	5.45000	981.98100	-	-	-	-	-	810.62200
Replanleo y nivelación	13.11000	1.37000	17.96970	-	-	-	-	-	981.98100
Excavación a máquina	13.11000	2.50000	32.77500	-	-	-	-	-	-
Desalojo de escombros y/o excavación distancia >= 20km <-30km	7.03000	15.85000	111.42530	-	-	-	-	-	111.42530
Releno compactado manual con material del sitio	6.09000	7.30000	44.45700	-	-	-	-	-	44.45700
Releno manual compactado con sub base clase III	2.13000	44.97000	95.76510	-	-	-	-	-	95.76510
Hormigón fc= 180 kg/cm2 en replanillados (Incluye plastificante)	0.35000	148.23000	51.88650	-	-	-	-	-	51.88650
Hormigón premeciado fc= 240 kg/cm2 en pedestal de columnas (Incluye encofrado y plastificante)	2.13000	219.00000	468.47000	-	-	-	-	-	468.47000
Replanleo y nivelación	3.102000	220.54000	666.03080	-	-	-	-	-	666.03080

0 0 012
00000457

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA SUBESTACIÓN PEDRO VICENTE Maldonado
AE-EFCOTSA-02-2021

CRONOGRAMA VALORADO

DESCRIPCION DEL RUBRO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	TIEMPO DE EJECUCIÓN: 230 DIAS					
				MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6
Acero de refuerzo en varillas corrugadas fy=4200 kg/cm ² (provisión, conf y colocación)	321.62000	2.40000	771.08800	-	-	-	-	771.08800	-
Acero estructural ASTM A36 en estructuras menores	416.37000	4.24000	1.765.40800	-	-	-	-	1.765.40800	-
Placas De Aceros Estructurales ASTM A36 (Provisión, Fabricación Y Montaje)	180.50000	3.63000	655.21500	-	-	-	-	655.21500	-
Pernos Ø=16mm, L=70mm ASTM A490 (Incl. Tuerca y Contratuercas, huera de anclaje, arandela plana y de presión)	12.00000	10.83000	129.96000	-	-	-	-	129.96000	-
Pernos Ø=16mm, L=70mm ASTM A394 (Incluye tuerca y arandela)	144.00000	6.30000	763.20000	-	-	-	-	763.20000	-
Replanteo y nivelación	3.41000	1.37000	4.67170	-	-	-	-	-	4.67170
Excavación a máquina	5.36000	2.50000	13.25000	-	-	-	-	-	13.25000
Relleno manual compactado con material de mejoramiento	0.77000	39.56000	23.55430	-	-	-	-	-	23.55430
Relleno compactado con material general sin finos	0.51000	49.08000	25.03030	-	-	-	-	-	25.03030
Desagüe de escombros y/o excavación distancia >= 20km <=30km	3.71000	15.65000	58.03530	-	-	-	-	-	58.03530
Hormigón fc= 30 kg/cm ² en replanillados	0.13000	148.23000	19.26990	-	-	-	-	-	19.26990
Hormigón simple fc= 240 kg/cm ² (incluye plastificante e inhibidor de la corrosión)	1560000	215.49000	323.23500	-	-	-	-	-	323.23500
Hormigón Ciclopao fc=210 kg/cm ² (incluye Encofrado) f't = 60% P. 40%	1200000	158.25000	187.50000	-	-	-	-	-	187.50000
Hormigón fc= 210 kg/cm ² en contrafoso e = 10cm (Incl. piedra blanca a 20 cm, polítelco y encofrado)	0.34000	30.87000	10.49580	-	-	-	-	-	10.49580
Acero de refuerzo en varillas corrugadas fy=4200 kg/cm ² (provisión, conf y colocación)	220.93000	2.40000	529.99200	-	-	-	-	-	529.99200
Acero estructural ASTM A36 en estructuras menores	541.15000	4.24000	2.294.47600	-	-	-	-	-	2.294.47600
Perno de anclaje ASTM A193-B7 G1 form, L=60mm (Incl. Tuerca y contratuercas, tuerca de anclaje, arandela plana y de presión)	18.00000	10.04000	160.64000	-	-	-	-	-	160.64000
Placa elaborada D6CK metálica Ø, 7mm (incluye conectores y excesos)	3.41000	20.64000	70.38240	-	-	-	-	-	70.38240
Malla eléctrosoldada (6.15)	3.41000	5.49000	18.58450	-	-	-	-	-	18.58450
Replanteo y nivelación	17.85000	1.37000	24.45450	-	-	-	-	-	24.45450
Excavación a máquina	28.45000	2.50000	73.62500	-	-	-	-	-	73.62500
Bareando y perfilado de taludes	36.36000	8.13000	295.76940	-	-	-	-	-	295.76940
Enlizado de protección	38.36000	9.77000	355.43260	-	-	-	-	-	355.43260
Desagüe de escombros y/o excavación distancia >= 20km <=30km	14.96000	15.65000	231.16000	-	-	-	-	-	231.16000
Relleno compactado manual con material del silo	14.49000	7.30000	105.77700	-	-	-	-	-	105.77700
Relleno manual compactado con sub base clase III	5.36000	44.67000	241.03920	-	-	-	-	-	241.03920
Hormigón fc= 180 kg/cm ² en replanillados	7.14000	219.00000	1.583.66900	-	-	-	-	-	1.583.66900
Hormigón fc= 240 kg/cm ² premezclado en mortero (incluye plastificante e inhibidor a la corrosión)	9.56900	190.84000	1.830.15560	-	-	-	-	-	1.830.15560

0 0 011

00000458

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA SUBESTACIÓN PEDRO VICENTE MALDONADO
AE-EPCOTSA-02-2021

CRONOGRAMA VALORADO

DESCRIPCION DEL RUBRO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	TIEMPO DE EJECUCIÓN: 240 DÍAS			
				MES 1	MES 2	MES 3	MES 4
Hormigón fc=240 Kg/cm2 premezclado en columnas (incluye plastificante)	5.42000	199.97000	1,083.63240	-	-	-	-
Encofrado metálico	142.67000	6.33000	903.10110	-	-	-	-
Cinta flexible de PVC para sellar juntas de construcción a=15cm	6.63000	0.99000	68.1640	-	-	-	-
Aero de refuerzo en varillas corrugadas fy=400 kg/cm2 (provisión, cont y colocación)	1.038.94000	2.40000	2,613.45600	-	-	-	-
Replanteo y nivelado lineal	287.71000	0.81000	233.04510	-	-	-	-
Excavación a máquina	525.95000	2.50000	1,264.87500	-	-	-	-
Borreando y nivelado de lajas	455.89000	8.13000	3,781.68570	-	-	-	-
Entubado de protección	764.93000	9.77000	7,473.36610	-	-	-	-
Desalojo de escombros y/o excavación de drenaje > 20cm <30cm	301.52000	15.85000	4,779.09200	-	-	-	-
Relleno compactado manual con material del sitio	295.34000	7.39000	2,155.98200	-	-	-	-
Relleno manual compactado con sub base clase III	158.03000	44.97000	7,016.68910	-	-	-	-
Hormigón fc= 80 kg/cm2 en rellanillos	19.22000	148.23000	2,848.98060	-	-	-	-
Hormigón fc= 240 kg/cm2 en pilones/zapatas (incluye plastificante)	94.46000	219.00000	20.673.60000	-	-	-	-
Hormigón fc=240 Kg/cm2 premezclado en muros (incluye plastificante e inhibidor a la corrosión)	125.77000	199.84000	24,001.94680	-	-	-	-
Encofrado de muros 2 lados	574.89000	11.90000	6.842.38100	-	-	-	-
Cinta flexible de PVC para sellar juntas de construcción a=15cm	189.70000	9.98000	1,893.20000	-	-	-	-
Aero de refuerzo en varillas corrugadas fy=4200 kg/cm2 (provisión, cont y colocación)	28.850.78000	2.40000	69.265.87200	-	-	-	-
Replantado y nivelación	177.74000	1.37000	243.50380	-	-	-	-
Excavación a máquina	728.75000	2.50000	1,821.87500	-	-	-	-
Desalojo de escombros y/o excavación distanciaría > 20cm <20cm	175.31000	15.85000	2,778.68550	-	-	-	-
Relleno compactado manual con material del sitio	553.44000	7.30000	4,040.1200	-	-	-	-
Hormigón fc= 100 kg/cm2 en rellanillos	5.16000	148.23000	763.38450	-	-	-	-
Hormigón fc=240 Kg/cm2 en pilones/zapatas (incluye plastificante)	41.16000	219.00000	9,014.04000	-	-	-	-
Homigón premezclado fc=240kg/cm2 en pedestal de columnas (incluye encofrado y plastificante)	31.25000	220.54000	6,891.87500	-	-	-	-
Aero de refuerzo en varillas corrugadas fy=4200 kg/cm2 (provisión, cont y colocación)	10.361.87000	2.40000	24.668.88000	-	-	-	-
Aero estructural ASTM A36 (provisión, fabricación y montaje) e=15mm	21.219.20000	4.04000	85.725.56800	-	-	-	-
Placas De Aero Estructural ASTM A36 (Provisión, Fabricación Y Montaje)	3.512.13000	3.63000	14,237.33190	-	-	-	-
Puente 0-30mm L=200mm ASTM F1554 G77 (Inc. Tueca y contrafuerte, hueca de arclaje, acandela plana V de presión)	128.00000	22.66000	2,926.00900	-	-	-	-

0 0 010
00000459

CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES PARA SUBESTACION PEDRO VICENTE MALDONADO
AE-EPCOTSA-02-2021

CRONOGRAMA VALORADO

DESCRIPCION DEL RUBRO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	TIEMPO DE EJECUCION 230 DIAS					
				MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6
Pernos Ø=16mm, L=70mm ASTM A325N (Incluye tuerca y arandela)	320.00000	5.25000	1,680.00000	-	-	-	-	420.00000	420.00000
Pernos Ø=16mm, L=70mm ASTM A490 N (Incluye tuerca y arandela)	61.00000	5.45000	348.60000	-	-	-	-	87.20000	87.20000
Pernos Ø=14mm, L=60mm ASTM A490 N (Incluye tuerca y arandela)	720.00000	5.39000	3,680.60000	-	-	-	-	970.20000	970.20000
Replanteo y nivelacion	2,420.11000	1.37000	3,288.16707	822.03768	822.03768	822.03768	822.03768	-	-
Excavacion a mafatina	2,376.51000	2.50000	5,946.27500	1,486.56975	1,486.56975	1,486.56975	1,486.56975	-	-
Desejo de escombro y/o excavacion distancia > 20km <=30km	118.93000	15.85000	1,885.04050	471.26013	471.26013	471.26013	471.26013	-	-
Relleno compactado o maquinaria con material del sitio	7,119.76000	25.19000	179.346.75440	44.836.68860	44.836.68860	44.836.68860	44.836.68860	-	-
Relleno compactado manual con material del sitio	139.96000	7.30000	1,452.40000	363.10200	363.10200	363.10200	363.10200	-	-
Relleno compactado manual con sub base clase II	504.02000	46.20000	23.688.21640	5,889.55410	5,889.55410	5,889.55410	5,889.55410	-	-
Relleno manual compactado con sub base clase III	832.04000	41.97000	39.665.33980	9,916.33470	9,916.33470	9,916.33470	9,916.33470	-	-
Relleno manual compactado con tierra negra	1,044.54000	45.94000	47,986.16760	11,986.54190	11,986.54190	11,986.54190	11,986.54190	-	-
Canica de arena	126.01000	28.57000	3,600.10570	900.02643	900.02643	900.02643	900.02643	-	-
Hormigon fc= 50 kg/cm2 en bordillos b=15cm, h=35cm	499.53000	12.46000	6,224.14330	-	-	-	-	-	-
Canalica de adoguin b=30cm, h=30cm, e=8cm	499.53000	3.63000	1,913.19990	-	-	-	-	-	-
Adujunto hexagonal gris fc = 400 kg/cm2	2,520.12000	19.97000	50,326.79840	-	-	-	-	-	-
Bermas de hormigon simple fc=280 kg/cm2 b=30cm, h=30cm	191.47000	14.10000	2,784.32700	-	-	-	-	-	-
Replanteo y nivelacion metal	197.37000	0.81000	159.86570	-	-	-	-	-	-
Excavacion manual de 0-2m	14.92000	9.05000	135.02600	-	-	-	-	-	-
Relleno manual compactado con sub base clase III	3.47000	44.97000	166.04690	-	-	-	-	-	135.02600
Desejo de escombro y/o excavacion distancia > 20km <=30km	15.66000	15.85000	248.11000	-	-	-	-	-	156.04690
Hormigon fc= 80 kg/cm2 en repujillos	0.21000	148.23000	31.12830	-	-	-	-	-	248.21100
Hormigon fc= 210 kg/cm2 premezclado en cadenas (Incluye ercofato)	2.15000	213.07000	458.10050	-	-	-	-	-	31.12830
Hormigon fc= 210 kg/cm2 premezclado en pinlos	23.87000	219.46100	5,237.31670	-	-	-	-	-	458.10050
Hormigon ciclope fc= 100 kg/cm2 (Incluye Ercofato) H S 00% P 40%	21.71000	116.38000	2,526.60980	-	-	-	-	-	5,237.31670
Acero del relleno en varillas cortadas fy=4200 kg/cm2 (provisional, cont y colocacion)	2,150.10000	2.40000	5,160.24000	-	-	-	-	-	2,526.60980
Excavacion manual de zanja 0-2m	16.54000	9.75000	161.26560	-	-	-	-	-	5,160.24000
Replanteo y nivelacion linea	138.56000	0.81000	112.24690	-	-	-	-	-	-
Relleno compactado manual con material del sitio	10.65000	7.30000	77.74600	-	-	-	-	-	-
Plastinado de zanja	76.28000	0.95000	72.46500	-	-	-	-	-	-
				36.23300					

000000460
0 0 009

CRONOGRAMA VALORADO

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	TIEMPO DE EJECUCIÓN: 230 DÍAS			
				MES 1	MES 2	MES 3	MES 4
Punto de agua PP lento fusión D=20mm	7.00000	15.37000	107.59000	-	\$3.79500	53.79500	-
Tubería PP-R PN20 lento D=20mm; inc. Accesorios	4.41000	2.40000	10.58400	-	5.29200	6.29200	-
Tubería PP-R PN20 lento D=25mm; inc. Accesorios	13.13000	3.54000	46.48020	-	23.24010	23.24010	-
Tubería PP-R PN20 lento D=32mm; inc. Accesorios	233.14000	5.46000	1.546.94440	-	772.97220	772.97220	-
Válvula compuerta BR D= 1/2", incluye adaptador de lento fusión y universal	2.00000	25.76000	51.52000	-	25.76000	25.76000	-
Válvula chalc BR D= 1", incluye adaptadores de lento fusión y universal	2.00000	64.74000	129.48000	-	64.74000	64.74000	-
Cámara de aire D=25mm	4.00000	20.90000	8.36000	-	4.18000	4.18000	-
Pruebas hidrostáticas	136.00000	0.33000	44.88000	-	22.44000	22.44000	-
Alambica de agua potable D= 1", incluye medidor	10.00000	359.73000	3.597.30000	-	179.88500	179.88500	-
Llave de manguera de lluvia D=1/2"	3.00000	17.63000	52.88000	-	26.44500	26.44500	-
Excavación manual de zanja (0.2) m	66.49000	9.75000	648.27500	-	324.13875	324.13875	-
Dredgeo de escobillas y/o excavación estancada > 20km =20km	26.65000	15.85000	425.57250	-	212.7625	212.7625	-
Relleno compactado manual con material del sitio	18.65000	7.30000	138.55400	-	69.27700	69.27700	-
Rasanteo de zanja	76.67000	0.95000	72.33550	-	36.41625	36.41625	-
Camisa de arena	6.57000	28.57000	187.70900	-	93.85245	93.85245	-
Punto de desague D=50mm	2.00000	10.54000	21.08000	-	10.54000	10.54000	-
Punto de desague D=110mm	2.00000	19.43000	38.66000	-	19.43000	19.43000	-
Tubería de PVC tipo 'B' 110mm, incluye accesorios	9.36000	5.56000	52.04160	-	28.02080	28.02080	-
Tubería plástica estandizada (25mm x 6m (D) 110mm)	102.71000	4.36000	447.81560	-	223.90760	223.90760	-
Sundero de piso 50mm, sin rejilla	2.00000	11.09000	22.18000	-	11.09000	11.09000	-
Rejilla redonda trascional T-75x50mm AL	2.00000	6.42000	12.84000	-	6.42000	6.42000	-
Punto de ventilación de 50mm tipo 'A'	4.00000	11.58000	46.32000	-	23.16000	23.16000	-
Tubería PVC tipo 'A' 50mm	13.07000	2.73000	35.66110	-	17.84055	17.84055	-
Exactor de Baño de 100 cdm, 110V /1F 60Hz.	2.00000	90.70000	180.54000	-	90.27000	90.27000	-
Picado y cortado de hormigón	4.89000	5.06000	25.24940	-	12.62470	12.62470	-
PERFORACIONES EN LOSA DECK D=2"	1.00000	28.09000	28.09000	-	14.04500	14.04500	-
Perforación en losa aliviada de hormigón e=25 cm, d=4"	1.00000	11.12000	11.12000	-	5.56000	5.56000	-
Tranqueño AA-SS con 1 Biodegaster AutoInflable 600 litros, incluye accesorios y caja de registro	1.00000	12.97000	12.97000	-	6.48500	6.48500	-
			523.74000	-	-	-	-
							523.74000

000000461

0 0 008

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA SUBESTACIÓN PEDRO VICENTE MALDONADO
AE-EPCOTSA-02-2021

CRONOGRAMA VALORADO

DESCRIPCION DEL RUBRO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	TIEMPO DE EJECUCIÓN: 230 DIAS							
				MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8
Caja de revisión H.S. f'=210 kg/cm ² de 0.60x0.60, e=0.10m, h= 0.60 - 1m, tapa de H.A. y cierco angular	11.00000	131.09000	1.441.33000	-	720.66500	720.66500	-	-	-	-	-
Inodoro una pieza Bl. alta eficiencia doble desagüe. Incluye: accesorios de instalación	2.00000	277.92000	455.84000	-	-	-	-	-	-	455.44000	-
Lavamanos de pedestal color Bl. Incluye llave temporizada	2.00000	174.93000	349.86000	-	-	-	-	-	-	349.86000	-
Espacio biselado de 6mm (llave incl. fraccionado)	0.74000	45.46000	33.64040	-	-	-	-	-	-	33.64040	-
Dispensador de toallas de papel en acero inox. Incluye lazos y tornillos	2.00000	89.69000	179.38000	-	-	-	-	-	-	179.38000	-
Dispensador de papel higiénico circular en acero inox. Incluye lazos y tornillos.	2.00000	73.69000	147.38000	-	-	-	-	-	-	147.38000	-
Dispensador de jabón o gel en acero inox. de 500ml. Incluye lazos y tornillos.	2.00000	32.08000	64.16000	-	-	-	-	-	-	64.16000	-
Sumidero de cerámica de 110mm incluye el agua expandida Al.	3.00000	46.11000	138.33000	-	-	-	-	-	-	138.33000	-
Rejilla redonda tradicional 1*160x110mm Al.	3.00000	18.56000	55.77000	-	-	-	-	-	-	55.77000	-
Rejilla redonda tradicional T-125x75mm Al.	1.00000	13.16000	13.11000	-	-	-	-	-	-	13.11000	-
Tubería de PVC tipo 'B' 110mm, incluye accesorios	24.98000	5.66000	138.88880	-	-	-	-	-	-	138.88880	-
Suministro e instalación de tubería PVC tipo 'B' 75mm, sin accesorios	4.20000	2.55000	10.71000	-	-	-	-	-	-	10.71000	-
Soporte de tubería con cinta perforada	6.69000	1.84000	12.30960	-	-	-	-	-	-	12.30960	-
Bajante de tubería PVC tipo 'B' D=75mm	3.26000	4.13000	13.46380	-	-	-	-	-	-	13.46380	-
Bajante de tubería PVC tipo 'B' D=110mm	4.99000	5.66000	28.24340	-	-	-	-	-	-	28.24340	-
Talquera 1 solo lado de tablero d/f de baldosas de yeso de 0.12/2 (para humedad), incluye empaste	1.00000	17.36000	17.36000	-	-	-	-	-	-	17.36000	-
Pintura de caño látex vinilo acrílico interior	1.00000	4.37000	4.37000	-	-	-	-	-	-	4.37000	-
Replanteo y nivelación lineal	235.72000	0.81000	166.63200	-	55.54440	55.54440	55.54440	55.54440	55.54440	55.54440	-
Excavación manual de 0-2m. Incluye cagado	328.15000	10.76000	3.541.65300	-	1.180.55133	1.180.55133	1.180.55133	1.180.55133	1.180.55133	1.180.55133	-
Desalojo de escombros y/o excavación distancia >= 20km <-30km	328.15000	15.85000	5.217.02750	-	1.739.00917	1.739.00917	1.739.00917	1.739.00917	1.739.00917	1.739.00917	-
Rejilla con material filtrante de 2 a 3 pulgadas (Graiva)	125.01000	43.92000	14.274.43920	-	4.758.14640	4.758.14640	4.758.14640	4.758.14640	4.758.14640	4.758.14640	-
Gresotil 1600	1.049.15000	2.86000	3.000.56800	-	1.000.18867	1.000.18867	1.000.18867	1.000.18867	1.000.18867	1.000.18867	-
Tubería flexible de PVC perforada D= 160mm	235.72000	8.07000	1.680.16040	-	553.38680	553.38680	553.38680	553.38680	553.38680	553.38680	-
Enladrado de protección	235.72000	22.22000	4.571.09840	-	1.523.68947	1.523.68947	1.523.68947	1.523.68947	1.523.68947	1.523.68947	-
Replanteo y nivelación lineal	350.54000	0.61000	203.93740	-	94.64580	94.64580	94.64580	94.64580	94.64580	94.64580	-
Tubería pared estructurada 280mm x 6m (D) 250mm)	30.45000	16.32000	1.312.94400	-	437.64800	437.64800	437.64800	437.64800	437.64800	437.64800	-
Tubería pared estructurada 335mm x 6m (D) 300mm)	40.78000	24.19000	985.71010	-	328.90337	328.90337	328.90337	328.90337	328.90337	328.90337	-
Tubería pared estructurada 175mm x 6m (D) 160mm)	19.02000	4.36000	82.97220	-	27.64240	27.64240	27.64240	27.64240	27.64240	27.64240	-
Tubería pared estructurada 175mm x 6m (D) 160mm)	134.74000	8.71000	1.173.58540	-	391.19513	391.19513	391.19513	391.19513	391.19513	391.19513	-

00000462

0 0 007

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA SUBESTACIÓN PEDRO VICENTE MALDONADO
AE-EPCOTSA-02-2021

CRONOGRAMA VALORADO

DESCRIPCION DEL RUBRO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	TIEMPO DE EJECUCIÓN: 280 DÍAS					
				MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6
Tubería pated estructurada 220mm x 6m (D=200mm)	27.52000	14.57000	400.96640	-	133.65547	133.65547	133.65547	133.65547	-
Tubería pated estructurada 220mm x 6m (D=200mm)	2.52000	14.57000	36.71640	-	12.23860	12.23860	12.23860	12.23860	-
Excavación manual de 0.2m. Incluye cagado	595.51000	10.76000	6.407.68760	-	2.135.88567	2.135.88567	2.135.88567	2.135.88567	-
Relleno manual compactado con sub base clase III	127.26000	44.97000	5.722.88220	-	-	2.861.44110	2.861.44110	-	-
Relleno compactado mineral con material del sitio	310.19000	7.30000	2.264.38700	-	-	1.192.19550	1.192.19550	-	-
Desalojo de escombros y/o excavación en sienda > 20km c=5.20/m	243.75000	15.85000	3.863.43750	-	-	1.931.71875	1.931.71875	-	-
Enchado de protección	209.55000	22.22000	4.466.22100	-	-	2.228.11050	2.228.11050	-	-
Sundero de cazaña retoque/jilla de H.N. de 0.60x0.40m	12.00000	277.64000	3.331.68000	-	-	1.665.64000	1.665.64000	-	-
Rejilla metálica A=45, l=25m, ángulo de 30x4 mm. Tee 25x3 mm	9.00000	81.44000	732.60000	-	-	366.48000	366.48000	-	-
Hormigón T c=210 kg/cm2 premezclado en ríajas (Incluye Encofrado)	2.84000	197.78000	561.69520	-	-	280.84760	280.84760	-	-
Canal recolecta de agua H.A (c=24) kg/cm2 con acero de refuerzo f=4000 kg/cm2, A=30 x h=20 a 30m, e=10mm, placa metálica angular 5x5x2mm, @25m	27.03000	83.92000	2.283.35760	-	-	1.134.17850	1.134.17850	-	-
Pozo de resistencia f=210 kg/cm2, n=0.80, 2m, incluye tapa y cerco HN de 400KN D=60cm	8.00000	723.00000	5.784.72000	-	-	2.892.36000	2.892.36000	-	-
Caja de revisión H.A (c=24) kg/cm2 con malla de (8x10), de 1.00x1.00m, e=10mm, h= 60-1.10m, tapa H.A. con cerco de acero	2.00000	280.38000	560.76000	-	-	250.38000	250.38000	-	-
Caja de depósito de aceite H.A. (c=24) kg/cm2 con malla de (6x10), de 1.50x1.50m, e=10, 15m, h= 1.00-2.00m, tapa H.A. con cerco de acero	1.00000	597.02000	597.02000	-	-	298.51000	298.51000	-	-
Válvula de bola presurizada D=2"	1.00000	70.29000	70.29000	-	-	35.14500	35.14500	-	-
Suministro e instalación, libería de aceite para conducción de aceite D=2"	5.96000	10.72000	63.88120	-	-	31.94560	31.94560	-	-
Yer Reduct PVC diseño EC 160 A 10/mm	1.00000	13.71000	13.71000	-	-	6.85500	6.85500	-	-
Codo desagüe PVC INY 110mm x 45° EC	1.00000	4.47000	4.47000	-	-	2.23560	2.23560	-	-
Exitor portátil POS, 10 lbs	1.00000	54.37000	54.37000	-	-	-	-	-	-
Exitor portátil POS, 10 lbs Incluye gabinete	1.00000	66.38000	66.38000	-	-	-	-	-	-
Exitor portátil CO2, 10 lbs Incluye gabinete	3.00000	95.78000	287.34000	-	-	-	-	-	-
Reparación y nivelación	4.91000	1.37000	6.72870	-	-	-	-	-	-
Excavación a malastra	13.85600	2.50000	34.62500	-	-	-	-	-	-
Relleno manual compactado con sub base clase III	27.0000	44.97000	121.41900	-	-	17.31250	17.31250	-	-
Suministro e instalación tubería PVC tipo "B" 110mm, sin accesorios	2.52000	3.67000	9.24840	-	-	60.70950	60.70950	-	-
Tee PVC diseño D=110mm	1.00000	4.55000	4.55000	-	-	4.62420	4.62420	-	-
Unión diseño PVC 110mm	4.00000	2.62000	10.48000	-	-	2.27500	2.27500	-	-
Codo desagüe PVC INY 110mm x 30° EC	3.00000	3.77000	11.31000	-	-	5.24000	5.24000	-	-
Hormigón fc= 140 kg/cm2 en reganillo	0.49000	136.19000	66.73310	-	-	33.36955	33.36955	-	-

0090946305

CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES PARA SUBESTACION PEDRO VICENTE MALDONADO
AE-EPCOTSA-02-2021

CRONOGRAMA VALORADO

DESCRIPCION DEL RUBRO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	TIEMPO DE EJECUCIÓN: 240 DIAS					
				MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6
Hormigón Fc=21%@/cm2 (Incluye plástificante)	4.83000	191.63000	926.53890	-	-	-	-	-	463.26945
Arcos de refuerzo en varillas corrugadas fy=420 kg/cm2 (provisión, cont y colocación)	762.30000	2.40000	1.828.50000	-	-	-	-	-	914.76000
Tapa I.I.N. d=0.60m, Véloc. líquido	3.00000	147.22000	441.66000	-	-	-	-	-	220.83000
Punto De Iluminación Simple Con 6 Mts En Tubería 1/2" (Cable Thhn 2X12+1X12) Awg	17.00000	32.28000	548.76000	-	-	-	-	-	274.38000
Punto De Interruptor Simple Con 3 Mts En Tuberia 1/2" (Cable Thhn 2X14) Awg	5.00000	13.94000	69.70000	-	-	-	-	-	34.85000
Punto De Interruptor Triple Con 3 Mts En Tubería 3/4" (Cable Thhn 3X14) Awg	1.00000	15.45000	15.45000	-	-	-	-	-	7.72500
Salida Para Lámpara De Emergencia Con 5 Mts En Tubo Em 1/2" Incluye tomacorriente (Cable Thhn 2X14)	3.00000	31.76000	95.25000	-	-	-	-	-	47.62500
Salida Para Lámpara De Salida Con 5 Mts En Tubo Em 1/2" (Cable Thhn 2X14)	1.00000	29.62000	29.62000	-	-	-	-	-	14.81000
Punto De Tomacorriente Doble Polarizado 10mts Con 6 Mts En Tubera 1/2" (Cable Thhn 2X12+1X14) Awg	22.00000	31.16000	688.52000	-	-	-	-	-	342.76000
Salida Puesta a tierra tubular, molar 1/2" ip, con 7 mt en mangueira 3/4" (cable cable concentrado 3x10 Awg) Incluye pulsador	1.00000	43.50000	43.50000	-	-	-	-	-	21.75000
Luminaria Panel Led Empotrable 40 W, 32000 Lum, 120-240 Vac, 60X60 Cm	15.00000	35.92000	538.80000	-	-	-	-	-	269.40000
Luminaria Pjo De Buzo Led Empotrable 12 W	2.00000	19.00000	38.00000	-	-	-	-	-	19.00000
Interruptor Simple, 120V, 15A	5.00000	4.73000	23.65000	-	-	-	-	-	11.82500
Interruptor Triple, 120V, 15A	1.00000	6.33000	6.33000	-	-	-	-	-	3.41500
Centro De Carga Trifásico 2 Espacios	1.00000	242.88000	242.88000	-	-	-	-	-	121.44000
Centro De Carga Trifásico 6 Espacios	1.00000	104.16000	104.16000	-	-	-	-	-	52.07500
Breaker Encuflable IP 16 A	3.00000	12.19000	36.57000	-	-	-	-	-	18.28500
Breaker Encuflable IP 20 A	4.00000	12.10000	48.76000	-	-	-	-	-	24.39000
Breaker encuflable 2p 20 amp.	1.00000	24.05000	24.05000	-	-	-	-	-	12.02500
Breaker Encuflable 2p 32 A	2.00000	27.38000	54.76000	-	-	-	-	-	27.38000
Breaker Encuflable 3P 40 A	1.00000	72.23000	72.23000	-	-	-	-	-	36.11500
Breaker Caja Moldada 3P 40A	1.00000	74.17000	74.17000	-	-	-	-	-	37.08500
Tonacorriente Doble Polarizado Normal 15A 125V	22.00000	5.97000	131.34000	-	-	-	-	-	65.67000
Alimentador 3X3+1X4+1X8 Thhn Awg	110.00000	8.67000	951.70000	-	-	-	-	-	476.85000
Alimentador 1X4+1X8 Thhn+1X10 Thhn Awg	472.00000	5.72000	2.693.84000	-	-	-	-	-	1.349.92000
Cable Concentrico 3X10 Awg	38.00000	3.81000	144.78000	-	-	-	-	-	72.38000
Rama 1X12+1X12+1X14 Thhn Awg	54.00000	1.51000	81.54000	-	-	-	-	-	40.77000
Gom De Masticante De Tierra	2.00000	24.84000	49.68000	-	-	-	-	-	24.84000
Vanilla De Cobre Para Puesta A Tierra 1.8 M Alta Canada	2.00000	22.23000	44.46000	-	-	-	-	-	22.23000

00000464

0 0 003

CRONOGRAMA VALORADO

TIEMPO DE EJECUCION: 200 DIAS						
DESCRIPCION DEL RUBRO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MES 1	MES 2	MES 3
Suelda Evolémica	2.00000	14.03000	28.06000	-	-	-
Cable Corte Desnudo 8 Awg	6.00000	2.13000	12.78000	-	-	-
Manguera Pluz 1 1/2" Polietileno	279.00000	1.76000	491.04000	-	-	-
Manguera Pluz 3/4" Reforzada Polietileno	4.00000	0.64000	2.56000	-	-	-
Tuberia Emt 1 1/2"	67.00000	4.51000	302.17000	-	-	-
Tuberia Emt 1 2"	58.00000	9.39000	544.04000	-	-	-
Canalera tipo escalera para sujecion de cables completa incluye lapa con accesorios galvanizada . 20x15 cm	27.00000	28.21000	761.67000	-	-	-
Piso Y Cachafaz Para Instalaciones Electricas (5 Cm X 5 Cm X 1 M)	20.00000	2.94000	58.80000	-	-	-
Luminaria tipo Cenizo Para Alumbrado Publico 43W Con Base FocoCola	19.00000	444.94000	8.553.88000	-	-	-
Piso circular de hormigon armado de 400kg. ,longitud 10m	3.00000	375.90000	1.127.37000	-	-	-
Pozo Electrico Tipo A (60X60 X 0.75 M) (Evo-Opa)	6.00000	175.41000	1.052.46000	-	-	-
Punto simple voz y datos F/UTP CAT 6A certificado	5.00000	105.42000	527.10000	-	-	-
Rack cerrado de pared de 19UR	1.00000	462.94000	462.94000	-	-	-
Transceiver de fibra a ethernet 1G	2.00000	505.85000	1.011.70000	-	-	-
Switch de 8 puertos 10/100/1000 POE + 2 SFP	1.00000	932.73000	932.73000	-	-	-
Bandejita tipo escalera galvanizada 200x100mm incluye lapa y accesorios de anclaje	27.00000	28.87000	779.49000	-	-	-
Organizador de cables horizontal con lapa (2Un)	3.00000	24.17000	72.51000	-	-	-
Patch Panel 12 puertos CAT6A/F/UTP	1.00000	234.27000	234.27000	-	-	-
Patch cord CAT 6A 3 pines	7.00000	10.02000	70.14000	-	-	-
Patch cord CAT 6A 7 ft	7.00000	11.72000	82.04000	-	-	-
Cable F/UTP CAT 6A recorrido por canalera, manguera o tuberia	455.00000	1.49000	677.95000	-	-	-
Patch cord de fibra optica duplex LC 3m SM	1.00000	15.24000	15.24000	-	-	-
Patch cord de fibra optica MM 25 m duplex	1.00000	65.66000	65.66000	-	-	-
Punto simple voz y/o datos F/UTP CAT 6A certificado	10.00000	105.42000	1.054.20000	-	-	-
Patch cord CAT 6A 3 pines	10.00000	10.02000	100.20000	-	-	-
Patch cord CAT 6A 7ft	10.00000	11.72000	117.20000	-	-	-
Tuberia EMT de 1" y accesorios	35.00000	4.67000	163.45000	-	-	-
Tuberia EMT de 1 1/2" y accesorios	5.00000	8.17000	40.85000	-	-	-
Funda sellada BX 34" y accesorios	12.50000	3.65000	48.12500	-	-	-
				24.06250	24.06250	-

00000465
00000465
00000465
00000465

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA SUBESTACIÓN PEDRO VICENTE MALDONADO
AE-EFCOTSA-02-2021

CRONOGRAMA VALORIZADO

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	TIEMPO DE EJECUCIÓN: 200 DÍAS					
				MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6
Manguera negra 1" polietileno	35,00000	0,93000	32,56000	-	-	-	-	(6,2750)	16,27500
Guibetete plástico 40x30x200 mm para punto de CCTV	3,00000	168,3000	504,90000	-	-	-	-	282,18500	282,18500
Cámara ipo domo 2MP IR, lente fijo de 2,8 mm, PoE, IK08, IR automático	5,00000	392,0000	1.960,00000	-	-	-	-	908,22500	908,22500
Cámara ipo bala 2MP IR, lente fijo de 2,8 mm, PoE, IP66, IR automático	2,00000	315,4000	630,80000	-	-	-	-	312,48000	312,48000
Cámara PTZ IP 2MP KK10 IP66IR, incluye brinco de montaje	3,00000	2,539,1000	7,617,3000	-	-	-	-	3,808,66500	3,808,66500
Videograbador digital con Switch PoE 16CH 4TB incluye configuración	1,00000	3,225,0000	3,225,00000	-	-	-	-	1,612,53000	1,612,53000
Bandeja metálica para rack 19"	2,00000	20,22000	40,44000	-	-	-	-	20,22000	20,22000
Manguera negra flexible 2"	80,00000	1,63000	130,40000	-	-	-	-	65,20000	65,20000
Cinta de alarma de seguridad 8 zonas	1,00000	345,00000	345,00000	-	-	-	-	172,98500	172,98500
Detector de movimiento doble temporización	5,00000	90,36000	451,80000	-	-	-	-	200,90000	200,90000
Corchete magnético	2,00000	5,31000	10,62000	-	-	-	-	5,31000	5,31000
Contactor magnético industrial	2,00000	16,51000	33,02000	-	-	-	-	16,51000	16,51000
Tecido de rendimiento adicional tipo LCD para panel de 8U 16x32 zonas	1,00000	123,56000	123,56000	-	-	-	-	61,78500	61,78500
Sirena 30W Dividida	1,00000	62,65000	62,65000	-	-	-	-	31,32500	31,32500
Configuración, puesta en marcha y capacitación personal del sistema de fusión (pequeño)	1,00000	231,23000	231,23000	-	-	-	-	115,61500	115,61500
Punto de red de seguridad	10,00000	39,23000	392,30000	-	-	-	-	198,15000	198,15000
Punto para sirena	1,00010	33,52000	33,52000	-	-	-	-	16,76000	16,76000
Cerradura electrónica 60 lbs, 12-24 VDC, Imp.	4,00000	70,04000	280,16000	-	-	-	-	140,08000	140,08000
Lector biométrico proximidad, con teclado	3,00000	371,31000	1,113,93000	-	-	-	-	556,98500	556,98500
Pitsorb no touch	3,00000	69,49000	208,47000	-	-	-	-	104,23500	104,23500
Pantalla control y puestas, inc. Fuente, batería y carcasa	1,00000	689,73000	689,73000	-	-	-	-	449,08500	449,08500
Tarjeta de proximidad 26 bits	24,00000	1,62000	43,68000	-	-	-	-	21,84000	21,84000
Punto para lectura de proximidad sin punto de temperatura magnética	3,00000	98,94000	296,82000	-	-	-	-	148,41000	148,41000
Detectores de humo foteléctrico烟雾探测器	4,00000	117,36000	468,44000	-	-	-	-	234,72000	234,72000
Luz estroboscópica con sirena	1,00000	97,71000	97,71000	-	-	-	-	48,65500	48,65500
Efecto manual de lluvia& nieve descomponible	2,00000	111,34000	222,68000	-	-	-	-	111,34000	111,34000
Módulo de control para señal auditiva y lumínosa	1,00000	121,02000	121,02000	-	-	-	-	60,51000	60,51000
Módulo relé de alarma/interfaz	1,00000	108,16000	108,16000	-	-	-	-	54,08000	54,08000
Lámpara de emergencia	4,00000	38,62000	146,48000	-	-	-	-	73,24000	73,24000

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA SUBESTACIÓN PEDRO VICENTE MALDONADO
AE-EPCOTSA-02-2021

CRONOGRAMA VALORADO

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	TIEMPO DE EJECUCIÓN: 240 DÍAS							
				MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8
Luz señalética de salida	1,00000	33.00000	33.00000	-	-	-	-	16,54500	16,54500	-	-
Cártel de incendios direccional 1 liso	1,00000	1,716,74000	1,716,74000	-	-	-	-	859,37000	859,37000	-	-
Configuración, puesta en marcha y capacitación personal del sistema de detección de incendios (reservado)	1,00000	261,53000	261,53000	-	-	-	-	140,76500	140,76500	-	-
Punto final de inventarios	10,00000	35,70000	357,00000	-	-	-	-	178,95000	178,95000	-	-
Armarizado tento compacto LCD	1,00000	338,67000	338,67000	-	-	-	-	168,33500	168,33500	-	-
Cable antiflama FP1.2x18 AWG	210,00000	0,63000	174,30000	-	-	-	-	97,15000	97,15000	-	-
Plástico bidimensional de baja densidad	190,00000	1,48000	280,00000	36,20000	38,20000	38,20000	38,20000	38,20000	38,20000	38,20000	38,20000
Agua para humedad de suelo mediante uso de tanqueo	912,00000	9,20000	8,445,12000	1,055,64000	1,055,64000	1,055,64000	1,055,64000	1,055,64000	1,055,64000	1,055,64000	1,055,64000
Tanque de plástico de capacidad 1000 litros	1,00000	630,78000	630,78000	630,78000	630,78000	630,78000	630,78000	630,78000	630,78000	630,78000	630,78000
Malla metálica a electrodoada calibre n°27 de 0,30mm cuadrados de un centímetro	50,00000	3,04000	192,00000	192,00000	192,00000	192,00000	192,00000	192,00000	192,00000	192,00000	192,00000
Báscula industrial de base de ferromigón	25,00000	5,71000	142,75000	142,75000	142,75000	142,75000	142,75000	142,75000	142,75000	142,75000	142,75000
Satín punto e terminado perimetral y protección de maderiles	200,00000	2,75000	550,00000	550,00000	550,00000	550,00000	550,00000	550,00000	550,00000	550,00000	550,00000
KIT de control de desfibrilador para compañero (eléctro conductor y derivativo)	2,00000	170,67000	341,34000	341,34000	341,34000	341,34000	341,34000	341,34000	341,34000	341,34000	341,34000
Cubierta portátil médica de 5 galones	2,00000	49,82000	99,64000	99,64000	99,64000	99,64000	99,64000	99,64000	99,64000	99,64000	99,64000
Edificio portón de POS de 10 Bins	3,00000	54,37000	163,11000	163,11000	163,11000	163,11000	163,11000	163,11000	163,11000	163,11000	163,11000
Boleígrafo emergencia grande, incluye terminal de infantrop	1,00000	123,96000	123,96000	123,96000	123,96000	123,96000	123,96000	123,96000	123,96000	123,96000	123,96000
Selletaria preventón COVID 19 de 50 x 0,60 m Sifón de 30mm y Válvula reloj HP	3,00000	27,68000	83,04000	83,04000	83,04000	83,04000	83,04000	83,04000	83,04000	83,04000	83,04000
Etiquetas para señalización de contingencia conforme Norma NEN 2285	30,00000	2,15000	64,50000	64,50000	64,50000	64,50000	64,50000	64,50000	64,50000	64,50000	64,50000
Señalización informativa de seguridad en laje de 0,35 x 0,42 m conforme NEN 3884	33,00000	36,95000	1,207,41000	1,207,41000	1,207,41000	1,207,41000	1,207,41000	1,207,41000	1,207,41000	1,207,41000	1,207,41000
Señalización corporativa de la EEE en adhesivo o impresión resguardo de 0,25m x 0,25m	4,00000	9,33000	37,32000	37,32000	37,32000	37,32000	37,32000	37,32000	37,32000	37,32000	37,32000
Señalización corporativa de la EEE en adhesivo o impresión resguardo de 0,15m x 0,25m	3,00000	5,45000	16,35000	16,35000	16,35000	16,35000	16,35000	16,35000	16,35000	16,35000	16,35000
Llave preventón COVID 19 para cierre de dimensiones 2 x 150 m en bol (COVID 19) con la siguiente leyenda: Este es un llave libre de COVID que clásicas a la colaboración. Mantenga la llave a la mano para el manejo de sustancias químicas con propóximamente cerrado, cerrado y abierto	1,00000	301,68000	301,68000	301,68000	301,68000	301,68000	301,68000	301,68000	301,68000	301,68000	301,68000
Equipo de protección colectiva: cintas de seguridad conforme norma NEV	9,00000	42,32000	381,33000	381,33000	381,33000	381,33000	381,33000	381,33000	381,33000	381,33000	381,33000
Equipo de protección colectiva: tolos de cinta de peligro de 200 m	10,00000	23,42000	234,20000	234,20000	234,20000	234,20000	234,20000	234,20000	234,20000	234,20000	234,20000
Equipo de protección colectiva conforme norma NEV: barra antiadherida	5,00000	211,86000	1,059,30000	1,059,30000	1,059,30000	1,059,30000	1,059,30000	1,059,30000	1,059,30000	1,059,30000	1,059,30000
Selletaria transparente y de adherencia a la朱NEV de dimensiones 1,50 x 0,30 m en soporte tipo estante	6,00000	247,65000	1,485,90000	1,485,90000	1,485,90000	1,485,90000	1,485,90000	1,485,90000	1,485,90000	1,485,90000	1,485,90000
Diseñadores de jardín o gabinete recubiertos de 500ml. Incluye tinte, tinte, pintura y barniz.	0,00000	32,00000	102,48000	102,48000	102,48000	102,48000	102,48000	102,48000	102,48000	102,48000	102,48000
Ayuda temporal de almacenamiento de desechos, incluye cubeta, tinte, pintura y barniz. X 1,5 x 0,3m	1,00000	278,92000	278,92000	278,92000	278,92000	278,92000	278,92000	278,92000	278,92000	278,92000	278,92000

000000467 000000467 000000467

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA SUBESTACIÓN PEDRO VICENTE MALDONADO

AE-EPCOTSA-02-2021

CRONOGRAMA VALORIZADO

DESCRIPCION DEL RUBRO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	TIEMPO DE EJECUCIÓN: 230 DÍAS					
				MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6
Contenedor metálico de 65 galones con tapa hermética y temporal de desechos	4,00000	56,08000	235,40000	-	-	-	-	-	-
Gestión de desechos peligrosos: Transporte de desechos peligrosos con Gestor Ambiental	40,00000	1,08000	43,20000	-	-	-	-	-	43,20000
Gestión de desechos peligrosos: Disposición final de desechos peligrosos por Gestor Ambiental	1,00000	72,80000	72,80000	-	-	-	-	-	72,80000
Aquiler de boleta sanitaria portátil y su Mantenimiento (al menos dos veces por semana).	24,00000	235,40000	5,694,00000	70,620000	70,620000	70,620000	70,620000	70,620000	70,620000
Socialización de proyecto mediante colocación de carteles informativos tamaño A3 papel bond full color	15,00000	1,61000	24,15000	0,03740	0,03750	0,03750	0,03750	0,03750	0,03750
Liberio informático de obra de tamaño 2 x 2 x 50 en forma más sencilla y respetuoso limitado colocado sobre silla	1,00000	515,74000	515,74000	-	-	-	-	-	-
Un soporte de dos varillas medicinales en forma de tubo de 3m de alto.									
Conformación del jardín con regadío en llanuras	10,00000	11,37000	113,70000	-	-	-	-	-	-
Plantas ornamentales: Palmeras (Opuntia) de al menos 2 metros de altura	2,00000	40,62000	81,24000	-	-	-	-	-	-
Plantas ornamentales: Escaramujos rojos y verdes	100,00000	3,10000	331,00000	-	-	-	-	-	-
Plantas ornamentales: Begonias									
Monitoreo de riego	1,00000	105,50000	105,50000	-	-	-	-	-	-
Inventario Forestal									
Plantas nativas para programa de reforestación de al menos 180 m. Incluye transporte desde el lugar.	100,00000	0,56000	203,20000	877,33333	877,33333	877,33333	877,33333	877,33333	877,33333
Rehabilitación de especies de flora y fauna									
Diseño de malla eólica provisoria de desborde y desieve distanciada <20km	180,00000	11,51000	2,023,60000	-	-	-	-	-	-
Punto Ecológico- Estación de Almacenamiento Temporal de Desechos	1,00000	193,73000	193,73000	-	-	-	-	-	-
Prospección en quebradas antes del movimiento de suelos	1,00000	4,985,87000	4,985,87000	-	-	-	-	-	-
Monitoreo arqueológico durante el movimiento de suelos y los resultados de prospección lo	1,00000	4,985,87000	4,985,87000	-	-	-	-	-	-
INVERSIÓN PARCIAL	100,600,02336	111,920,77168	253,697,67105	262,491,34852	158,100,52008	133,661,09723	91,220,33697	69,600,07066	
AVANCE PARCIAL EN %	0,3,284	9,270,33	21,01303	21,14826	13,09537	11,56804	7,55573	7,52227	
INVERSIÓN ACUMULADA	100,600,02336	212,520,74593	466,218,46660	728,709,35220	866,610,33528	1,026,471,43250	1,117,691,78947	1,207,300,63354	
AVANCE ACUMULADOL EN %	0,3,284	17,61297	38,61639	63,25998	73,45336	65,02001	92,57773	100,00000	

ANEXO 1-CRONOGRAMA FORMATO A3 "PROJECT"

ANEXO 2-DISPENSIVO MAGNETICO (CD) "PROJECT"

00000468